

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 363^a

Sesión 27^a, en miércoles 20 de mayo de 2015
(Ordinaria, de 10.41 a 14.38 horas)

Presidencia de los señores Núñez Lozano, don Marco Antonio;
Vallespín López, don Patricio, y de la señora Pascal Allende, doña Denise.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- ANEXO DE SESIÓN
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	19
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
AUTORIZACIÓN A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA	23
FUSIÓN DE PROYECTOS	24
V. ORDEN DEL DÍA.....	24
II PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL TRATADO DE MAIPÚ DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE CHILE Y ARGENTINA RELATIVO AL PROYECTO “TÚNEL INTERNACIONAL PASO DE AGUA NEGRA” (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10026-10)	24
PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL TRATADO DE MAIPÚ DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD BINACIONAL PARA EL PROYECTO “TUNEL INTERNACIONAL PASO LAS LEÑAS” (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10024-10)	40
RECEPCIÓN Y CONDECORACIÓN A PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE HUNGRÍA, SEÑOR LÁSZLÓ KÖVÉR	61
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	65
ESTUDIO NACIONAL SOBRE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	65
ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS.....	67
EVALUACIÓN DE RETIRO DE EMBAJADOR DE CHILE EN VENEZUELA	70
VII. INCIDENTES.....	75
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE RENACIONALIZACIÓN DE LA GRAN MINERÍA DEL COBRE (OFICIOS)	75
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE AGUAS SERVIDAS EN VILLA EL ESFUERZO, COMUNA DE PEUMO (OFICIOS).....	76
REFLEXIONES ANTE MUERTE DE JÓVENES EN MOVILIZACIONES ESTUDIANTILES	76
RECLAMO POR ENGAÑOS CONTRA ADULTOS MAYORES POR PARTE DE CAJAS DE COMPENSACIÓN (OFICIOS)	77
FLEXIBILIZACIÓN EN INCORPORACIÓN DE MÉDICOS EXTRANJEROS A SISTEMA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (OFICIO).....	77

	Pág.
INFORMACIÓN SOBRE PERMANENCIA DE LOCATARIOS EN FERIA INTERNACIONAL MÁXIMO LIRA, DE ARICA (OFICIOS)	78
TRASLADO DE COMERCIANTES DE MERCADO CERRO CHUÑO, EN ARICA, POR CONTAMINACIÓN POR POLIMETALES (OFICIOS)	79
RECURSOS PARA INTEGRACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA LEVE (OFICIOS)	80
FACTIBILIDAD DE ELIMINACIÓN DE COBROS POR CONSULTA DE SALDO Y GIROS EN CUENTARUT, DE BANCOESTADO (OFICIOS)	81
INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIOS EN RELACIÓN CON TRATADO TRANSPACÍFICO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (OFICIO)	82
OPINIÓN SOBRE NUEVA POLÍTICA MIGRATORIA Y ANTECEDENTES ACERCA DE SITUACIÓN DE CONSEJO DE POLÍTICA MIGRATORIA (OFICIOS)	82
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS PARA PROVINCIA DE MAIPO (OFICIOS)	82
REITERACIÓN DE SOLICITUD SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE PERROS GUÍA (OFICIO)	83
PERMANENCIA DE OFICINA DE AGUAS ANDINAS EN COMUNA DE CURACAVÍ (OFICIOS)	83
CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS RELATIVOS A METROTRÉN SANTIAGO-MELIPILLA (OFICIO)	83
SOLUCIÓN A COBROS POR SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET INTERRUPTIDOS A RAÍZ DE CATÁSTROFE DE ATACAMA (OFICIOS)	84
HOMENAJE A VECINA DE VALDIVIA FALLECIDA RECIENTEMENTE	85
FELICITACIONES POR SUBSIDIO A TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN ZONAS AFECTADAS POR ERUPCIÓN DE VOLCÁN CALBUCO (OFICIOS)	85
MEDIDAS ANTE EVENTUAL CIERRE DE COLEGIO POLITÉCNICO DEGLI MONTI, DE PUERTO VARAS (OFICIOS)	86
RECLAMO POR CENTRALISMO EN CREACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATALES	87
SOLUCIÓN A IRREGULARIDADES EN CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA	88
REGULARIZACIÓN DE PAGO A PEQUEÑOS PROVEEDORES DE AGUA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	89
EXPRESIONES CON MOTIVO DE 28º ANIVERSARIO DE MUERTE DE ESTUDIANTE RONALD WOOD (OFICIOS)	89
ANTECEDENTES SOBRE CAMBIO DE CURSO DE ESTUDIANTE DE ESCUELA ALTO CABRERO, COMUNA DE CABRERO (OFICIOS)	90
AGILIZACIÓN PARA ENTREGA DE VIVIENDAS A VECINOS DE COMUNA DE SAN CARLOS, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	91
FACTIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE ANTENA PARA TELEFONÍA MÓVIL EN SECTOR CULENCO, COMUNA DE QUIRIHUE (OFICIOS)	92

	Pág.
MEDIDAS ANTE EVENTUALES MALTRATOS A FUNCIONARIOS DE GOBERNACIÓN DE SAN ANTONIO (OFICIO)	92
HOMENAJE A UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN EN SU 96° ANIVERSARIO (OFICIOS)	93
REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE COMUNA DE TOMÉ EN PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO (OFICIOS).....	95
VIII. ANEXO DE SESIÓN	97
COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....	97
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN REGIÓN DE AYSÉN (OFICIOS)	97
MEDIDAS PARA CONTROL DE PERROS ASILVESTRADOS EN REGIÓN DE AYSÉN (OFICIOS)	98
SUMARIO POR EVENTUAL MALTRATO A DETENIDA EN SUBCOMISARÍA DE CALDERA (OFICIO).....	99
ENTREGA DE TERRENO A BOMBEROS DE CHILE PARA CONSTRUCCIÓN DE CUARTEL EN SECTOR EL PALOMAR, COMUNA DE COPIAPÓ (OFICIO)	99
INVESTIGACIÓN A DENUNCIAS SOBRE IRREGULARIDADES EN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (OFICIO)	100
INVESTIGACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN INCONCLUSA DE VIVIENDA DE VECINO DE VICTORIA BENEFICIADO POR SUBSIDIO HABITACIONAL (OFICIOS)	100
OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES A FUNCIONARIO DE POSTA DE SALUD RURAL DE SANTA JULIA, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)	101
INFORMACIÓN SOBRE PLAZOS PARA COMPRA DE PREDIO EL BOCHINCHE PARA COMUNIDAD HUENTECOL CHEUQUEPÁN, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS).....	101
INFORMACIÓN SOBRE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LONQUIMAY (OFICIO)	102
EVALUACIÓN DE INSTALACIÓN DE VIVERO COMUNITARIO EN LOCALIDAD DE ICALMA PARA REFORESTACIÓN DE RESERVA NACIONAL CHINA MUERTA (OFICIO)	102
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	104
1. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9790-07).....	104
2. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9790-07).....	110
3. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 9405-04)	110
4. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 9851-11)	114

5. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LA DIPUTADA SEÑORA HERNANDO, Y DE LOS DIPUTADOS SEÑORES ANDRADE, ESPINOSA, DON MARCOS; JARPA, MEZA, MONCKEBERG, DON CRISTIÁN; NÚÑEZ, DON DANIEL; RINCÓN, ROBLES Y SILBER, QUE "MODIFICA LA LEY N° 19.913, CON EL OBJETO DE INCORPORAR LAS SANCIONES DE INHABILITACIÓN, Y DE SUSPENSIÓN DE CARGO Y OFICIO PÚBLICO Y PROFESIÓN TITULAR EN EL CASO DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS". (BOLETÍN N° 10058-07)	134
6. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES URRUTIA, DON OSVALDO, Y PILOWSKY, QUE "MODIFICA LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES EN CUANTO A LAS CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR EL ESTADO". (BOLETÍN N° 10059-14)	142
7. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL N° 2.781-15-CPR	143

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor León por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 22 de mayo de 2015, para dirigirse a China.
- Del diputado señor Espejo por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar de hoy, 20 de mayo, para dirigirse a Argentina.
- Del diputado señor Auth por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 22 de mayo de 2015, para dirigirse a Taipei.
- Del diputado señor Campos por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta, días a contar del 21 de mayo de 2015, para dirigirse a Taipei.
- Del diputado señor Flores por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar de hoy, 20 de mayo, para dirigirse a España.
- Del diputado señor Monsalve por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 27 de mayo de 2015, para dirigirse a Europa.

2. Comunicaciones:

- De los diputados señores Pilowsky y Urrutia, don Osvaldo, por la cual informan que retiran de tramitación el proyecto que "Modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones, para exceptuar de permiso de construcción a las obras de infraestructura de transporte, sanitaria y energética ejecutadas por el Estado". boletín N° 9785-14.

3. Licencia médica:

- Otorgada al diputado señor Álvarez-Salamanca por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 19 de mayo de 2015.

4. Oficios:

- De la Comisión Especial Investigadora sobre los hechos que se conocen como “Caso Caval” y la participación, en ellos, del ex Director Sociocultural de la Presidencia de la República, mediante el cual solicita el asentimiento de la Corporación, a fin de realizar una sesión simultánea con la Sala, hoy miércoles 20 de mayo, de 17:00 a 19:00 horas.
- De la Comisión de Salud por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido, en tercer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Crea un Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos”, en virtud de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación. boletín N° 9851-11.
- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir las siguientes mociones: 1. Reforma constitucional para establecer el plebiscito en temas de interés nacional. Boletín N° 7769-07, y 2. Reforma constitucional en materia de plebiscitos. Boletín N° 10014-07.
- De la Presidencia de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que el diputado señor García concurrirá a la Conferencia Internacional sobre Fortalecimiento de la Supervisión Legislativa para Promover la Rendición de Cuentas, la Transparencia y el Crecimiento Sostenible, que se llevará a cabo del 2 al 4 de junio, de 2015 en Kingston, Jamaica. (92).
- De la Presidencia de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que los diputados señores Norambuena y Rincón integrarán la delegación que concurrirá a la Octava Sesión Plenaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, que se llevará a efecto en Bruselas, Bélgica, entre el 31 de mayo y el 5 de junio de 2015. (96).
- De la Presidencia de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que los diputados señores Hasbún, Lorenzini y Monsalve integrarán la delegación que concurrirá al Foro de la OECD 2015, entre los días 2 y 3 de junio de 2015, en París, Francia. (98).
- De la Presidencia de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Letelier reemplazará al diputado señor Farcas en el XLVI Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, correspondiente al mes de mayo, que se llevará a cabo desde el 25 al 28 de ese mes, en la ciudad de Bogotá, Colombia . (99).
- De la Presidencia de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que los diputados señores Barros y Farías integrarán la delegación que concurrirá a las reuniones que se realizarán en Hong Kong, entre el 29 y el 31 de mayo de 2015, y en Foshan, entre el 1 y 2 de de junio, y a la feria tecnológica Computex, que se llevará a efecto entre el 3 y el 5 de junio, en Taipéi (97).

Respuestas a Oficios**Ministerio de Interior**

- Diputado Rathgeb, Informe a esta Corporación sobre la factibilidad de ubicar una unidad de la Policía de Investigaciones de Chile en la comuna de Collipulli con jurisdicción sobre la indicada comuna y sobre la comuna de Ercilla. (255 al 5109). (255al 5109).
- Diputado Trisotti, Informe sobre el estado en que se encuentra el proyecto del Gobierno Regional para equipar a las Juntas de Vecinos con un kit de emergencia. (393 al 7923). (393al 7923).
- Diputado Gahona, Posibilidad de disponer, en conjunto con la autoridad sanitaria y ambiental, una Fiscalización en una parcela aledaña al ex fundo El Olivar y a la Villa El Romero de la comuna de La Serena donde se habría instalado un vertedero clandestino, aplicar las sanciones correspondientes y adoptar todas las medidas que correspondan con el propósito de poner término a dicho foco de contaminación. (495 al 7359). (495 al 7359).
- Diputado Jarpa, Informar sobre el estado en que se encuentra la adquisición de dos carros bomba adjudicados al cuerpo de bomberos de Chillán, las razones de la demora en la entrega de los vehículos, y los recursos que se destinarán a los diferentes cuerpos de bomberos de la provincia de Ñuble. (913 al 7403). (913 al 7403).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proyecto de Resolución 324, Solidarizar con la Nación Armenia condenando el genocidio de su pueblo iniciado en 1915. (5563).5563.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Santana, Informe las acciones efectuadas para dar cumplimiento a los compromisos realizados en el discurso del día 21 de mayo del año 2014 para la Región de Los Lagos (290 al 7686). (290 al 7686).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Ward, Diputada Hoffmann doña María José, Informar sobre la información detallada en la petición adjunta. (23 al 7320). (23 al 7320).
- Proyecto de Acuerdo 3, Solicitar a S.E. la Presidenta de la República informar de las medidas adoptadas y que se implementarán para combatir las graves índices de obesidad y el lugar que ocupará en ello el consumo de pescados y mariscos de nuestro mar. (1290). 1290.
- Proyecto de Resolución 172, “Solicitar a S.E. la Presidenta de la República la incorporación de patologías diferenciadas por Región en Régimen General de Garantías en salud o GES Regional (AUGE).” (1291). 1291.
- Proyecto de Resolución 270, Solicitar a S.E. la Presidenta de la República la implementación de una política progresiva de reciclaje a nivel nacional y regional (151866). 151866.
- Proyecto de Resolución 261, Solicitar a S.E. la Presidenta de la República la creación de programas de ciclovías participativas. (299). 299.

- Diputado Rathgeb, Diputado Berger, Contratos vigentes de arrendamiento y de comodato en que su institución participa como arrendadora o arrendataria y como comodante o comodataria, con las especificaciones que precisan. (487 al 8341). (487 al 8341).

Ministerio de Justicia

- Diputada Girardi doña Cristina, Informar sobre la medidas adoptadas por el Servicio Nacional de Menores para precaver malos tratos y/o conductas inadecuadas con los niños y niñas al cuidado del servicio, en otros lugares, por parte de las personas desvinculadas de la Fundación Bernarda Morín, cuyos actos ocasionaron el cierre de la residencia en Valparaíso de esta fundación. (896 al 8090). (896 al 8090).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Álvarez doña Jenny, Remitir información relacionada con los terrenos fiscales disponibles para el eventual traslado de la cárcel de Castro. (287 al 6377). (287 al 6377).
- Diputado Espinosa don Marcos, Informa sobre el estado en que se encuentra el trámite de regularización de un terreno ubicado en el sector de Conchi Viejo, comuna de Calama, cuyas coordenadas se adjuntan. (288 al 7164). (288 al 7164).

Ministerio de Salud

- Diputado Teillier, Consideración de la enfermedad Crohn (Colitis Ulcerosa), en el sistema de Garantías Explícitas en Salud “GES”. (1288 al 5690). (1288 al 5690).
- Diputado Teillier, Estado de las gestiones conducentes a considerar la enfermedad de Esclerosis Lateral Amiotrófica, en el sistema de Garantías Explícitas en Salud “GES”. (1289 al 5689). (1289 al 5689).
- Diputado Campos, Posibilidad de disponer la instalación de una Subcomisión de Medicina Preventiva e Invalidez en la comuna de Talcahuano, remitiendo un análisis acerca del número de trabajadores de las doce comunas de la Región del Biobío que tramitan sus licencias médicas y subsidios por incapacidad laboral ante la Compin de Concepción. (1292 al 6836). (1292 al 6836).
- Diputado Campos, Posibilidad de disponer la instalación de una Subcomisión de Medicina Preventiva e Invalidez en la comuna de Talcahuano, remitiendo un análisis acerca del número de trabajadores de las doce comunas de la Región del Biobío que tramitan sus licencias médicas y subsidios por incapacidad laboral ante la Compin de Concepción. (1292 al 6839). (1292 al 6839).
- Diputado Fuenzalida, Decretos emitidos por ese Ministerio, que se indican en dicha solicitud. Asimismo, informe sobre los procedimientos administrativos mediante los cuales se licitan las compras de los fármacos adquiridos por el Centro de Abastecimiento. (1293 al 6237). (1293 al 6237).
- Diputado Jaramillo, Informe a esta Cámara sobre la fecha de inicio de la construcción del Centro de Salud Familiar de la comuna La Unión, en la Región de Los Ríos. (1294 al 6910). (1294 al 6910).

- Diputado Campos, Informar sobre los plazos considerados en el convenio de programación que el Ministerio de Salud suscribirá con el Gobierno Regional del Biobío para la ejecución de la tercera etapa de ampliación del Hospital Las Higuerras, en Talcahuano. (1295 al 7170). (1295 al 7170).
 - Diputada Fernández doña Maya, Informar sobre el avance del Plan de Relocalización de Sucursales a Nivel Nacional, específicamente en lo relativo a la construcción de una sucursal en la comuna de Ñuñoa, señalando los plazos contemplados para la finalización de dicha obra. (1296 al 7252). (1296 al 7252).
 - Diputado Monckeberg don Cristián, Remita el informe de estado de observaciones, instruyendo los procedimientos sancionatorios dispuestos por la Contraloría General de la República. Asimismo, indique las sanciones y medidas dispuestas por esa cartera-, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (1347 al 5254). (1347 al 5254).
 - Diputada Cicardini doña Daniella, Informe sobre la estrategia a seguir frente a la reciente catástrofe natural ocurrida en la Región de Atacama. (1651 al 7872). (1651 al 7872).
 - Diputado Farcas, Informar sobre la implementación de las fiscalizaciones para el cumplimiento del decreto supremo 78, de 2012, del Ministerio de Salud, que aprueba el reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas y, además, respecto de las medidas adoptadas para proteger a las personas que laboran en las empresas que manejan esa clase de productos, y también de quienes habitan en sus cercanías. (507 al 7852). (507al 7852).
 - Diputado Farcas, Informar sobre la implementación de las fiscalizaciones para el cumplimiento del decreto supremo 78, de 2012, del Ministerio de Salud, que aprueba el reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas y, además, respecto de las medidas adoptadas para proteger a las personas que laboran en las empresas que manejan esa clase de productos, y también de quienes habitan en sus cercanías. (889 al 7838). (889al 7838).
 - Proyecto de Acuerdo 3, Solicitar a S.E. la Presidenta de la República informar de las medidas adoptadas y que se implementarán para combatir las graves índices de obesidad y el lugar que ocupará en ello el consumo de pescados y mariscos de nuestro mar. (1290). 1290.
 - Proyecto de Resolución 172, “Solicitar a S.E. la Presidenta de la República la incorporación de patologías diferenciadas por región en Régimen General de Garantías en salud o GES Regional (AUGE).” (1291). 1291.
 - Diputado Santana, Informe las acciones efectuadas para dar cumplimiento a los compromisos realizados en el discurso del día 21 de mayo del año 2014 para la Región de Los Lagos (638 al 7685). (638 al 7685).
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo**
- Diputado Sandoval, Informe la posibilidad de crear un subprograma dentro del subsidio de mejoramiento de viviendas, para personas que se desempeñan como cuidadores de pacientes postrados en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (287 al 7509). (287 al 7509).

- Diputado Pérez don José, Posibilidad de adoptar medidas urgentes para resolver los problemas que presentan la Villa Los Cipreses de la comuna de Quilaco, la Villa San Luis de la comuna de Los Ángeles y el trazado del proyecto de mejoramiento de la calle Los Carrera de esta misma ciudad, en la provincia de Biobío. (300 al 7639). (300 al 7639).
- Diputado Pérez don José, Posibilidad de adoptar medidas urgentes para resolver los problemas que presentan la Villa Los Cipreses de la comuna de Quilaco, la Villa San Luis de la comuna de Los Ángeles y el trazado del proyecto de mejoramiento de la calle Los Carrera de esta misma ciudad, en la provincia de Biobío. (300 al 7642). (300 al 7642).
- Proyecto de Resolución 261, Solicitar a S.E. la Presidenta de la República la creación de programas de ciclovías participativas. (299). 299.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Informe sobre la factibilidad de autorizar nuevas inscripciones de taxis en la comuna de Pichidegua, y en tal evento abrir un proceso concursal para las nuevas inscripciones. (3450 al 7768). (3450 al 7768).
- Diputado Sandoval, Posibilidad de interponer sus buenos oficios con el propósito de obtener la reanudación de los vuelos comerciales que efectuaba la línea aérea Sky desde Balmaceda a Punta Arenas. (3622 al 7949). (3622 al 7949).
- Diputado Meza, Incentivar la implementación de una mayor cantidad de radios comunitarias en los sectores rurales de la Región de La Araucanía, procurar el mejoramiento de las señales de telecomunicaciones en la misma zona, y considerar la posibilidad que la Subsecretaría de Telecomunicaciones instale en esos lugares un sistema gratuito de llamadas de emergencia para los dirigentes sociales previamente inscritos. (5873 al 791). (5873 al 791).
- Diputado Rocafull, Informar sobre el proyecto de Implementación de Tecnologías de Telefonía Móvil e Internet que se implementará en las zonas rurales de la Región de Arica y Parinacota durante el presente año, especificando los plazos estimados de ejecución y de construcción, los presupuesto de cada proyecto y las localidades beneficiadas en cada uno de ellos. (5941 al 7231). (5941 al 7231).
- Diputado Melo, Informe sobre los Fondos Concursables del año 2015, indicando fecha de postulación, requisitos, condiciones, contacto y demás información que considere relevante. (5942 al 7390). (5942 al 7390).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

- Diputado Rathgeb, Diputado Berger, Contratos vigentes de arrendamiento y de comodato en que su institución participa como arrendadora o arrendataria y como comodante o comodataria, con las especificaciones que precisan. (1973 al 8256). (1973 al 8256).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Espinoza don Fidel, Informe sobre el número de estudiantes por región que ha hecho efectivo el Bono Logro Escolar 2014, aquellos que no lo han cobrado y aquellos potenciales beneficiarios para el año 2015, indicando la situación de postulación de aquellos que no hicieron efectivo el bono durante el año 2014. (1722 al 7128). (1722 al 7128).

- Diputado Farcas, intervenga ante las acusaciones y denuncias, que han realizado diversas comunidades indígenas, por el actuar del Coordinador Nacional de la Consulta Indígena, señor Juan Loncon Antileo, e informe oportunamente de lo obrado a esta Corporación. (1739 al 5112). (1739 al 5112).
- Diputado Rathgeb, Diputado Berger, Contratos vigentes de arrendamiento y de comodato en que su institución participa como arrendadora o arrendataria y como comodante o comodataria, con las especificaciones que precisan. (1770 al 8357). (1770 al 8357).
- Diputado Rathgeb, Conflicto de dominio de tierras que aqueja a la comunidad Loreno Quilapi Cabeton, ubicado en el sector Queuque, comuna Los Sauces. (446 al 7029). (446 al 7029).

Ministerio Medio Ambiente

- Diputado Morales, Designar a la señora Alejandra Figueroa Fernández, jefa de la división de Recursos Naturales, Residuos y Evaluación de Riego del Ministerio del Medio ambiente, para que se encargue de resolver la contaminación que afecta al Lago Vichuquén y a la Laguna Torca. (151868 al 946). (151868 al 946).
- Proyecto de Resolución 270, Solicitar a S.E. la Presidenta de la República la implementación de una política progresiva de reciclaje a nivel nacional y regional (151866). 151866.
- Diputado Carmona, Informar sobre las instrucciones que recibe el personal contratado para garantizar la seguridad de los asistentes a los actos y eventos organizados por el Gobierno Regional de Atacama, las medidas previstas para resolver incidentes como el ocurrido en la celebración del Día Internacional de la Mujer, descrito en la solicitud adjunta, y los criterios señalados en las bases de licitación para contratar a dichas empresas. (378 al 7282). (378 al 7282).

Servicios

- Diputado Robles, Acciones adoptadas para velar por el restablecimiento de los servicios sanitarios en la Región de Atacama y acerca de los aportes del Estado y de la empresa Aguas Chañar S.A. en esta materia, precisando si conllevarán un alza posterior de las tarifas. (1748 al 7830). (1748 al 7830).
- Diputado Robles, Cumplimiento efectuado por la empresa Aguas Chañar S. A. de los programas de inversión en el sistema de agua potable y alcantarillado de la Región de Atacama; el estado de esta red antes del reciente aluvión y los recursos dispuestos por la mencionada concesionaria para hacer frente a la emergencia, precisando la utilización de aportes de los Gobiernos Regional y Central. (1748 al 8046). (1748 al 8046).
- Diputado Espinoza don Fidel, Informe sobre el número de personas que fueron detenidas por la Policía de Investigaciones durante el año 2014, debido al no pago de pensiones alimenticias en cada una de las comunas de la Región de Los Lagos, precisando el número correspondiente a hombres y mujeres. (223 al 7270). (223 al 7270).

- Diputado Sabag, Situación que afecta a los pequeños viñateros de la provincia de Ñuble, considerando la posibilidad de establecer puntos de venta de su producción en las ferias, como una medida para mantener la igualdad de la competencia con los grandes productores e influir en los precios. (25541 al 8156). (25541 al 8156).
- Diputado Jaramillo, Informe a esta Cámara sobre el descuento del 7% de salud que se realiza al señor Mario Ronley Vesques, quien percibe una pensión de \$ 197.287. (32709 al 8041). (32709 al 8041).
- Diputado Coloma, Informar para que remita a esta Cámara la información detallada en la petición adjunta, relacionada con la situación previsional de la señora María del Transito Vera Sepúlveda. (32710 al 7206). (32710 al 7206).
- Diputado Santana, Informar sobre los fondos otorgados desde el mes de Mayo del año 2014 a través de programas como el Fondo Nacional del Adulto Mayor, la Escuela de Formación para Dirigentes Mayores, Fondos para Turismo Social, recursos para beneficios complementarios, subsidio para establecimientos de larga estadía para adultos mayores y para el centro diurno para adultos mayores, todos estos en la Región de Los Lagos. (513 al 7457). (513 al 7457).
- Diputado Espinoza don Fidel, Número de personas y vehículos que salieron e ingresaron al país por el paso fronterizo Cardenal Samoré durante los últimos 5 años, indicando su nacionalidad y precisando la existencia de un incremento o decrecimiento porcentual en cada caso. Además, se analicen las cifras desagregadas durante los denominados “feriados largos” en Chile. (5450 al 8078). (5450 al 8078).
- Diputada Rubilar doña Karla, Informar sobre la cantidad de reclamos presentados en los últimos diez años contra empresas inmobiliarias y/o constructoras, los motivos y estado de estos reclamos, acuerdos aceptados y cumplidos por las empresas mencionadas, y cualquiera otra información útil relacionada con la materia. (9669 al 5768). (9669 al 5768).
- Proyecto de Resolución 335, Solicitar a S.E. la Presidenta de la República tenga en consideración lo que está sucediendo con el Proyecto Plan de Expansión Chile LT2x500 KV Cardones-Polpaico y que la autoridad competente retraiga su proceso de evaluación ambiental al estado de ingresarse un estudio del impacto ambiental conforme (150849). 150849.
- Diputada Sabat doña Marcela, Evaluar la situación y, en definitiva, eliminar cualquiera afirmación injuriosa del texto elaborado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos que critica el actuar de Carabineros en el marco de marchas y movilizaciones. (207 al 924). (207 al 924).
- Diputado Rathgeb, Diputado Berger, Contratos vigentes de arrendamiento y de comodato en que su institución participa como arrendadora o arrendataria y como comodante o comodataria, con las especificaciones que precisan. (457 al 8348). (457 al 8348).
- Diputado Trisotti, Posibilidad de elevar al rango de Comisaría al actual Retén de la comuna de Pica, o aumentar su dotación, en consideración al aumento importante de sus habitantes. (570 al 7950). (570 al 7950).

- Diputado Rathgeb, Diputado Berger, Contratos vigentes de arrendamiento y de comodato en que su institución participa como arrendadora o arrendataria y como comodante o comodataria, con las especificaciones que precisan. (9640 al 8346). (9640 al 8346).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Espinoza don Fidel, Decisión del Servicio de Vivienda y Urbanización para considerar como sitio apto para construir y no como humedal, el predio ubicado en el sector de Villa Jardín del Alto, en el sector Ovejería Alto de la comuna de Osorno. (8700 de 13/05/2015). A director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Espinoza don Fidel, Opinión emitida por la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos, para no considerar como humedal el predio ubicado en el sector de la Villa Jardín del Alto de la comuna de Osorno, adquirido por el Servicio de Vivienda y urbanización, en mayo del año 2013. (8702 de 13/05/2015). A director nacional de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Espinoza don Fidel, Decisión de mantener cerrado el parque nacional Vicente Pérez Rosales, mientras no se tenga el resultado de las evaluaciones técnicas de resistencia de las pasarelas y de la reconstrucción de algunas dependencias, señalando los plazos estimados de dichas obras. (8703 de 13/05/2015). A directora nacional de la Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Espinoza don Fidel, Resultados de las fiscalizaciones efectuadas a la comercialización de leña en las comunas de la provincia de Osorno, en los últimos 12 meses y a las denominadas “leñerías ambulantes”. (8704 de 13/05/2015). A servicios.
- Diputado Cornejo, Estado de tramitación de la solicitud de certificado de obra menor presentada por el señor César Torres Carreño en la dirección de obras municipales, con el propósito de efectuar un cambio de giro en su local comercial. (8705 de 13/05/2015). A alcalde de la Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Rocafull, Eventual aprobación de la compra del Fundo Santa Carolina, de 1.500 hectáreas, ubicado a 20 kilómetros al sur de Temuco. (8706 de 13/05/2015). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Rocafull, Recepción de denuncias interpuestas en la Superintendencia del Medio Ambiente, Macro Zona Norte, en la Región de Arica y Parinacota, que tengan por objeto denunciar el traslado de concentrado de cobre desde la ciudad de Antofagasta hasta el puerto de Arica durante 2015, especialmente referidas a la participación de la empresa Sierra Gorda, SCM. (8707 de 13/05/2015). A varios.
- Diputado Urrutia don Ignacio, Posibilidad de destinar recursos necesarios para asfaltar el camino que une los sectores de El Transito y Los Copihues, correspondientes de la Ruta L-555, en la comuna de Longaví, provincia de Linares, Región del Maule. (8708 de 13/05/2015). A director nacional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

- Diputada Girardi doña Cristina, Posibilidad de considerar a las comunas del sector poniente de Santiago para el emplazamiento de uno de los centros de formación técnica estatales que se crearán próximamente en la Región Metropolitana y que su institución promueve. (8709 de 13/05/2015). A rector de la Universidad de Santiago de Chile.
- Diputado Fariás, Necesidad de solucionar el problema que ocasiona a los vecinos de la calle Dos Sur, pasaje 9 Poniente de la comuna de La Granja, la existencia de un árbol de grandes dimensiones cuyas raíces habrían dañado de manera considerable la acera. (8710 de 13/05/2015). A alcalde de la Municipalidad de La Granja.
- Diputado Ward, Reiterar el oficio N°7.738 de esta Corporación, de fecha 02 de Abril del año 2015. (8714 de 13/05/2015). A Ministerio de Minería.
- Diputada Hernando doña Marcela, Reitera oficio N°5.516 de esta corporación, de fecha 05 de Noviembre del año 2014. (8715 de 13/05/2015). A Ministerio de Educación.
- Diputada Nogueira doña Claudia, Si se ha considerado la creación de otro hospital para la zona norte de la Región Metropolitana. (8716 de 13/05/2015). A Ministerio de Salud.
- Diputada Nogueira doña Claudia, Situación del hospital José Joaquín Aguirre, considerando que existen planes para que vuelva a la red pública de salud. (8717 de 13/05/2015). A Ministerio de Salud.
- Diputado Mirosevic, Estado actual de la tramitación del proyecto minero de manganeso “Los Pumas”, en la Región de Arica y Parinacota. (8718 de 13/05/2015). A Ministerio Medio Ambiente.
- Diputado Sandoval, Posibilidad de otorgar el beneficio de renegociación del crédito que mantiene la señora Gabriela Álvarez Cárcamo con una Caja de Compensación. (8719 de 13/05/2015). A Varios.
- Diputado Sandoval, Rendimiento académico de la escuela municipal de Puerto Bertrand, comuna de Chile Chico, que cuenta en la actualidad con tres alumnos en sus aulas. (8720 de 13/05/2015). A Ministerio de Educación.
- Diputado Silva, Estado de las subvenciones a las Casas de Acogida. (8721 de 13/05/2015). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Silva, Estado de las subvenciones a las Casas de Acogida. (8722 de 13/05/2015). A servicios.
- Diputado Silva, Estado de las subvenciones a las Casas de Acogida (8723 de 13/05/2015). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Silva, Estado de las subvenciones a las Casas de Acogida. (8724 de 13/05/2015). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Silva, Estado del proyecto de construcción de un Centro de Día para el adulto mayor en cada una de las Regiones del país. (8725 de 13/05/2015). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Silva, Estado del proyecto de construcción de un Centro de Día para el adulto mayor en cada una de las Regiones del país. (8726 de 13/05/2015). A servicios.
- Diputado Silva, Estado del proyecto de construcción de un Centro de Día para el adulto mayor en cada una de las Regiones del país. (8727 de 13/05/2015). A Ministerio de Interior.
- Diputado Silva, Estado del proyecto de construcción de un Centro de Día para el adulto mayor en cada una de las Regiones del país. (8728 de 13/05/2015). A subsecretario de Evaluación Social del Ministro de Desarrollo Social.
- Diputado Silva, Estado del proyecto de construcción de un Centro de Día para el adulto mayor en cada una de las Regiones del país. (8729 de 13/05/2015). A subsecretario de servicios sociales del ministerio de desarrollo social.
- Diputado Farías, Remita a esta Cámara la información detallada en la petición adjunta, relacionada con la necesidad de solucionar el problema que ocasiona a los vecinos la calle Industrias, con los Copihues de la comuna de San Joaquín, la existencia de múltiples árboles de grandes dimensiones en la vía pública cuyas ramas estarían dañando el tendido eléctrico. (8758 de 14/05/2015). A alcalde de la Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Nogueira doña Claudia, Informe a esta Cámara las comunas de la zona norte de la Región Metropolitana en las que se tiene contemplada la construcción de Centros de Salud Familiar, indicando el presupuesto a invertir. (8787 de 15/05/2015). A Ministerio de Salud.
- Diputada Vallejo doña Camila, Informe a esta Cámara sobre las medidas correctivas que se adoptaran para eliminar las ratas que afectan al jardín infantil Los Navíos, ubicado en el extremo sur poniente de la comuna La Florida, debido a las obras de construcción de la autopista Acceso Sur. (8789 de 15/05/2015). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Vallejo doña Camila, Remita a esta Cámara, en formato digital, la nomina relativa a las personas que han sido despedidas por causales de salud incompatible y por salud irrecuperable desde el año 2000 en los municipios de La Florida, Puente Alto, La Pintana, Pirqué y San José de Maipo. (8794 de 15/05/2015). A presidente del directorio de la Asociación de Municipalidades de Chile.
- Diputada Vallejo doña Camila, Remita a esta Cámara la información detallada en la solicitud adjunta, relacionada con la reunión sostenida con Carabineros de Chile el día lunes 27 de abril del año 2015, para tratar la necesidad de mejorar sus condiciones laborales y disminución de horas de trabajo puramente administrativas. (8795 de 15/05/2015). A varios.
- Diputada Vallejo doña Camila, Remita a esta Cámara la información detallada en la solicitud adjunta, relacionada con la resolución exenta de la Dirección de Aduanas N° 7264, específicamente con el literal f), que excluye de ser consideradas como equipaje a todas las bicicletas, nuevas o usadas, por encontrarse clasificadas como vehículos. (8796 de 15/05/2015). A servicios.

- Diputada Vallejo doña Camila, Remita a esta Cámara la información detallada en la solicitud adjunta, relacionada con interrogantes planteadas por el Sindicato de Trabajadores del Liceo Técnico de Temuco en relación con temas vinculados a la evaluación y fiscalización del cumplimiento del convenio de administración de dicho liceo. (8797 de 15/05/2015). A Ministerio de Educación.
- Diputada Vallejo doña Camila, Informe a esta Cámara, sobre el estado de tramitación del comodato de la cancha ubicada en calle Sótero del Río N° 786, perteneciente al Servicio de Vivienda y Urbanización que se entregará en beneficio de la junta de vecinos local de la Villa Juan Egenau, comuna de La Florida. (8798 de 15/05/2015). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Vallejo doña Camila, Informe a esta Cámara, sobre el estado de tramitación del comodato de la cancha ubicada en calle Rebeca Matte N° 9300, perteneciente al Servicio de Vivienda y Urbanización que se otorgará en beneficio de la junta de vecinos local de la Villa Juan Egenau 13A, comuna de La Florida. (8799 de 15/05/2015). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Hernando doña Marcela, Informe a esta Cámara sobre los proyectos de ayuda técnica para la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta y de sus diferentes municipios. (8805 de 15/05/2015). A Ministerio de Interior.
- Diputado Rocafull, Informe a esta Cámara sobre la existencia de algún proyecto para realizar mejoras en materia de seguridad e iluminación en el sector Las Machas, específicamente en el área que deslinda con calle Las Dunas en la ciudad de Arica. (8808 de 18/05/2015). A municipalidades.
- Diputado Sandoval, Remita a esta Cámara la información detallada en la petición adjunta, relacionada con el proyecto de control de la Equinococosis Quística en las ciudades de Coyahique, Aysén y Cochrane. (8809 de 18/05/2015). A Ministerio de Salud.
- Diputada Nogueira doña Claudia, Informe a esta Cámara sobre la situación en que se encuentra la solicitud de la señora Sonia Oliveros Cruz de la Región Metropolitana, relacionada con la pensión básica de vejez. (8812 de 18/05/2015). a superintendencia de pensiones.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una nueva encuesta para la Ficha de Protección Social a la señora María Verdugo Moya de la comuna de San Fernando. (8813 de 18/05/2015). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una nueva encuesta para la Ficha de Protección Social a la señora Margarita Luengo Vásquez de la comuna de San Fernando. (8814 de 18/05/2015). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra la apelación presentada por la señora Laura Ramírez Beiza de la comuna de San Vicente, ante el rechazo y no pago de sus licencias medicas. (8816 de 18/05/2015). A Varios.

- Diputado Verdugo, Informe a esta Cámara sobre el funcionamiento, normativa y reglamento de los Programas Noche Digna y Centros Temporales para la Superación. (8817 de 18/05/2015). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Verdugo, Reiterar el oficio N° 7667 de fecha 01 Abril del año 2015. (8818 de 18/05/2015). A Ministerio de Salud.
- Diputado Verdugo, Reiterar el oficio N° 7516 de fecha 19 Marzo del año 2015. (8819 de 18/05/2015). A Ministerio de Educación.
- Diputado Verdugo, Reiterar el oficio N° 7517 de fecha 19 Marzo del año 2015. (8820 de 18/05/2015). A Ministerio de Educación.
- Diputada Carvajal doña Loreto, Remita a esta Cámara los antecedentes y acciones pertinentes destinadas a mejorar las condiciones penitenciarias actuales en los centros de detención preventiva ubicados en las comunas de Quirihue y San Carlos, en la provincia de Nuble. (8821 de 18/05/2015). A servicios.
- Diputado Farías, Reiterar el oficio N° 3221 de fecha 22 de Junio del año 2014. (8822 de 18/05/2015). A director regional del Servicio Nacional de Menores de Valparaíso.
- Diputado Farías, Reiterar el oficio N° 1431 de fecha 05 de Junio del año 2014. (8823 de 18/05/2015). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana.
- Diputado Schilling, Se sirva informar sobre el proceder de la Dirección de Obras Municipales de Villa Alemana, que no ha ejecutado la resolución adoptada en el informe del inspector de obras N° 36/2014. (8824 de 18/05/2015). A alcalde de la Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Schilling, Informe a esta Cámara sobre la posibilidad de instalar un resalto en la esquina entre las calles Ignacio Carrera Pinto y Avenida Primera, en el marco del proyecto de pavimentación que se está desarrollando en la comuna de Villa Alemana. (8825 de 18/05/2015). A alcalde de la Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Rocafull, Informe a esta Cámara sobre el resultado de catastro de viviendas que el Ministerio ha declarado como inmuebles de conservación histórica en la Región de Arica y Parinacota. (8826 de 18/05/2015). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Rocafull, Informe a esta Cámara si el municipio cuenta con algún catastro de inmuebles ubicados en el casco histórico de la ciudad de Arica. (8827 de 18/05/2015). A municipalidades.
- Diputado Rocafull, Remita a esta Cámara la información detallada en la solicitud adjunta, relacionada con el cierre de un terreno en el sector de Las Mayas, frente al recinto del Grupo de Formación Policial de la ciudad de Arica (8828 de 18/05/2015). A gobernador marítimo de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputada Carvajal doña Loreto, Remita a esta Cámara los antecedentes y acciones pertinentes destinadas a mejorar las condiciones penitenciarias actuales en los centros de detención preventiva ubicados en las comunas de Quirihue y San Carlos, en la provincia de Nuble. (8829 de 18/05/2015). A director regional de Gendarmería de Chile del Biobío.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (114)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39

Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42

Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	DC	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Cépesdes Cifuentes; el ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga Vicuña, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Jorge Insunsa Gregorio de Las Heras.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-Con permiso constitucional: Los diputados señores Felipe Kast Sommerhoff e Issa Kort Garriga.

-Con licencia médica: Los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez y José Pérez Arriagada.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.41 horas.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- El acta de la sesión 19ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 20ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

AUTORIZACIÓN A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora sobre los hechos que se conocen como “Caso Caval” y la participación en ellos del exdirector sociocultural de la Presidencia de la República, en orden a sesionar simultáneamente con la Sala hoy, miércoles 20 de mayo, de 17.00 a 19.00 horas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Salud en orden a que le sea remitido el proyecto, en

tercer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que “Crea un Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos” (boletín N° 9851-11), en virtud de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, formulada de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, en orden a que sean refundidos los siguientes proyectos, originados en mociones, que se encuentran en primer trámite constitucional y primero reglamentario:

- 1) Reforma constitucional en materia de plebiscitos (boletín N° 10014-07).
- 2) Reforma constitucional para establecer el plebiscito en temas de interés nacional (boletín N° 7769-07).

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

II PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL TRATADO DE MAIPÚ DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE CHILE Y ARGENTINA RELATIVO AL PROYECTO “TÚNEL INTERNACIONAL PASO DE AGUA NEGRA” (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10026-10)

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el II Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República de Argentina relativo al proyecto “Túnel Internacional Paso de Agua Negra”, suscrito entre las mismas partes en Santiago, Chile, el 23 de diciembre de 2014.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda, son los señores Iván Flores y José Miguel Ortiz, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 19ª de la presente legislatura, en 5 de mayo de 2015. Documentos de la cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 23ª de la presente legislatura, en 13 de mayo de 2015. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 24ª de la presente legislatura, en 14 de mayo de 2015. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- De conformidad con los acuerdos de los Comités adoptados en la sesión 25ª, celebrada ayer, las intervenciones tendrán una duración de hasta cinco minutos por señor diputado o señora diputada.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor **FLORES** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el II Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República de Argentina relativo al proyecto “Túnel Internacional Paso de Agua Negra”, suscrito entre las mismas partes en Santiago, Chile, el 23 de diciembre de 2014. Este proyecto de acuerdo se encuentra sometido a la consideración de la Cámara de Diputados en primer trámite constitucional, de conformidad con lo establecido en el número 15° del artículo 32 y el número 1) del artículo 54, de la Constitución Política.

Según señala el mensaje, la suscripción del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación, el 30 de octubre de 2009, constituyó un paso histórico en el proceso de integración chileno-argentina, y ha ayudado a ambas naciones a enfrentar los grandes desafíos que presenta la globalización y los diferentes retos de este siglo. Este tratado fue promulgado mediante decreto supremo N° 1, del 4 de enero de 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y publicado en el Diario Oficial el 2 de marzo del mismo año.

Agrega que, conjuntamente con dicho tratado, se firmaron dos protocolos complementarios: uno sobre la constitución de la Entidad Binacional para el proyecto “Túnel de Baja Altura-Ferrocarril Trasandino Central”, y otro sobre la constitución de la Entidad Binacional para el proyecto “Túnel Internacional Paso de Agua Negra”. Este último instrumento estableció un mecanismo de trabajo para el estudio y evaluación del proyecto señalado, que permitiría entregar a las partes los elementos necesarios para tomar una decisión sobre la factibilidad y conveniencia de llevarlo a cabo.

Añade que el mecanismo para la creación de la Entidad Binacional para el proyecto “Túnel Internacional Paso de Agua Negra” (Ebitan) está previsto en el inciso g) del artículo 1 y en los artículos 2 y 24 del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República de Argentina. En este se contempla priorizar la celebración de protocolos complementarios específicos, relativos a la realización de aquellos proyectos de infraestructura de transporte vial y/o ferroviarios que se consideren de interés estratégico para el proceso de integración binacional. En dicho marco, establece la posibilidad de crear entidades binacionales de carácter público, conviniendo las partes su estructura jurídica, composición y competencias, las que, entre otras materias, podrían llevar adelante los procedimientos necesarios para la realización de los estudios técnicos, la elaboración de la docu-

mentación para la contratación de los trabajos y la construcción de las obras, junto con su administración y operación posteriores.

Hace presente que conforme a lo señalado en el Protocolo Complementario de 2009, la Ebitan, en una primera etapa, realizaría estudios para evaluar el proyecto. Luego, en una segunda etapa, si las partes decidieren la realización de la obra, reuniría los antecedentes necesarios a fin de elaborar los pliegos correspondientes a la concreción del proyecto, junto con proceder al llamado a licitación pública y a la adjudicación del proyecto. También, actuando como organismo de control, asumiría para tal fin las funciones regulatorias y de supervisión necesarias para verificar el cumplimiento de los contratos y requerir de los organismos de ambos gobiernos toda la asistencia técnica y la información que considerare necesaria para el cumplimiento de sus fines.

Asimismo, el protocolo complementario sobre la constitución de la Ebitan prevé que las partes convendrán, mediante acuerdos específicos, las facilitaciones que sean requeridas para la ejecución del proyecto y/o para preservar y garantizar los fines previstos en dicho instrumento.

Finalmente, expresa que el II Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República de Argentina relativo al proyecto “Túnel Internacional Paso de Agua Negra” va en dicha dirección, al decidir realizar el proyecto, establecer el marco regulatorio por el que se regirá, definir las características y facultades de la Ebitan, junto con su financiamiento, establecer un área de operaciones binacional y explicar las servidumbres, expropiaciones y otros temas. Además, se entregan como anexos una memoria descriptiva del proyecto, un listado de estudios realizados y la definición del Área binacional de Operación (AdO).

El proyecto comprende el diseño, construcción, administración, mantenimiento y explotación de un túnel binacional en el paso fronterizo de Agua Negra, punto de unión entre la Cuarta Región de Coquimbo y la provincia argentina de San Juan, e incluye los estudios realizados por ambos países y los que en el futuro se realicen con aprobación de la Ebitan.

La obra consiste en un túnel vial, en el tramo transfronterizo de dicha conexión, en el paso de Agua Negra, de aproximadamente 13,9 kilómetros.

Con ello, bajaría la altura del cruce de frontera desde unos 4.800 a 4.000 metros sobre el nivel del mar, en la boca del lado argentino, y hasta 3.600 metros sobre el nivel del mar en el lado chileno. Así, mejoraría la ruta actual, de interés para el transporte de cargas y pasajeros, y para el tránsito de vehículos particulares, en su mayoría provenientes de San Juan.

Atendiendo a su condición de obra pública y de carácter transfronterizo, se convino que la ejecución del proyecto estaría sujeta a una licitación pública internacional en un proceso único cuyas bases deben ser previamente acordadas por ambas partes en el seno de la Ebitan.

La distribución del costo será en proporción a la participación territorial de cada país en el túnel, así como a los riesgos asociados. De esta manera, 28 por ciento del costo corresponderá a Chile y 72 por ciento a Argentina. El costo total estimado es de 1.413,6 millones de dólares -excluidos los impuestos-, e incluye principalmente obras civiles, instalaciones electromecánicas, puesta en marcha y supervisión de obras.

La construcción de la obra obedecerá a un diseño único, bajo contratos de construcción que se suscribirán con sujeción a las especificaciones técnicas de la memoria descriptiva.

Por último, cabe destacar que la construcción del túnel internacional Paso de Agua Negra generará varios efectos multiplicadores positivos, principalmente en la Cuarta Región de Coquimbo en Chile y en la provincia de San Juan en Argentina.

El II Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República de Argentina relativo al proyecto “Túnel Internacional Paso de Agua Negra” se estructura sobre la base de un preámbulo, en el que se establecen las consideraciones y motivos que tuvieron las partes para suscribirlo; treinta y cuatro artículos y tres anexos, cuya lectura omitiré en aras del tiempo.

En el estudio de este proyecto de acuerdo, la Comisión contó con la asistencia y colaboración del ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga Vicuña, quien refrendó los fundamentos expuestos en el mensaje que acompaña este proyecto de acuerdo y efectuó una reseña acotada de sus contenidos. En síntesis, manifestó que el acuerdo comprende el diseño, la construcción, la administración, el mantenimiento y la explotación de un túnel binacional en el paso fronterizo de Agua Negra, punto de unión entre la Cuarta Región de Coquimbo y la provincia argentina de San Juan, e incluye los estudios realizados por ambos países, más los que en el futuro se realicen con aprobación de la entidad binacional correspondiente (Ebitan).

Agregó que esta iniciativa se encuentra en una fase avanzada de concreción, y que existe una definición binacional de las bases de licitación y de la forma de financiamiento del proyecto.

Por su parte, los señores diputados presentes, que expresaron su decisión favorable a la aprobación de este proyecto de acuerdo, manifestaron su concordancia con los objetivos del mismo, puesto que tiene por objeto decidir realizar el proyecto, establecer el marco regulatorio por el que se regirá, definir las características y facultades de la Ebitan, junto con su financiamiento, establecer un área de operaciones binacional y explicar las servidumbres, expropiaciones y otros temas.

Por ello, y sin mayor debate, por 4 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, prestaron su aprobación al proyecto de acuerdo los señores Iván Flores, Javier Hernández, Carlos Abel Jarpa y Jorge Sabag.

La comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe.

Asimismo, determinó que sus normas no deben ser conocidas por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado, tal como lo determina el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos, en términos de que la materialización del proyecto, sin perjuicio de representar un importante desafío técnico y financiero, corresponde a una obra que forma parte de los programas a desarrollar por el Ministerio de Obras Públicas en su agenda de los próximos años.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y visto el contenido formativo del acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a la honorable Cámara de Diputados aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **ORTIZ** (de pie).- Señor Presidente, señor ministro de Obras Públicas, don Alberto Undurraga -quien ayer concurrió a inaugurar la iluminación del estadio Ester Roa Rebolledo, de Concepción-, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el “II Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República de Argentina relativo al proyecto “Túnel Internacional Paso de Agua Negra”, suscrito entre las mismas partes, en Santiago de Chile, el 23 de diciembre de 2014, con urgencia calificada de “discusión inmediata”, y de conformidad con el inciso segundo del artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

La Comisión de Relaciones Exteriores dispuso en su informe que la Comisión de Hacienda no tomara conocimiento del proyecto de acuerdo aprobatorio del convenio respectivo. Sin embargo, por contener un informe financiero e implicancias en esta materia, la Sala dispuso que el proyecto de acuerdo fuera remitido a la Comisión de Hacienda.

Por estar referido a la aprobación de un tratado internacional, la votación tendrá por objeto aprobar o rechazar el proyecto de acuerdo respectivo.

Luego de entregar una información muy detallada sobre el proyecto de acuerdo en la Comisión de Hacienda, el ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga, recordó que los tres protocolos complementarios al Tratado de Maipú -en la presente sesión trataremos tres proyectos de acuerdo sobre el particular- son el resultado de un trabajo que comenzó en 2009 entre los gobiernos de las repúblicas de Chile y de Argentina, y que culminó en mayo de 2014, cuando nuestra Presidenta Michelle Bachelet visitó Argentina. En esa oportunidad se acordó suscribir dichos protocolos, uno de los cuales es el que vamos a discutir y que está encaminado a realizar una obra que traerá consigo un desarrollo increíble para la Región de Coquimbo, que es lo que nos interesa como país.

El proyecto comprende el diseño, construcción, administración, mantenimiento y explotación de un túnel binacional en el paso fronterizo de Agua Negra, punto de unión entre la Cuarta Región de Coquimbo y la provincia argentina de San Juan, e incluye, además, los estudios realizados por ambos países, más los que en el futuro se realicen con aprobación de la Ebitan.

La obra consiste en un túnel vial, en el tramo transfronterizo de dicha conexión, en el paso de Agua Negra, de aproximadamente 13,9 kilómetros.

La distribución del costo será en proporción a la participación territorial de cada país en el túnel, así como a los riesgos asociados. De esta manera, el 28 por ciento del costo corresponderá a Chile y el 72 por ciento a Argentina. El costo estimado total es de 1.413 millones de dólares -excluidos los impuestos-, e incluye principalmente obras civiles, instalaciones electromecánicas, puesta en marcha y supervisión de obras.

El informe financiero N° 36, de 12 de marzo de 2015, de la Dirección de Presupuestos, señala que el costo para Chile de la obra es el siguiente: construcción de obras civiles, sin impuestos, 395.808 millones de dólares; IVA, 75.204 millones de dólares; inversiones complementarias y gastos de operación, 52.162 millones de dólares. El monto total del compromiso de gastos para nuestra patria es de 523.174 millones de dólares.

La materialización del proyecto corresponde a una obra que forma parte de los programas a desarrollar por el Ministerio de Obras Públicas en su agenda de los próximos años. En ese contexto, se estima que su financiamiento no involucra exigencias adicionales y será provisto

anualmente en las propuestas de presupuesto de inversión del ministerio, en el marco de la formulación del presupuesto del sector público que se somete a la aprobación del Congreso Nacional.

En consideración de sus méritos y de sus fundamentos, principalmente de los efectos positivos que traerá a la Cuarta Región de Coquimbo, el artículo único del proyecto de acuerdo fue aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes, diputados Pepe Auth (Presidente), Felipe de Mussy, Enrique Jaramillo, Pablo Lorenzini, Patricio Melero, Ricardo Rincón, Marcelo Schilling, Osvaldo Urrutia, Ernesto Silva y José Miguel Ortiz. Asistió, muy preocupado por su distrito y su región, el honorable diputado Matías Walker.

Por lo expuesto, la Comisión de Hacienda recomienda a la Sala que apruebe por unanimidad el proyecto de acuerdo que aprueba el II Protocolo Complementario al Tratado de Maipú, relativo al proyecto “Túnel Internacional Paso de Agua Negra”, pues traerá muchos beneficios a la Cuarta Región.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra al diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, la integración entre dos naciones hermanas, como lo son Chile y Argentina, constituye un desafío permanente en nuestra política internacional, que debe ser renovada en todo momento y en todas las instancias de encuentro. Esta integración, quizás a diferencia de lo que acontecía hace décadas, no es solo política o estratégica; ahora lo es también en el plano económico: una fuente inagotable de oportunidades de crecimiento a nivel macro, pero también a nivel microeconómico, lo que permite mejorar sustancialmente las perspectivas de vida de muchas personas a lo largo de nuestro país.

Como nación que basa su economía en la apertura de mercados, los procesos de integración, tanto de personas como de economías, conducen a un bienestar social y económico que repercute necesaria y directamente en la vida de miles de chilenos, particularmente en las regiones, porque al aumentar dichos procesos se amplían los horizontes de nuestras provincias y regiones, lo que hace de nuestro país una nación con mayor nivel de descentralización.

En la actualidad, nuestro norte grande debe ser entendido como la zona fronteriza con Perú, Bolivia y Argentina; nuestro norte chico debe ser una zona que dialogue con mayor fluidez con las provincias de San Juan, de Rosario, de Córdoba y con el centro de Argentina, y nuestro sur con el sur de esa misma república.

Por cierto, todos estos aspectos reclaman de nuestra nación mayores niveles en la calidad de nuestros productos, situación que nos hará más competitivos y que demanda de todos los actores sociales y políticos un compromiso real en torno a dar un salto cualitativo hacia el desarrollo.

En cuanto al proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración, el diseño, construcción, administración, mantenimiento y explotación de un túnel binacional en el paso

fronterizo de Agua Negra, punto de unión entre la Región de Coquimbo y la provincia argentina de San Juan, constituye un paso decisivo, formidable y atractivo hacia el desarrollo de vastas zonas de la Región de Coquimbo. En este sentido, pensamos que estamos ante un histórico proyecto de desarrollo que debe ser materializado y respecto del cual promuevo, con decisión y entusiasmo, mi voto afirmativo.

En efecto, el aumento atractivo del eje para el comercio, la industria, los servicios y el desarrollo de las ciudades y de los centros poblados, principalmente en lo que dice relación con los ejes de Coquimbo, La Serena, San Juan, Córdoba y Rosario, es una oportunidad única para los miles de habitantes de nuestro norte chico, pues abre un nuevo mercado, más cercano y sustentado en una misma cultura.

Por otro lado, el aumento del turismo en el área de influencia, lo que crea nuevas oportunidades para los proveedores de servicios de ese sector; la contribución al intercambio e integración social y cultural de la macrorregión; la visión de nuevas complementariedades entre Coquimbo y La Serena con San Juan en productos como la cal, en insumos mineros, en vinos, en aceite de oliva, en carnes, lácteos y otros productos agropecuarios, y en productos industriales; la mayor demanda de servicios del puerto de Coquimbo y el aumento de la viabilidad de desarrollo de varios proyectos mineros binacionales, son algunas de las bondades y beneficios que esperan a nuestra región y que nuestro país necesariamente debe acometer.

A mayor abundamiento, procesos de integración como el descrito aumentan las condiciones para que nuestro país tenga, en verdad, una orientación descentralizadora y un espíritu regionalista fuerte, lo que hará más vigorosas las fisonomías económicas y sociales de nuestras ciudades.

Bajo estas condiciones, mi voto respecto de este proyecto no puede ser sino de aprobación. Espero que las dudas persistentes en torno al financiamiento de la obra se diluyan en el transcurso de los días y que, por fin, nuestro país adopte una política de obras públicas constante en regiones, pues ello permitirá maximizar los beneficios sociales y económicos para gran parte de nuestro territorio, especialmente para las regiones de Atacama y de Coquimbo.

Llevamos setenta años hablando del túnel del Paso de Agua Negra. Hoy tenemos la oportunidad histórica no solo de hablar, sino también de actuar y de hacer cumplir el sueño de muchos que lucharon por esta obra, pero no pudieron verla hecha realidad. Esperamos que eso no ocurra otra vez y que nuestra generación cumpla el sueño de integración de miles de habitantes de las regiones de Atacama y de Coquimbo, y de la provincia argentina de San Juan.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, este es un día histórico para la Región de Coquimbo. Por fin veremos la concreción del acuerdo binacional para la construcción del túnel internacional paso de Agua Negra, que forma parte del tratado suscrito en 2009 por la Presidenta Bachelet y la Presidenta Fernández, complementado con el protocolo suscrito en diciembre de 2014, que hoy vamos a ratificar en la Cámara de Diputados. Efectivamente, es un paso histórico para la Región de Coquimbo.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga, y agradecerle el persistente y constante apoyo que ha dado al proyecto de construcción del túnel Paso de Agua Negra, que es fundamental para la integración de la Región de Coquimbo no solo con la provincia de San Juan, sino también con Brasil, pues pasará a formar parte de un corredor bioceánico que partirá en Porto Alegre, Brasil, y que terminará en el puerto de Coquimbo, lo que generará una gran oportunidad de desarrollo. Ello es muy importante precisamente porque hemos conocido malas cifras de crecimiento económico en la Región de Coquimbo. Según el INE, la economía de la región se contrajo en 3,5 por ciento durante el primer trimestre de este año.

Por lo tanto, son obras como la construcción del túnel internacional Paso de Agua Negra las que necesitamos para integrarnos al resto del continente, a fin de reactivar la inversión y la generación de empleos y, de esa manera, situar a la Región de Coquimbo en el sitio que le corresponde, y al cual tiene derecho, dentro de la economía nacional.

Agradezco la decisión no solo del ministro de Obras Públicas, sino también la del entonces ministro de Hacienda, Alberto Arenas, que fue muy importante, en términos de comprometer los recursos para concretar la construcción del túnel.

Como muy bien dijeron los diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, y de Hacienda, Iván Flores y José Miguel Ortiz, respectivamente, los presidentes de ambas comisiones, señores Jorge Sabag y Pepe Auth, nos permitieron aprobar en una sesión los tres proyectos de acuerdo que aprueban los protocolos complementarios, que constituyen el segundo abrazo de Maipú dado entre las presidentas de ambos países en 2009. Ello nos permitirá aprobar en esta sesión el presente proyecto de acuerdo, lo que, a su vez, permitirá llevar a cabo la licitación internacional de la obra este año.

Como señala el informe de la Comisión de Hacienda, Chile solo se compromete a financiar el 28 por ciento de la obra de construcción del túnel Paso de Agua Negra, y Argentina, el 72 por ciento restante, pues se estableció que el financiamiento sería proporcional a la longitud de la obra en cada uno de los territorios.

Espero que la obra se vea complementada con la construcción de una doble vía en la ruta D-41, que une el Valle del Elqui con La Serena y Coquimbo. Ello permitiría aprovechar todo el potencial que la construcción del túnel Paso de Agua Negra significará en términos de producción, de fomento del turismo, de comercio y de los bienes de consumo que podrán llegar con menores precios a la Región de Coquimbo.

Por lo tanto, anuncio que aprobaremos el proyecto de acuerdo que aprueba este protocolo con la República de Argentina.

Como señalé, es un día histórico para la Región de Coquimbo y para su desarrollo.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Obras Públicas.

Hoy se cierra un ciclo y se sella una etapa trascendental para el destino de la Región de Coquimbo y, naturalmente, para la provincia argentina de San Juan. Si este protocolo complementario es bueno para la Región de Coquimbo, es mejor para todo Chile, pues nos permitirá asistir a un proceso en el que veremos el desarrollo del país desde las regiones. Vale decir, asistiremos a un evento en el que entregaremos a las regiones la posibilidad de descentralizarse, un aspecto fundamental para su destino, su futuro y su desarrollo.

Este protocolo viene a cerrar y a sellar un proceso que parte y se hunde en la memoria de nuestra Colonia e, incluso, de los períodos precolombinos. Este puente de comunicación, que consiste en la construcción de un túnel espectacular y de alta tecnología, sin duda será una de las obras públicas más importantes de Sudamérica. No obstante, no podemos elogiar solo lo relativo a su infraestructura; también debemos destacar los efectos que tendrá para Chile y para la Región de Coquimbo en cuanto a su significado y a su simbolismo, y a los impactos y externalidades positivas que traerá consigo.

Es importante reconocer el movimiento y la dinámica económica que se generará en la región: aumento del atractivo del eje para el comercio, la industria y los servicios; desarrollo de las ciudades y de los centros poblados, principalmente en lo que dice relación con los ejes La Serena-Coquimbo, San Juan, Córdoba y Rosario. No me cabe duda de que el puerto de Coquimbo se convertirá en una plataforma que permitirá el tránsito de mercaderías y de productos para terceros países. Es decir, la obra permitirá no solo la salida de productos de Chile y de los países vecinos al mundo, sino también recibir y generar condiciones alternativas para el desarrollo de industrias y de otras actividades, lo que traerá consigo una dinámica de generación de empleo espectacular.

Asimismo, la construcción del túnel en el Paso de Agua Negra permitirá el aumento del turismo, lo que creará nuevas oportunidades para los proveedores de servicios de ese sector, y contribuirá al intercambio e integración social. Es decir, provocará un cambio importante en la región, lo cual se irradiará por el país, desde el punto de vista económico, cultural y social.

Pero quiero llamar la atención sobre un punto en particular.

Me parece importante que, a partir de la integración física que se produciría con la construcción del túnel, también se generen condiciones estratégicas para el desarrollo en otros ámbitos. Es muy importante conocer las similitudes que existen entre la Región de Coquimbo y la provincia de San Juan, más allá de lo que podamos advertir en otras regiones aledañas. Por ejemplo, padecemos situaciones similares en materia de escasez de recursos hídricos. En ese sentido, podrían desarrollarse estudios de las vertientes cordilleranas, que serían útiles para ambos países, para ambas regiones, a fin de enfrentar una materia tan sustantiva como la escasez del recurso hídrico.

También sería importante que se estudiara lo relativo a los recursos energéticos, lo que, a mi juicio, también es una materia estratégica y fundamental para ambos países.

Avanzar en asuntos que van más allá de la infraestructura y del intercambio comercial, cultural y social nos puede llevar, con nuestros vecinos, a descubrir aspectos sustantivos y muy estratégicos en la búsqueda de mejores condiciones para nuestros pueblos.

Por las razones señaladas, me sumo a la celebración que implica la aprobación -espero que se produzca en esta Sala- de este compromiso, porque no solo sella un proceso histórico de larga data; porque no solo responde a las grandes expectativas cifradas en el desarrollo de

la región o del país; porque no solo producirá un vínculo más fuerte entre Chile y Argentina, que permitirá un rico intercambio en diversos ámbitos del desarrollo, sino porque, además, constituirá un desafío futuro en orden a buscar nuevas estrategias para avanzar en temas tecnológicos y científicos, que pueden dar mayor sustentabilidad al desarrollo de ambos países.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, es un agrado contar con la presencia en esta Sala del ministro de Obras Públicas señor Alberto Undurraga. Quiero hacer notar que su preocupación no solo está centrada en esta, sino también en las múltiples obras que lleva adelante su ministerio. Por eso, vaya mi afecto sobre su trabajo realizado.

Los proyectos de acuerdo que se someten a nuestra consideración están referidos a protocolos complementarios suscritos para mejorar la conectividad de Chile con la República Argentina, y que tienen importancia en el quehacer económico y turístico, y en las relaciones humanas y públicas con las distintas naciones del Asia Pacífico. Por ello, los puestos fronterizos adquieren gran relevancia.

Ayer celebramos una sesión especial para analizar la tramitación de un acuerdo de libre comercio que permitiría el intercambio con potencias del Asia Pacífico. Discutimos sobre los pros y los contras del mismo. No me cabe duda de que el gran beneficio se producirá cuando Latinoamérica tenga la oportunidad de transferir o de exportar, a través de los pasos fronterizos que se construirán en Chile, sus productos, sus mercancías, etcétera. Se desarrollarán canales binacionales. Seguramente en un tiempo más, se construirá un corredor bioceánico que unirá la Región de Los Ríos con Bahía Blanca, en Argentina. En el marco de dicho corredor, también se proyecta la construcción de un gran puerto en la ciudad de Corral. A lo mejor, esa será la única oportunidad que tendrá el sur de Chile de contar con un gran puerto. Pero ese es otro tema y otra petición que en su momento haré al señor ministro.

El Asia Pacífico se presenta como la principal área de negocios en el futuro y para el desarrollo de nuestro planeta -por qué no decirlo-. ¡Qué especial será aquello para Chile!

La construcción de obras como el túnel fronterizo Paso de Agua Negra permitirá mantener un tránsito fluido entre ambos países y que este no se interrumpa durante la época de invierno, como ocurre actualmente. En la actualidad, los únicos pasos fronterizos que permanecen abiertos durante todo el año son el de Jama, en la Segunda Región, y el de Cristo Redentor, en la Quinta Región. Sin embargo, en invierno, esos pasos deben cerrar sus operaciones cuando no existe buen tiempo en la cordillera, con lo cual se pierden cuantiosos recursos y tiempo en la espera de su reapertura.

La creación de comisiones binacionales ha permitido hacer avances muy importantes no solo para la integración territorial entre Chile y Argentina, sino también para que nuestro país se convierta en el principal puerto para los productos y mercancías provenientes de los países del Mercosur hacia los territorios del Asia Pacífico y viceversa. Las grandes potencias del Asia que lideran la economía del mundo tendrán la entrada a Latinoamérica, y a América del Norte -por qué no-, a través de nuestro país y de los pasos fronterizos cuya construcción se está proyectando para un futuro cercano.

Considero muy importante esta iniciativa, pues permite a Chile ponerse al día en lo que se refiere al gran progreso que se proyecta en el hemisferio sur del mundo.

Por lo expuesto, vaya mi fuerza positiva y mi voto a favor no solo de este proyecto de acuerdo, sino también de los otros dos referidos a la misma materia, que conoceremos en esta sesión.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Recuerdo a la Sala que, debido al plazo de la urgencia, debemos despachar en esta sesión los tres proyectos de acuerdo en Tabla. Por lo tanto, pido a las señoras diputadas y a los señores diputados el máximo de concreción en sus intervenciones. De lo contrario, no podremos cumplir con el plazo legal, en circunstancias de que estamos obligados a hacerlo.

Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Obras Públicas.

Esta iniciativa es parte de un esfuerzo mayor, cual es la construcción del corredor bioceánico que busca vincular al puerto de Porto Alegre, Brasil, con el puerto de Coquimbo. Por tanto, estamos hablando de un corredor bioceánico que unirá el Atlántico con el Pacífico, que comprenderá cerca de siete provincias del centro de Argentina y que involucrará a cerca de tres estados al sur de Brasil. La longitud de este corredor bioceánico es de 2.579 kilómetros, de los cuales 450 kilómetros, aproximadamente, corresponden al eje San Juan-Coquimbo. La población involucrada es de 20 millones de personas, lo que supera con creces a la población de Chile. O sea, estamos hablando de un proyecto de integración regional, de un corredor bioceánico que moverá una escala de ingresos, en porcentaje del PIB, que incluso podría ser similar o mayor a la de nuestro país.

Evidentemente, una propuesta de esta envergadura, en cuya primera fase estamos avanzando, como es la construcción del túnel internacional Paso de Agua Negra, generará impacto en diversas áreas. Los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra se refirieron a ellas. Está bastante estudiado su impacto en el turismo; en efecto, se pronostica un aumento significativo de esa actividad. También se proyecta una mayor actividad en el puerto de Coquimbo, en particular por las posibilidades de desarrollar exportaciones provenientes de las provincias de San Juan y de Córdoba, pero también por la posibilidad de que nuestro país exporte productos, especialmente insumos de la minería, desde todo el norte de Chile hacia Argentina.

Por lo tanto, no tengo dudas sobre la importancia que reviste este proyecto económico y sus impactos.

Sin embargo, me preocupa que solo lo entendamos como una iniciativa económica. En este sentido, debemos tener presente la experiencia de las llamadas economías de enclave, es decir de aquellos desarrollos económicos que se focalizan y no generan sinergia ni impacto en el entorno, pues son muy localizados. Lo contrario es entender el proyecto del túnel internacional Paso de Agua Negra y el corredor bioceánico como una iniciativa de envergadura mayor, que involucra aspectos de integración, particularmente latinoamericana, muy importantes.

En ese sentido, agradezco al gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet que haya sabido valorar la integración regional, la integración de América Latina, en este caso del Cono Sur, en esta etapa, puesto que en algún minuto consideramos el crecimiento nacional solo en función de nuestras alianzas y relaciones con los países del norte. Mediante este proyecto de acuerdo se valora la importancia que tiene la región en el desarrollo de Chile. Esta iniciativa es muy relevante para la integración política, cultural y económica, y para la cooperación en la región. Asimismo, debemos valorar que la iniciativa parta en forma descentralizada.

También hago presente, señor ministro, que esta es una oportunidad muy importante para el desarrollo regional. Pero este desarrollo no se producirá de manera espontánea. El gobierno de Chile debe hacer apuestas y el gobierno regional debe ser parte de ellas. Pensamos que el corredor bioceánico debe desarrollar un *cluster* de servicios en torno al puerto de Coquimbo, esto es, un grupo de empresas relacionadas que cooperen entre sí e impulsen servicios en el área de aduanas, carga, plataforma digital, transporte, *softwares* y, por supuesto, actividad inmobiliaria. Incluso, podríamos ser un poco más ambiciosos y pensar en generar una política de desarrollo industrial en la región -que hoy no tiene-, orientada a que los productos que salgan del puerto de Coquimbo, provenientes de los mercados argentinos o brasileños, no solo sean *commodities* o bienes de bajo valor agregado, sino productos que sean sometidos a algún grado de procesamiento en nuestro país. Me refiero a la soya u otros productos de la agroindustria. Ello generaría empleo y una base económica e industrial local.

Lo anterior implica preguntarnos cuál es la política de desarrollo industrial de la región, y si dicho desarrollo es un fenómeno espontáneo que solo generan los mercados, o es un hecho en el cual debe involucrarse el Estado.

Estoy convencido de que con este tratado tenemos una tremenda posibilidad de desarrollo; pero, como dije, este no se producirá espontáneamente. Si no apostamos por una política de incentivos a la industrialización a través de la Corfo, con la creación de una agencia de desarrollo regional, ciertamente esa idea no podrá ser concretada.

Además, la posibilidad de apuntar hacia los mercados asiáticos, como China, implica no solo ofrecer un puerto de salida, sino también un conjunto de servicios, que impliquen la creación de conocimiento, lo que también redundará en desarrollo económico. En definitiva, tenemos un importante desafío en ese ámbito.

Lo que he señalado es una propuesta que quiero incorporar a esta discusión. Espero que el tratado sea la base para que miremos el desarrollo regional no solo como la exportación de *commodities* o como la provisión de un enclave, como lo es un puerto, sino como un proyecto regional inclusivo, que involucre a la pequeña y mediana empresas y que nos dé la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de la población de toda la región.

He dicho.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión reglamentaria.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, quiero recordar que por asentimiento unánime de la Sala, la Comisión Permanente de Bomberos fue autorizada para sesionar, cada quince días, miércoles por medio, desde las 11.00 hasta las 12.00 horas. En la sesión de hoy de esa instancia se está debatiendo un tema importante relacionado con situaciones personales deriva-

das de accidentes en actos de servicio. En consecuencia, también debemos estar pendientes de nuestra labor en esa comisión.

Por eso, pido que en este tipo de casos, los señores diputados que reclaman por el *quorum* para sesionar en la Sala apliquen su criterio y entiendan que hay comisiones sesionando.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Señor diputado, le recuerdo que la participación en la Sala es prioritaria. Así está establecido en el Reglamento. Si no se verifica en la Sala el *quorum* mínimo para sesionar, corresponde exigirlo para cumplir esa disposición.

Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, considero que estamos ante un bonito proyecto; me entusiasma bastante. Sin embargo, me habría gustado que también hubiese sido conocido por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, en la cual la participación del ministro de Obras Públicas es importante. Pero bueno, es un detalle que, a lo mejor, después aclarará el ministro.

Aparte de eso, me preocupa un par de cuestiones.

En esta sesión se ha hablado de un túnel y de un corredor bioceánico. Quiero saber si este proyecto forma parte de los planes de construir corredores bioceánicos. Lo pregunto porque nosotros creemos que la solución del problema es precisamente la habilitación de corredores bioceánicos.

Aquí también se ha dicho que esta iniciativa va a significar desarrollo para la pequeña y mediana empresas. A nosotros nos interesa que todo el mundo aproveche este proyecto y tenga la posibilidad de crecer. No podemos discriminar y decir: "Usted representa a una gran empresa, así que no podrá pasar por el túnel."

Estamos hablando de un túnel que a Chile le costará 400 millones de dólares. El resto - 1.000 millones de dólares- será aportado por Argentina.

Así y todo, creo que es un proyecto fantástico.

Me gustaría tratar otra cuestión. Los colegas de la zona ya se manifestaron al respecto. El diputado Walker hizo un tremendo anuncio, como si él fuera a construir el túnel, en circunstancias de que es un problema de gobierno. Pero así son los diputados: siempre se atribuyen proyectos. No obstante, lo importante es que esta obra se construya y que el país se desarrolle con corredores bioceánicos expeditos.

Sucede que en este momento, en el que hablamos de corredores bioceánicos, de aduanas o de proyectos integrados, y en el que estamos próximos a un fin de semana largo, los funcionarios de Aduanas están en huelga. Lo menciono porque nos interesa tener, de una vez por todas, aduanas integradas. Es un desastre lo que sucede en las aduanas de Chile. A veces, en la de Pucón o en la de Icalma -hablo de las de mi región, porque las conozco bien- debemos esperar entre cuatro y cinco horas para pasar de un lado al otro. Si fueran aduanas integradas, lo haríamos en diez o quince minutos.

En consecuencia, cuando analizamos este tipo de tratados, debemos considerar esa situación si pretendemos que los corredores bioceánicos se desarrollen en su conjunto y que la comercialización de productos desde el Atlántico hasta el Pacífico, con países como Brasil, Uruguay o Paraguay, sea un paso importante.

Los corredores bioceánicos nos parecen una muy buena idea.

Por ello, señor ministro, quiero saber cuándo comenzará la licitación del proyecto. Ha habido iniciativas que se han eternizado en las buenas intenciones, pero que no se concretan. Es el caso del paso fronterizo de Icalma, y del de Puesto, en Curarrehue. Recién este año se llegó a un convenio que permitirá, después de diez años, que se asfalte el camino en el lado chileno.

Por ello, soy de la idea de que las obras se desarrollen en la medida en que las aprobemos, de modo que no nos quedemos solo en las ganas. De lo contrario, los diputados de la Cuarta Región, como el diputado Matías Walker o el diputado Daniel Núñez, que desean que este proyecto se implemente luego, podrían frustrarse. Indudablemente, todo el mundo quiere que se implemente luego, pues implicará un tremendo desarrollo para todas las empresas chilenas, de toda índole -no solo del cobre-, que puedan comercializar sus productos. También beneficiará a aquellos países del lado Atlántico que envíen sus productos hacia el Asia-Pacífico usando el corredor.

Por lo tanto, estamos ante un buen proyecto, que debe concretarse al más breve plazo posible.

Junto con ello, solicito al ministro, por su intermedio, señor Presidente, que aproveche de modernizar las aduanas del país, porque realmente se han transformado en un cuello de botella.

Quiero dar otro dato en relación con la integración de Chile a convenios como el que analizamos. Me parece preocupante que los chilenos que viajan en vehículo hacia Argentina deban adquirir obligatoriamente un seguro automotor. Es una obligación para los conductores de vehículos particulares, para los camioneros, etcétera. Sin embargo, curiosamente, no exigimos reciprocidad. Los argentinos no necesitan ningún seguro para venir a Chile. O sea, siempre nos ponen trabas.

Por consiguiente, solicito al ministro que disponga las medidas pertinentes para que se establezcan aduanas expeditas y pasos que se condigan con la economía del país.

Todos esperamos que se implementen los corredores bioceánicos. Recuerdo que se iba a construir uno en Curacautín, a través del cual se iba transportar gas y otros bienes, pero que finalmente no se concretó. Es importante que los proyectos se materialicen y no queden solo en buenas intenciones.

Por lo tanto, las preguntas concretas que quiero hacer son las siguientes: ¿Cuándo se licitará el proyecto? ¿Están disponibles los recursos? ¿Cómo se llevará a cabo la licitación? ¿Será internacional?

Me interesa que los 400 millones de dólares que Chile invertirá en el túnel se aprovechen de la mejor manera posible. Los diputados queremos que se construyan todos los túneles y corredores bioceánicos que sean necesarios, para que no tengamos más problemas que impidan el tránsito expedito entre ambos países.

Debemos llegar a un entendimiento con Argentina y con los otros países limítrofes, lo que posibilitará transitar de un lado al otro expeditamente. Eso sería extraordinario. Estamos en el siglo XXI. Debemos usar la tecnología para dar facilidades para dicho tránsito, entre otros, a los turistas.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Un jefe de Comité solicitó por escrito la clausura del debate, como lo establece el Reglamento.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto reglamentario.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, antes de solicitarse la clausura del debate, ¿no deben intervenir diputados de todos los Comités? Quiero saber si algún diputado del Comité Independiente hizo uso de la palabra.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Señor diputado, la clausura del debate se solicitó por la vía que corresponde.

El Reglamento establece que en la discusión de los proyectos calificados de suma urgencia o de discusión inmediata, se podrá pedir la clausura del debate cuando seis diputados de distintas bancadas hayan participado en la discusión. Aquello se cumplió.

Por lo tanto, corresponde votar la clausura del debate.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, solicito que me responda lo que consulté.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Señor diputado, ya le entregué la información requerida.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, si quiere, use la mayoría e imponga el poder de la izquierda. Pero si formulo una pregunta es para que la conteste.

Someta a votación el particular como quiera. Está pasando la máquina, mandado por la Nueva Mayoría.

Actúe como corresponde: si se le hace una pregunta, contéstela.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Diputado Silva, el asunto está claro. Usted formuló una consulta y le fue respondida. No se está pasando ninguna máquina respecto de nada.

Se solicitó la clausura del debate en los términos que establece el Reglamento. Por lo tanto, corresponde votarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 18 votos. No hubo abstenciones.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Espejo Yaksic Sergio; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Núñez Arancibia Daniel; Ortiz Novoa José Miguel; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Sabag Villalobos Jorge; Soto Ferrada Leonardo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Coloma Alamos Juan Antonio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Morales Muñoz Celso; Pérez Lahsen Leopoldo; Rubilar Barahona Karla; Sandoval Plaza David; Silva Méndez Ernesto; Tarud Daccarett Jorge; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Ward Edwards Felipe.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el II Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina relativo al proyecto “Túnel Internacional Paso de Agua Negra”, suscrito entre las mismas partes en Santiago de Chile el 23 de diciembre de 2014.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos

Juan Antonio; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Hoffmann Opazo María José; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urizar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Robles Pantoja Alberto; Silva Méndez Ernesto.

**PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL TRATADO DE MAIPÚ DE INTEGRACIÓN
Y COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA
ARGENTINA SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD BINACIONAL
PARA EL PROYECTO “TUNEL INTERNACIONAL PASO LAS LEÑAS”
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10024-10)**

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República de Argentina sobre la constitución de la Entidad Binacional para el proyecto “Túnel Internacional Paso Las Leñas”, suscrito entre las mismas partes en Santiago, Chile, el seis de enero del 2015.

De conformidad con los acuerdos de los Comités adoptados en la sesión 25^a, celebrada ayer, las intervenciones serán de hasta un máximo de cinco minutos por diputado.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda, son los señores Cristián Campos y Ricardo Rincón, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 19ª de la presente legislatura, en 5 de mayo de 2015. Documentos de la cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 23ª de la presente legislatura, en 13 de mayo de 2015. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 24ª de la presente legislatura, en 14 de mayo de 2015. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

El señor **CAMPOS** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana paso a informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el “Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República de Argentina, sobre la Constitución de la Entidad Binacional para el proyecto “Túnel Internacional Paso las Leñas”, suscrito entre las mismas partes en Santiago de Chile el 6 de enero del año 2015, el que se encuentra sometido a la consideración de la honorable Cámara en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1 de la Constitución Política de la República.

Según señala el mensaje, el proyecto “Túnel Internacional Paso Las Leñas” obedece a una iniciativa de larga data que busca mejorar la conectividad vial entre Chile y Argentina, y, especialmente, entre la Sexta Región del Libertador Bernardo O’Higgins, en Chile, y la provincia de Mendoza, en Argentina.

Agrega que nuestro país, en 1996, al asociarse al Mercado Común del Sur (Mercosur), se comprometió a buscar una alternativa complementaria al paso Cristo Redentor entre Chile y Argentina. Un año antes había sido estudiada la posibilidad de construir un nuevo túnel; finalmente, se analizaron otras potenciales alternativas, debido a problemas de costo.

Añade que en 1998 las conclusiones del estudio técnico complementario del corredor alternativo al paso Cristo Redentor, encargado por las direcciones de vialidad de Chile y de Argentina, y desarrollado por un consorcio internacional compuesto por empresas francesas, argentinas y chilenas, fueron contundentes. De los ochenta y dos pasos fronterizos analizados desde el sur del paso de Agua Negra, en la Región de Coquimbo, hasta el norte del paso Pehuenche, en la Región del Maule, se concluyó que la mejor alternativa para la construcción de un nuevo túnel, por costo, altura localización y extensión, sería en el paso Las Leñas.

El proyecto plantea construir un túnel binacional en el paso Las Leñas, a casi 2.000 metros de altura, y desarrollar la infraestructura complementaria para avanzar en el proceso de integración de Chile-Mercosur-Asia, generando la mejor alternativa de conectividad permanente en Chile central con la República de Argentina, e integrando el eje Mercosur que viene desde Porto Alegre, en Brasil; Buenos Aires, San Luis, San Rafael, en Argentina; hacia Rancagua, San Antonio, Santiago y Valparaíso.

El protocolo complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina, sobre la Constitución de la Entidad Binacional para el proyecto “Túnel Internacional Paso Las Leñas” reafirma la conveniencia de acordar

un conjunto de condiciones que encaucen adecuadamente la creación de la Entidad Binacional y la determinación de la factibilidad del proyecto.

Este protocolo complementario se estructura sobre la base de un preámbulo, que da cuenta de las consideraciones y motivos que tuvieron las partes para suscribirlo, y de doce artículos, que tratan las materias que se señalan en el informe que los colegas tienen en su poder, y que omitiré mencionar en atención al tiempo.

Durante el estudio del proyecto de acuerdo, la comisión contó con la asistencia y colaboración permanente del ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga Vicuña, quien refrendó los fundamentos expuestos en el mensaje que acompaña este proyecto de acuerdo, y efectuó una reseña acotada de su contenido. En síntesis, manifestó que dicho acuerdo obedece a una iniciativa de larga data que busca mejorar sustancial y eficientemente la conectividad vial entre Chile y Argentina, especialmente entre la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la provincia de Mendoza, en Argentina. Agregó que este proyecto plantea construir un túnel binacional en el paso Las Leñas, a 2.000 metros de altura, y desarrollar la infraestructura complementaria para avanzar sustancialmente en el proceso de integración de Chile-Mercosur-Asia. Ello generará la mejor alternativa de conectividad permanente en Chile central con la República de Argentina, y permitirá integrar el eje Mercosur que viene desde los países antes señalados.

Por su parte, los señores diputados presentes, que expresaron su decisión favorable a la aprobación de este proyecto de acuerdo, manifestaron su concordancia con los objetivos del mismo, puesto que reafirma la conveniencia de acordar un conjunto de condiciones que encaucen adecuadamente la creación de la Entidad Binacional y la determinación de la factibilidad del proyecto, lo que constituye el primer paso en la concreción del mismo.

Por ello, sin mayor debate, por 4 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, prestaron su aprobación al proyecto de acuerdo los diputados señores Iván Flores, Javier Hernández, Carlos Abel Jarpa y Jorge Sabag.

La comisión no calificó como norma de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus normas no deben ser conocidas por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado, tal como lo determina el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, y visto el contenido formativo del acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a la honorable Cámara de Diputados aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, que se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **RINCÓN** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República de Argentina sobre la Constitución de la Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel Internacional Paso Las Leñas" -en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins-, suscrito entre las

mismas partes en Santiago de Chile el 6 de enero de 2015, con urgencia calificada de “discusión inmediata” -por su intermedio, señor Presidente, agradezco a la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, y al ministro Alberto Undurraga por haberle dado esta calificación-, y de conformidad con el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

Por tratarse de un tratado internacional, la votación incidirá en aprobar o rechazar el proyecto de acuerdo respectivo.

Por otra parte, la Comisión de Relaciones Exteriores dispuso en su informe que esta comisión no tomara conocimiento del proyecto de acuerdo aprobatorio del convenio respectivo. No obstante, por contener un informe financiero y posibles implicancias en esa materia, la Sala dispuso que se remitiera a la Comisión de Hacienda, que emitió el informe que estoy rindiendo.

Tal como lo señaló el diputado que me precedió en el uso de la palabra, mediante la suscripción del Protocolo Complementario se compromete a las partes a intensificar el examen de las cuestiones referidas al diseño, construcción y mantenimiento del Túnel Internacional Paso Las Leñas, y establece un mecanismo de trabajo para el estudio y evaluación de dicho proyecto, que permitiría entregar a las partes los elementos para tomar una decisión sobre la factibilidad y conveniencia de llevar a cabo la obra. Para ello, a través de este protocolo, se constituye la Entidad Binacional para el Proyecto Túnel Internacional Paso Las Leñas (Ebileñas), con la misión de realizar todas las acciones encaminadas a encauzar y estudiar el proyecto, en un marco jurídico y técnico del más alto nivel.

El informe financiero N° 048, de 16 de abril de 2015, de la Dirección de Presupuestos, además de explicar el propósito de la suscripción de este protocolo complementario, señala que este instrumento internacional, de acuerdo a lo señalado en su artículo IV, no implica costos fiscales. Sostiene que, en caso de decidirse avanzar en el proyecto -cuestión que evidentemente todos los parlamentarios de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins apoyamos-, se deberá tramitar, suscribir y someter a aprobación uno o más protocolos específicos que así lo posibiliten.

Añade que, sin perjuicio de lo anterior, si fuese necesario realizar estudios o similares, estos gastos se incluirán en los presupuestos de los ministerios que, por parte del Gobierno de Chile, participarán en la entidad binacional que se crea, que es Ebileñas o Entidad Binacional para el Proyecto Túnel Internacional Paso Las Leñas.

En consideración al mérito del proyecto y sus fundamentos y bonanzas para la Región de O’Higgins y para la República de Chile, el proyecto de acuerdo fue aprobado por la mayoría de los integrantes presentes, por lo que se solicita el respaldo de esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, saludo afectuosamente al ministro Alberto Undurraga, que tiene mucho que ver en lo que estamos discutiendo.

Qué duda cabe sobre la importancia de este proyecto de acuerdo para quienes vivimos en la Sexta Región y somos representantes de alguno de sus distritos

Desde hace muchos años tenemos el anhelo de construir el túnel internacional Paso Las Leñas, para potenciar un futuro de desarrollo y porvenir para nuestra región. Se trata de una materia que ha estado presente en los congresos de alcaldes de la región, tanto en el anterior gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet como durante el gobierno del Presidente Piñera. Existe el compromiso de los gobiernos regionales de distintas tendencias, pero que de forma unánime han respaldado la construcción de esta obra, por la importancia que tiene, ya que traerá progreso en un futuro que probablemente alcanzaremos a vivir.

En enero del presente año, ambos países firmaron un compromiso para el desarrollo de varios proyectos, como la construcción y pavimentación de un camino internacional, de alrededor de 134 kilómetros, hasta el sector de las Termas de Cauquenes; la construcción del túnel de baja altura, de 11,5 kilómetros, que en el lado chileno será de 2,6 kilómetros; la construcción de un puerto seco y el mejoramiento de los caminos de integración. Se trata de obras realmente importantes.

Pero tengo una aprensión. De alguna manera, desde el punto de vista fito- y zoonosanitario, Chile está protegido por la cordillera de los Andes, por el mar, por el desierto y por el polo sur. Pero cada perforación a la cordillera debe implicar compromisos, puesto que, de no hacerlo con tecnología de punta, se puede abrir un flanco, ya que, además de los evidentes beneficios que traería, podría significar problemas muy complejos a nuestro patrimonio fito- y zoonosanitario, ventaja que nos permite llegar con nuestros productos a muchos países.

Incluso más, este año hubo algunos brotes de la mosca de la fruta. Por lo tanto, la construcción de este paso debe realizarse con equipos de altísima calidad y tecnología, con el fin de proteger dicho patrimonio.

Agradezco al ministro su comparecencia y compromiso con estas obras fundamentales, pues sé que para la Sexta Región son importantes. Sin embargo, hago presente esta pequeña preocupación, que frente a la envergadura del proyecto es limitada, pero frente al patrimonio fito- y zoonosanitario es un tema de enorme magnitud.

Por lo tanto, insisto en la necesidad de contar con equipos de última tecnología para efectos de proteger dicho patrimonio, puesto que todos los parlamentarios nos sentimos orgullosos del aporte de la Sexta Región en términos agrícolas.

Finalmente, anuncio que votaremos a favor del proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, no quise intervenir en la discusión del primer proyecto de acuerdo, pero lo que voy a decir es válido para los tres primeros proyectos de la Tabla.

Como saben, el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación, que se suscribió el 30 de octubre de 2009, fue bautizado como el “segundo abrazo de Maipú”. Esa vez tuvo como protagonistas a la Presidenta Cristina Fernández y a la Presidenta Michelle Bachelet, con dos testigos de honor: el señor Alberto Undurraga, a la sazón alcalde de Maipú, a quien el desti-

no lo pone a cargo de impulsar la materialización de estos proyectos, y quien habla, en su calidad de representante popular del entonces distrito 20, que incluía las comunas de Maipú, Cerrillos y Estación Central, que hoy se extiende hacia los dominios de Patricio Melero y de Gabriel Silber, pues ahora agrega a las comunas de Pudahuel, Colina, Quilicura, Lampa y Tiltil.

Este tratado entró en vigencia el 22 de enero de 2010 y hoy encuentra materialización en tres proyectos que están en distintos niveles de desarrollo, pero todos tienen la misma importancia.

El hecho de que se haya materializado en Maipú reconoce lo que ahí ocurrió el 5 de abril de 1818, que debería ser identificado y reconocido como el verdadero hito de la independencia nacional. Todos saben -seguramente se lo dicen a los estudiantes que invitan al Congreso Nacional, al momento de tomarse la fotografía en el *hall* de acceso, donde se encuentra la copia amplificada de la declaración de independencia- que la declaración de la independencia no se hizo el 18 de septiembre de 1810. Como dije, el verdadero hito de discontinuidad y de instalación de la república independiente de Chile es el 5 de abril de 1818, y debiera ser reconocido como el momento en que se constituye definitivamente la República de Chile. Aclaro que esto no es excusa para celebrar dos veces el bicentenario.

Se dice que Chile está poco inserto y aislado de América Latina, en el contexto de los conflictos que tenemos con algunos vecinos. Sin embargo, las decisiones que estamos tomando para profundizar un vínculo real y efectivo de intercambio y de comunicación tienen un valor no solo simbólico, sino también material de integración latinoamericana, que, a estas alturas, nuestro país debe propiciar de manera clara.

Por eso, invito a que estos tres proyectos sean aprobados por la unanimidad de los parlamentarios, en señal de la voluntad chilena de lograr una férrea y una profunda cercanía, un vínculo y una integración con el resto de América Latina y, por supuesto, con el primero de nuestros vecinos, la hermana República de Argentina.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, en primer lugar, valoro el gesto del diputado Ramón Barros. Esa es la actitud que corresponde mostrar respecto de protocolos complementarios, en que debemos tener una visión de país y de Estado, en que hagamos patente y explícito lo que ha sido históricamente nuestro compromiso transversal en relación con estos protocolos, ya sea el del paso de Agua Negra, el de Las Leñas o cualquier otro que permita generar espacios de unión que contribuyan a desarrollar procesos de integración con Argentina. También se debería hacer lo mismo con Brasil, Uruguay y Paraguay.

Lamento profundamente que esa no sea la actitud del colega Silva, pero valoro el gesto del diputado Barros y su legítima preocupación.

Entiendo que el gobierno -lo he conversado en más de alguna ocasión con el colega y amigo Sergio Espejo- va a procesar esos temas. La inauguración de este túnel a baja altura, a 2.000 metros sobre el nivel del mar, se dará gracias a las buenas gestiones del ministro Al-

berto Undurraga y del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, como ayer lo hiciera el gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Ahora ya no son 13 o 14 kilómetros, sino solo 11,5. Como el túnel será menos extenso, habrá menos inversión.

¡Ustedes saben cuánto cuesta un kilómetro de camino pavimentado en Chile! ¡Imagínense los costos de la tunelería en la alta cordillera! Esto se acreditó gracias a los esfuerzos conjuntos del ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga, y de su homólogo de Argentina. Entonces, tenemos otra realidad para proyectar el túnel internacional Paso Las Leñas.

Por cierto, lo que plantearon los diputados Barros y Espejo será considerado. Seguramente, cuando inauguremos la obra, tendremos un control integrado de fronteras, en que estos temas estén debidamente salvaguardados.

No obstante, quiero asentar, para la historia de este tratado complementario, que probablemente vendrá con nuevos instrumentos a futuro, cuando se decida su construcción, que este va a ser el punto de encuentro chileno-argentino más importante de nuestra larga y angosta cordillera. Para ello se estudiaron y auscultaron muchos puntos en la cordillera de los Andes, entre Chile y Argentina, de norte a sur. Después de acabados estudios de equipos técnicos, se determinó que este era el mejor punto para construir un túnel a baja altura, abierto durante todo el año, sin suspensión, sin restricciones y sin problemas de seguridad, para camiones, buses, pasajeros, transporte de carga, turismo y cualquier actividad económica.

Por lo tanto, este será el punto en que se unirán chilenos y argentinos, y constituirá el corredor bioceánico más importante de América Latina, que nos unirá con los puertos de San Antonio y de Valparaíso. Los colegas de San Antonio, señora María José Hoffmann y señor Víctor Torres, ya avizoran la importancia que tendrá para su puerto y para sus distritos. También empujan desde allá lo que va a ser el punto de integración más concreto, efectivo, real, profundo y permanente de ambas repúblicas.

La importancia de la entidad binacional que hoy aprobaremos y que esperamos despachar al Senado es de ese nivel de trascendencia. Si Chile quiere integración, al igual que Argentina, no puede estar sometido a los vaivenes de la nieve, de las inclemencias climáticas, de los problemas de los caminos y de los serpenteos. Por ende, debe haber un túnel a baja altura, con pendiente suave, que posibilite el tránsito real, expedito y seguro de carga, pasajeros, turistas y de todo tipo de productos.

La Región de O'Higgins dejará de mirar al norte y al sur y podrá hacerlo allende los Andes, integrando una región de 17.000 kilómetros cuadrados con una provincia de 170.000 kilómetros cuadrados, como es Mendoza. Por esa vía, si la Presidenta de la República da pronto su anuencia, la tercera casa presidencial de Chile -después de La Moneda, de Toesca, y del Palacio en el Cerro Castillo, en la Región de Valparaíso-, la Casa 100 de Coya, en plena cordillera, se constituirá en el punto más importante de unión entre las dos repúblicas.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, hace algunos días, el jefe de Gabinete argentino, señor Aníbal Fernández, dijo que estas mociones no son de nosotros, sino de los pueblos que definen las políticas de sus encuentros.

En verdad, eso es muy real. Quienes hemos participado en los comités de integración que se formaron en Chile desde 1992, asumimos un compromiso de integración, no solo territorial y económica, sino también social. Muchos de nuestros compatriotas tienen lazos familiares y de amistad con nuestros hermanos argentinos, al igual que con otros pueblos de nuestra gran América.

Sin duda, estos avances que se están llevando a cabo vienen a consolidar el trabajo de tantos años. Ya quisiéramos en la Octava Región avanzar en un paso fronterizo en la montaña entre las repúblicas de Chile y de Argentina, que permitiría unir a San Fabián de Alicó con Las Ovejas. Sabemos que Chile representa para muchos, especialmente para los latinoamericanos, una salida al mar, un corredor bioceánico y una oportunidad de desarrollo en el ámbito turístico.

Valoro esta iniciativa que hará posible que la Sexta Región cuente con un paso fronterizo. Es de esperar que la concreción de los objetivos que cada comité de frontera se plantee en las regiones del sur, de Chile y de Argentina, sea una realidad.

Solicito a la Cancillería y al gobierno que también se avance en los otros compromisos que se han asumido, que en nuestra Octava Región están al debe.

Asimismo, rindo homenaje a nuestra montaña. La cordillera de los Andes no debe ser jamás un obstáculo, sino una oportunidad de desarrollo, de confraternidad y, especialmente, de integración de los pueblos chileno y argentino.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señora Presidenta, la integración latinoamericana debe hacer un gran esfuerzo.

Recientemente, se reunieron las comisiones binacionales del Poder Ejecutivo y del Congreso Nacional, en nuestra sede en Santiago. En esa oportunidad, compartimos con colegas parlamentarios de Argentina, con quienes hablamos sobre la integración y sobre estos pasos, y concordamos en que, para producir una verdadera integración, son fundamentales las vías de desarrollo que hoy se están proponiendo, como estos pasos, que, espero, se aprueben hoy en la Cámara.

Sin embargo, esto es insuficiente. Actualmente, pasar por las aduanas chileno-argentinas es un trámite muy engorroso en comparación con la realidad que viven otros países latinoamericanos, donde basta con pasar el carné de identidad para trasladarse de un país a otro.

Si bien la cordillera constituye una muralla natural que divide a ambos países, la necesidad de integración es tan grande que estos acuerdos son verdaderamente relevantes. No obstante, necesitamos avanzar en otros temas.

Dicho lo anterior, creo que es de vital importancia no olvidar el resto de los pasos internacionales. Tenemos pasos que son prioritarios, como el Cardenal Samoré, en la comuna de Puyehue, que se erige como un punto importante de la economía regional del sur de nuestro país, pues es la única forma de comunicarse con el resto de Chile. Si estamos desarrollando este tipo de pasos, es importante recordar que la Ruta 215 puede ser una vía estructurante vital para el desarrollo del sur del país, razón por la cual hoy se justifica tener una doble vía.

Por eso, hago un llamado al ministro de Obras Públicas en el sentido de aprovechar todas las opciones, como declarar zona de interés público el camino internacional 215, de la Ruta Internacional Puyehue, para obtener los estándares de calidad que merece hoy este paso internacional y generar la ruta binacional chileno-argentina, tan anhelada por los habitantes del sur del país.

Creo que esta doble ruta internacional es vital no solamente para el desarrollo de la Región de Los Lagos y de la Región de Los Ríos, sino también para el sur austral, para Punta Arenas, por los grados de conectividad con la Undécima Región.

Por lo tanto, hay que valorar, apoyar y aprobar estos protocolos, pero sin dejar en el olvido pasos tan importantes como el paso internacional Puyehue.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo al ministro de Obras Públicas.

Valoro este proyecto, que, al igual que el relacionado con el paso de Agua Negra, en la Región de Coquimbo, contribuye a avanzar en la integración entre Chile y Argentina, en una ocasión muy propicia, puesto que recientemente, el viernes pasado, tuvimos el encuentro binacional de ministros, intendentes, gobernadores y también de parlamentarios de ambos lados de la cordillera de los Andes.

En el encuentro se hicieron votos para que la cordillera de los Andes no sea un muro que nos separe, sino más bien un puente que nos una, y esa es la idea de todos estos pasos fronterizos, que tienden hacia la integración. En dicho encuentro también se señaló, tanto por los parlamentarios chilenos como argentinos, que debemos propender a una integración de las personas, a un libre tránsito y también a un libre ejercicio de la profesión a ambos lados de la cordillera de los Andes.

El paso Las Leñas va a facilitar esa integración y corresponde a los esfuerzos de ambas naciones, en el marco de un entendimiento directo y en el contexto de la participación en el Mercosur. Esta iniciativa busca establecer una conexión alternativa a Los Libertadores entre la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de Chile, y la provincia argentina de Mendoza.

Aun cuando este proyecto se inicia formalmente en 1996, con ocasión de la adhesión de Chile al Mercosur como país asociado, se trata de una idea que data de mucho antes, porque siempre el sector de Las Leñas ha sido considerado como un paso natural por parte de los arrieros, y si aún no se ha materializado ha sido simplemente por razones de costo.

Sin embargo, esta situación ha ido cambiando con el tiempo, así como la creciente necesidad de contar con pasos alternativos al de Los Libertadores. Un estudio realizado en 1998 concluyó que, de los 82 pasos fronterizos existentes desde la Región de Coquimbo hasta la del Maule, el de Las Leñas es el más conveniente, y hoy corresponde refrendar esa decisión estratégica.

Por lo demás, hay que recordar que si bien el origen de este proyecto es la integración entre Chile y Argentina, de acuerdo con el Tratado de Paz y Amistad de 1984, en los hechos también es una oportunidad de complementación con las demás naciones del Atlántico sudamericano que necesitan salir al Pacífico con sus mercancías. De esta manera, el túnel por el paso Las Leñas, a casi 2.000 metros de altura, y sus obras complementarias vendrían a completar el eje Mercosur, que recorre Puerto Alegre, Buenos Aires, San Luis, San Rafael hasta los puertos de San Antonio y Valparaíso y la ciudad de Rancagua.

Cabe señalar que este acuerdo requiere futuros pasos, una vez que se resuelva de manera taxativa la factibilidad del proyecto y se establezca el modelo de negocio que, de todos modos, será compartido por ambos países. Como se ha dicho, a Chile le corresponderá el 28 por ciento del financiamiento y a Argentina el 72 por ciento.

Tal como dijimos en el encuentro binacional, hemos hecho esfuerzos para que se prioricen otros pasos, como el de San Fabián de Alicó, en la Región del Biobío, y Las Ovejas, en Argentina, puesto que necesitamos una mayor integración, de manera que cada región chilena debería tener un paso fronterizo. La futura Región del Ñuble va a tener un paso fronterizo entre San Fabián de Alicó y Las Ovejas, lo que también fue conversado con los parlamentarios argentinos, quienes, desde luego, estuvieron contestes en facilitar la integración entre ambos pueblos.

Finalmente, como dijo el diputado señor Rincón, esta integración entre Chile y Argentina nos permite abrirnos, a ellos hacia el Pacífico y a nosotros hacia el Atlántico, en un corredor bioceánico que será muy favorable para Chile, Argentina y el resto de los países de Latinoamérica.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señora Presidenta, mi intención al intervenir sobre este proyecto de acuerdo es la de cautelar -con mayor razón el Ministerio de Obras Públicas- la equidad en términos territoriales. Se trata de recursos del Estado -es decir, de todos los chilenos- que influyen en el desarrollo de las regiones en forma muy importante.

En nuestras respectivas regiones, todos tenemos una larga frontera con Argentina y estamos absolutamente disponibles para avanzar en la construcción de pasos internacionales, que permitan que la contraparte argentina pueda transportar sus productos a través de nuestros pasos y puertos hacia el Pacífico. En la integración vemos una posibilidad muy relevante de desarrollo de las regiones.

Por eso, cuando se revisan estos proyectos de acuerdo, se observa que para el paso de Agua Negra, en la Cuarta Región, hay disponibles más de 750 millones de dólares del Estado

chileno. Es decir, hay disponibles 750 millones de dólares para construir un túnel en la Región de Coquimbo; pero durante mucho tiempo hemos pedido una cantidad bastante menor de recursos para la Región de Atacama. Creo que con 100 millones de dólares estaríamos muy contentos en nuestra región, pues sería suficiente para pavimentar todo el paso San Francisco, incluso para pavimentar el paso Pircas Negras y tener ambos pasos en plena condición, sin necesidad de túneles, para desarrollar este intercambio entre las regiones del norte de Argentina y del norte de nuestro país.

El paso Pircas Negras no está tan lejos de San Juan; incluso, está más cerca que el paso de Agua Negra para dicha región. Por lo tanto, para integrar el norte de Argentina, en términos estratégicos, la Región de Atacama ofrece actualmente posibilidades mucho más económicas.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero decir al ministro que los argentinos pavimentaron por completo los pasos Pircas Negras y San Francisco hasta el límite fronterizo. No sé si usted los ha recorrido, pero actualmente esos pasos están completamente habilitados y, además, son más bajos e, incluso, pasan muchos más días del año habilitados para el tránsito de mercaderías en comparación con el paso de Agua Negra.

Entonces, si vamos a gastar 700 millones de dólares para construir un túnel -entendiendo los protocolos y el respeto que debe primar cuando se firman convenios-, cabe preguntar si aquello efectivamente responde a los intereses de Chile. En ese sentido, mi mirada -perdónenme por defender a la Región de Atacama- es muy regionalista.

Las decisiones financieras involucran a todo el Estado de Chile. Los recursos del Ministerio de Obras Públicas no están repartidos por región para que cada uno realice las obras que correspondan. Por ello, difícilmente contaremos con pasos fronterizos con Argentina en todas las regiones.

Por lo tanto, se deben proyectar las posibilidades reales disponibles, y si en la Región de Atacama existe una opción, en la que hemos avanzado mucho, porque se está pavimentando una cantidad importante de kilómetros del paso San Francisco y, además, se puede mejorar el paso Pircas Negras, para contar con un paso habilitado en ese sector, no entiendo las razones que justifican la decisión de invertir en un túnel, en circunstancias de que la Región de Atacama ofrece mejores condiciones desde el punto de vista de la integración.

Planteo lo anterior porque estamos hablando de los recursos de todos los chilenos. El paso de Agua Negra, el proyecto ferroviario en la Quinta Región y el túnel internacional paso Las Leñas, en la Región de O'Higgins, involucran recursos de gran magnitud; pero mi región, con menos recursos, quedaría en óptimas condiciones para llevar adelante el proceso de integración, en aras de lograr el ansiado acercamiento binacional.

Es más, estudios realizados en la región muestran que existen posibilidades de integración con todo el sur de Brasil, lo que significaría traer importantes recursos hacia la región. Incluso, con menos recursos, podríamos construir un megapuerto en Chañaral.

Comprendo el interés en privilegiar ciertas regiones, pero cabe recordar que Chile es muy largo, muy disperso y todas las regiones requieren recursos para la integración americana.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Señores diputados, la bancada de la Democracia Cristiana solicitó la clausura del debate.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señora Presidenta, ¿qué diputados hicieron uso de la palabra?

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- El señor Secretario le entregará el detalle de lo solicitado, señor diputado.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señora Presidenta, intervinieron los diputados Cristián Campos, Ricardo Rincón, Ramón Barros, Pepe Auth; la señora Loreto Carvajal y los señores Javier Hernández, Jorge Sabag y Alberto Robles.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, la bancada Independiente no ha hecho uso de la palabra y estoy inscrita. ¿Quién más lo está y no ha intervenido?

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Señora diputada, lamentablemente, cuando se solicita la clausura del debate, se debe proceder a tomar la votación correspondiente.

Por lo tanto, si no están de acuerdo con el cierre del debate, pueden votar en contra.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, solo quiero saber qué diputados estaban inscritos.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Señora Sepúlveda, los discursos de quienes estaban inscritos se pueden insertar en el Boletín de Sesiones.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señora Presidenta, la bancada de la Democracia Cristiana no tiene problema en que los diputados de la región involucrada intervengan.

Lo que no queremos es prolongar indebidamente el debate y que, finalmente, no se cierren los protocolos que requieren ser aprobados en ambos países, como toda la Sala lo sabe.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se pidió la clausura del debate y, por lo tanto, debemos proceder a votarla.

En segundo lugar, pido a los diputados que se inscriben para intervenir que no salgan de la Sala, porque varios inscritos no estaban presentes cuando les correspondía hacer uso de la palabra. Debemos ser responsables en tal sentido.

Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señora Presidenta, el diputado Ricardo Rincón dijo que no tiene ningún problema en que prosiga el debate.

Por lo tanto, en los hechos, nadie ha pedido el cierre del debate.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- En ese caso, el jefe de la bancada debe retirar la petición.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señora Presidenta, el diputado Rincón sabe que ese proyecto es muy importante para nuestra zona.

¿Podemos seguir debatiendo?

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señora Presidenta, he sido sumamente explícito en señalar que no tengo problema en que los diputados de la región correspondiente a cada protocolo intervengan. Pero después corresponde el cierre del debate. Está en el Reglamento; no lo estoy inventando.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Entonces votaremos la clausura del debate.

Los diputados que voten a favor, apoyan la petición de la bancada de la Democracia Cristiana, y los que voten en contra, rechazan el cierre del debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera Jenny; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Fernández Allende Maya; González Torres Rodrigo; Melo Contreras Daniel; Monsalve Benavides Manuel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Poblete Zapata Roberto; Rocafull López Luis; Saldívar Auger Raúl; Schilling Rodríguez Marcelo; Soto Ferrada Leonardo; Torres Jeldes Víctor; Vallespín López Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Carvajal Ambiado Loreto; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Jackson Drago Giorgio; Kast Rist José Antonio; Lavín León Joaquín; Letelier Norambuena Felipe; Macaya Danús Javier; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Santana Tirachini Alejandro; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Turre Figuroa Marisol; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chávez Velásquez Marcelo; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Hernando Pérez Marcela; León Ramírez Roberto; Pilowsky Greene Jaime; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Sabag Villalobos Jorge; Walker Prieto Matías.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Continúa el debate.

Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señora Presidenta, como miembro de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, quiero dar mi visión y manifestar mi preocupación por el patrimonio fito- y zoonosanitario de nuestro país, sobre todo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en que se desarrolla una de las faenas productivas de fruta más grandes de nuestro país.

Si bien este tipo de proyectos significa un tremendo beneficio social, cultural y económico para Chile, es necesario adoptar las precauciones necesarias.

Hace algunos días apareció la mosca de la fruta en la Región de O'Higgins; además, ya tenemos la plaga de la *Lobesia botrana*.

En la comisión escuchamos atentamente al director nacional del SAG, y nos queda clara la preocupación por parte del gobierno.

Ojalá el señor ministro nos explicara cómo abordará el gobierno la posibilidad de que entren más plagas, pues cada vez que perforamos la cordillera de los Andes facilitamos el ingreso de este tipo de plagas.

Aprovechando que está presente el ministro de Obras Públicas, quiero hacer mención a un proyecto muy anhelado por la Región de La Araucanía: el denominado corredor bioceánico, para conectar la provincia de Neuquén con la provincia de Malleco, en nuestra región. Espero que este proyecto se concrete, porque traerá los mismos beneficios que el túnel en este paso fronterizo, pero sin bajar las barreras que impone naturalmente la cordillera de los Andes.

Este corredor bioceánico va a beneficiar mucho a la Novena Región, tal como favorecerá a la Sexta Región el considerado en el proyecto de acuerdo en discusión, sobre todo a su productividad, pero espero que exista la debida coordinación con el Ministerio de Agricultura para seguir protegiendo adecuadamente nuestro patrimonio fito- y zoonosanitario.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, no voy a referirme a la importancia que, a nivel internacional, ha adquirido la zona del Asia Pacífico ni a cómo el foco del comercio mundial se ha ido trasladando paulatinamente desde el océano Atlántico al Pacífico; pero considero indispensable hacer presente que debemos tener muy claro que para adoptar decisiones en materia de infraestructura es muy importante visualizar y entender lo que ocurrirá en los próximos treinta años en materia de comercio exterior.

De ahí que me preocupe que este proyecto de acuerdo no haya pasado por la Comisión de Obras Públicas. Nos alegra que el ministro de esa certera se encuentre en la Sala, pero las reflexiones de quienes integramos esa comisión debieron haberse expresado en este proyecto. Me pregunto, entonces, por qué el proyecto no pasó también por nuestra revisión y solo lo conoció la Comisión de Relaciones Exteriores, en especial si se considera que todos los recursos que se destinarán a financiar este proyecto vendrán del Ministerio de Obras Públicas o, en su defecto, de las externalidades que se puedan recibir a través de concesiones.

Un país se desarrolla en la medida en que cuenta con una sólida infraestructura que sea capaz de canalizar las necesidades de sus distintas actividades y negocios, razón por la cual los miembros de la Comisión de Obras Públicas le vamos a pedir al ministro que por lo menos nos dé un detalle de los recursos que se destinarán a financiar los distintos pasos que se pretenden habilitar y, además, de las modalidades a través de las cuales se ejecutarán las obras.

Algo que me inquieta mucho, quizá porque soy de la Región de O'Higgins, es la coordinación que habrá entre los proyectos que están en ejecución o en proceso de licitación. Por ejemplo, el paso Las Leñas se conecta con la carretera de la fruta, así es que me preocupa lo que pueda suceder, en lo que nos vayamos a convertir, ya que, lamentablemente, la carretera mencionada atraviesa completamente el distrito que represento.

Es evidente que se generarán externalidades negativas y complicaciones. Estamos hablando de un tránsito diario de cinco mil camiones por esa ruta. ¡Cinco mil camiones diarios! ¿Se imagina lo que sucederá cuando se abra el paso Las Leñas? ¿Sabe lo que eso significará cuando esté listo el puerto de San Antonio? Son cinco mil camiones que atravesarán diariamente uno de los valles más productivos de la región.

Me preocupa que seamos capaces de compatibilizar la vida cotidiana del valle del Cachapoal con esa nueva realidad y que se adopten las medidas que nos permitan seguir viviendo en las condiciones relativamente "sanas y habitables" que hoy tenemos.

Cinco mil camiones diarios atravesarán esa zona cuando esté lista la carretera de la fruta, se terminen las modificaciones en el puerto de San Antonio y se habilite el paso Las Leñas. ¡Esa es mi preocupación!

Creo en la necesidad de mejorar nuestra infraestructura, creo en el intercambio y en el libre comercio, pero, repito, me preocupan las externalidades negativas que generarán estas obras en la vida de las personas.

La carretera 5 Sur, por ejemplo, que es la columna vertebral de la red caminera de nuestro país, se verá interrumpida, cortada en diversos sectores a causa de la habilitación de estos pasos fronterizos.

En consecuencia, solicito al ministro de Obras Públicas que debata con nosotros estas materias y visualicemos el país que queremos tener en diez, veinte o treinta años más, para definir mejor cómo desarrollamos nuestra infraestructura, teniendo siempre en consideración la calidad de vida de las personas.

Esos cinco mil camiones que atravesarán el valle del Cachapoal irán de paso; pero debemos preguntarnos qué haremos para retenerlos ahí, de modo que generen actividades asociadas que nos permitan mejorar la vida de quienes habitan la zona.

Señora Presidenta, usted forma parte de la Comisión de Agricultura, la que también tiene algo que decir respecto de los alcances del proyecto en esa actividad. Habrá pasos por todo Chile, lo que afectará nuestra seguridad fito- y zoonosanitaria, que hoy se ve resguardada naturalmente por nuestro aislamiento geográfico, lo cual nos ha permitido pasar, en diez años, de 2.000 millones a 16.000 millones de dólares en exportaciones agropecuarias, de fruta y de otros productos orgánicos, que son importantísimos. ¿Cómo vamos a cuidar ese patrimonio?

Nos piden que aprobemos estos tratados y sus protocolos. Perfecto, porque nos conviene como país. Pero también debemos ser capaces de resguardar inteligentemente algo que es fundamental para Chile: nuestras condiciones de seguridad fito- y zoonosanitarias. Si no lo hacemos, nos convertiremos en un país de tránsito de los productos de Argentina hacia el Pacífico, en un tremendo borde costero de Argentina. Debemos mantener nuestra condición, nuestro plus de ser un país libre, por ejemplo, de la mosca de la fruta. ¿Qué pasará con la *Lobesia botrana*, la fiebre aftosa y muchas otras plagas de las que, afortunadamente, hoy estamos resguardados?

Me alegra que el ministro de Obras Públicas esté presente en esta discusión, pero me habría gustado contar también con la presencia del ministro de Agricultura y del de Relaciones Exteriores.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, reitero mi preocupación por la urgencia de discusión inmediata con que se han calificado ciertos proyectos emblemáticos, porque limita nuestra posibilidad de reflexionar adecuadamente sobre los alcances de algunos, que, evidentemente, producirán gran impacto y tienen gran connotación para mi región, como acaba de expresar la diputada que me antecedió en el uso de la palabra.

Llevamos muchísimo tiempo, casi 25 años, hablando del paso Las Leñas, que corresponde a un anhelado sueño, a una aspiración de larga data de los habitantes de la Región de O'Higgins, en especial porque es necesario contar con una alternativa al paso Cristo Redentor para los habitantes de la Región Metropolitana y de las regiones Quinta y Sexta.

La implementación de un corredor bioceánico que haga confluir el tránsito de los países del Atlántico hacia el Pacífico, a través del puerto de San Antonio, pasando por el valle de Cachapoal, es realmente una buena noticia para mi región, por lo que me parece oportuno mencionar, a modo de homenaje, a distintas personeros que trabajaron fuertemente para hacer realidad el proyecto. Me tocó ver en acción y ser testigo de cómo Rodrigo Pérez Mackenna, Patricio Rey y Vladimir Román, todos ellos intendentes de la Región de O'Higgins durante el mandato del Presidente Sebastián Piñera, cumplieron un rol fundamental al establecer lazos y las coordinaciones necesarias para sentar las bases de la entidad binacional que se crea a través del protocolo que estamos por aprobar, lo que me parece una buena noticia.

No obstante, me habría gustado mucho que hubiésemos discutido más la iniciativa, sus alcances, las priorizaciones que hará el Ministerio de Obras Públicas, la forma como superaremos las diferencias que existen, porque, evidentemente, los recursos no alcanzarán para construir al mismo tiempo, en el plazo de un año, el paso Aguas Negras y el paso Las Leñas. Es una discusión necesaria que ha quedado pendiente.

En su momento conversamos estos temas con el fallecido exembajador de Chile en Argentina señor Adolfo Zaldívar, quien tenía una visión al respecto y también una clara inclinación por el proyecto en la Cuarta Región, lo que me parece legítimo. Por ello, el gobierno debería darnos claridad sobre cuáles son sus prioridades al respecto.

Más allá de las consideraciones que tengamos por el impacto que generará el tránsito de cinco mil camiones diarios por esa ruta -materia a la que se refirió la diputada Alejandra Sepúlveda-, que seguramente generarán accidentes, nos preocupa el proyecto de carretera de la fruta, que ha sido postergado -el ministro lo sabe-, por lo que es importante tener claridad sobre cómo va a ir avanzando, porque es parte integrante del corredor bioceánico.

El paso Las Leñas no va a tener ningún sentido si no viene de la mano con un proyecto desarrollado, como lo es el de la carretera de la fruta. Me preocupa el paso de cinco mil camiones; pero me preocupa muchísimo más que nuestra carretera de la fruta, que la Región de O'Higgins y que la provincia del Cachapoal se conviertan en un lugar de paso de mercadería, sin aprovechar los beneficios del mencionado corredor bioceánico.

Hemos tenido problemas en lugares tan disímiles como la localidad de Quilicura, en la comuna de Las Cabras, y en la comuna de San Vicente de Tagua-Tagua, que hicieron que el proyecto anterior fuera rechazado y sacado del Sistema de Evaluación Ambiental, en que hubo reclamos de los vecinos por el impacto que iba a tener la carretera de la fruta en esos lugares. En San Vicente de Tagua-Tagua se prometió un baipás, así como tener una alternativa al paso por el valle de Quilicura.

Creemos que este es un paso importante, pero nos hubiese gustado tener más discusión respecto de sus alcances. Imagino que el Parlamento tendrá acceso a los avances en la discusión. Asimismo, es necesario tener la posibilidad de que se considere lo que se está haciendo en la Región de O'Higgins, particularmente en la comuna de San Fernando, en el sentido de tener un paso estival, como es el paso Las Damas, que no viene a competir con el paso Las

Leñas, sino que busca convertirse en una alternativa para el turismo. Se ha recorrido un camino en tal sentido en la comuna de San Fernando, dirigido por la Cámara de Comercio.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, saludo al ministro y manifiesto mi respaldo a estos proyectos de acuerdo, los cuales permiten seguir potenciando la conectividad, el intercambio de bienes y el tránsito de personas entre dos países vecinos, en que la cordillera de los Andes, lejos de dividir, debe unirnos y así alcanzar un mayor desarrollo.

Sin perjuicio de la necesidad de potenciar estos pasos fronterizos, no hay que olvidar los que ya existen, ni tampoco los compromisos que se han asumido en distintos gobierno sucesivos para potenciar corredores bioceánicos. Particularmente, me interesa plantear la necesidad de concretar las obras que permitan ir desarrollando el corredor bioceánico por el paso de Pino Hachado, que va a conectar Bahía Blanca, Argentina, con un posible futuro puerto en Lebu, en la provincia de Arauco.

Por lo tanto, es fundamental que esa ruta lógica de desarrollo del comercio binacional permita a los países del Atlántico sacar de manera más expedita sus productos hacia el Asia Pacífico y que genere oportunidades de desarrollo para regiones deprimidas, como la Región de La Araucanía, especialmente la provincia de Malleco, y, en la Región del Biobío, la provincia de Arauco.

Para ello es fundamental construir un nuevo túnel Las Raíces, porque el actualmente existente, de casi cinco kilómetros de largo, tiene solo una pista, lo que genera un tremendo cuello de botella, no solo para el comercio internacional, sino también para el desarrollo del turismo.

También es fundamental concretar obras largamente prometidas, como el baipás Victoria, donde camiones con carga peligrosa, como hidrocarburos, pasan hoy por el centro de la ciudad de Victoria, y donde es fundamental, por ejemplo, construir terceras pistas en las cuestas del camino entre Lonquimay y Curacautín, y entre Curacautín y Victoria.

Es importante que se pueda establecer una plataforma logística de carga en el cruce del corredor bioceánico con la ruta panamericana, justamente en la ciudad de Victoria, donde el comercio binacional sea visto como una oportunidad de desarrollo para nuestro país y no solo para que, tal como lo expresó la diputada Alejandra Sepúlveda, soportemos sus externalidades negativas. Además, obviamente, debería permitir un desarrollo importante de Argentina.

Si nosotros realizamos esas obras, que están comprometidas para potenciar los corredores bioceánicos que están proyectados, como el de Pino Hachado, efectivamente vamos a generar una oportunidad de desarrollo no solo para el comercio, sino también para el turismo, lo que puede tener un impacto muy positivo en las economías de las provincias de Malleco y de Arauco.

Con mucho entusiasmo, felicito al gobierno por estos protocolos, que de alguna manera materializan los acuerdos de Maipú, el denominado “segundo abrazo de Maipú”. Sin embargo, no queremos que pasen al olvido los compromisos existentes para potenciar los pasos

existentes, que hoy tienen un alto flujo, que debemos fomentar como una herramienta de desarrollo para nuestro país. En especial, destaco el paso de Pino Hachado.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señora Presidenta, en los acuerdos complementarios, a partir del ingreso de Chile al Mercosur como miembro asociado, en 1996, así como en acuerdos y tratados de paz con Argentina, ya estaban contemplados estos proyectos.

Hoy me interesa referirme a las ventajas de este tipo de proyectos, como es el del paso Las Leñas. Como bien lo han señalado los colegas de la Sexta Región, estos son viejos proyectos y viejos sueños que tienen su razón de ser. Hemos estado en terreno con el señor ministro, y hemos observado objetivamente las ventajas de estos proyectos, en particular el del paso Las Leñas.

Tal como lo expresó el diputado Alberto Robles, nos gustaría que esta integración se realizara a lo largo de todo el país. Sin embargo, sabemos que debemos ir por etapas.

Tal como lo planteó la diputada Alejandra Sepúlveda, es efectivo que existe una dicotomía, porque no queremos que nuestro mar se transforme en el mar de Brasil, de Uruguay o de Argentina. Pero la culpa no es de ellos, sino de nosotros, porque no hemos planificado suficientemente. Si hacemos las cosas de manera improvisada, a tontas y a locas, es muy probable que nos convirtamos en el mar de Brasil, de Uruguay y de Argentina. Sin embargo, estoy convencido de que si planificamos bien estos proyectos, que son de larga data, y consideramos todas las variables, lograremos grandes beneficios.

No me gustaría que este corredor bioceánico terminara en San Antonio. Por eso, consulto al ministro de Obras Públicas por qué la Sexta Región -la única que no tiene puerto-, con más de 100 kilómetros de costa, no puede tener un puerto propio por el que podamos embarcar y desembarcar mercadería. ¿Por qué las ciudades prósperas del mundo históricamente se han instalado al lado de los puertos o han buscado construir puertos?

Valoro estos proyectos y los considero positivos, a pesar de la dicotomía aludida. Sin embargo, no les echamos la culpa a los argentinos, a los brasileños, a los uruguayos o a otros que podrían utilizar este corredor bioceánico, porque al final la responsabilidad es de nosotros.

Recojo el concepto de planificación, porque es necesario programar bien cada uno de los pasos que vamos a dar en torno a estos megaproyectos.

En la Región de O'Higgins este es un viejo sueño. Es más, este proyecto es, lejos, mucho más ventajoso que el propio paso Los Libertadores, porque el hecho de que se construya el túnel de 11,5 kilómetros probablemente nos permitirá estar los 365 días del año transitando por este corredor bioceánico.

Por lo tanto, como diputado de la región y representante del distrito que incluye a la comuna donde va a desembocar este corredor bioceánico, estoy feliz. Espero que esto sea realidad durante este gobierno, y no solo pongamos la primera piedra, sino que también se inicien las obras.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina sobre la Constitución de la Entidad Binacional para el proyecto “Túnel Internacional Paso Las Leñas”, suscrito entre las mismas partes en Santiago de Chile el 6 de enero de 2015.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Hoffmann Opazo María José; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rocafull López Luis; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor;

Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urizar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votó por la negativa la diputada señora Rubilar Barahona Karla.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font Gabriel; Robles Pantoja Alberto; Silva Méndez Ernesto.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Se deja constancia de los votos afirmativos, no negativo ni de abstención, de la diputada señora Karla Rubilar y del diputado señor Gabriel Boric.

-0-

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Señores diputados, dado que quedan solo dos minutos del tiempo del Orden del Día, solicito a la Sala la unanimidad para poder votar, sin discusión, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece una ley marco para la inversión extranjera directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señora Presidenta, los parlamentarios de la Alianza quieren intervenir, lo que me parece bien. Es perfectamente posible que no tengamos Incidentes ni el tratamiento de Proyectos de Acuerdo y de Resolución, para que ellos puedan intervenir, a lo que legítimamente tienen derecho, para, de ese modo, poder despachar los tres protocolos, que son transversales e involucran a tres regiones, por los que han apostado todos los presidentes de la república.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para actuar en los términos propuestos por el diputado Rincón?

No hay acuerdo.

RECEPCIÓN Y CONDECORACIÓN A PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE HUNGRÍA, SEÑOR LÁSZLÓ KÖVÉR

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados el 5 de mayo, corresponde recibir hoy al Presidente de la Asamblea Nacional de Hungría, excelentísimo señor László Kövér, a quien se le otorgará la Condecoración “Cámara de Diputados de Chile”.

El presidente del Poder Legislativo húngaro concurre acompañado de una delegación de parlamentarios de su país, quienes se encuentran en las tribunas.

(Aplausos)

Pido al señor László Kövér que ingrese al hemiciclo.

-El señor László Kövér ingresa a la Sala.

El señor **NÚÑEZ**, don David (presentador).- Honorables señoras diputadas y señores diputados, distinguido invitado de honor.

Según el oficio N° 57, de 5 de mayo del 2015, los jefes de los Comités Parlamentarios acordaron recibir hoy al Presidente de la Asamblea Nacional de Hungría, excelentísimo señor László Kövér, con el propósito de imponerle la Condecoración “Cámara de Diputados de Chile”.

Para darle la bienvenida a la Sala, dejo con ustedes al Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, excelentísimo señor Marco Antonio Núñez Lozano.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente) [de pie].- Excelentísimo Presidente de la Asamblea Nacional de Hungría, señor László Kövér; distinguidos integrantes de la delegación parlamentaria que lo acompañan; señor Vicepresidente y señora Vicepresidenta de la Cámara de Diputados; señor Secretario General; señor ministro de Obras Públicas, don Alberto Undurraga; colegas diputadas y diputados; señoras y señores:

Hoy tengo el honor de recibir, como Presidente de esta Corporación, a una ilustre delegación de la Asamblea Nacional de Hungría, encabezada por su Presidente, el excelentísimo señor László Kövér.

Es la ocasión para testimoniar nuestro aprecio y reconocimiento a su país y a su Parlamento y, en particular, para agradecer el trato brindado a la delegación de la Cámara de Diputados que los visitó en enero de 2014, encabezada por nuestro entonces Presidente señor Edmundo Eluchans, junto al hoy flamante ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Jorge Burgos.

Pese a la distancia geográfica que separa a nuestros países, existe una larga tradición de vinculación política y diplomática, así como también económica y social, que acerca a Chile y Hungría.

Las relaciones se iniciaron en 1870 y solo se suspendieron producto del golpe de Estado ocurrido en 1973. Se retomaron pocos días después del regreso de la democracia, en 1990.

Durante los años 70 y 80, nuestros lazos sociales se vieron fortalecidos por la acogida que Hungría brindó a innumerables compatriotas, quienes se establecieron en ese país para vivir el exilio. Muchos de ellos echaron raíces en aquella tierra. Dicha comunidad de chilenos en Hungría no ha olvidado su patria de origen y colaboró de manera solidaria en la recolección de fondos para enfrentar los daños producidos por el terremoto de 2010 y por el incendio que afectó a Valparaíso.

Por cierto, décadas antes, nuestro país acogió a numerosos inmigrantes húngaros, entre los cuales quiero destacar a los padres del actual senador por Aysén señor Antonio Horvath.

En los años 90, ambos países, Chile y Hungría, vivimos procesos de transición democrática similares, lo que aproximó nuestro desarrollo en las últimas décadas y generó una indudable sintonía en cuanto a los fundamentos de los valores compartidos, como países preocupados por el fortalecimiento de la democracia y el respeto a los derechos fundamentales.

Lo anterior abonó el camino para consolidar las relaciones políticas, lo que se ha traducido en un fluido intercambio de visitas gubernamentales y parlamentarias.

Tenemos un importante número de acuerdos bilaterales de cooperación en múltiples materias. Somos socios en el marco del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, a la cual Hungría se integró en 2004.

Por cierto, valoramos el apoyo húngaro al proceso de modernización del Acuerdo de Asociación que Chile ha venido impulsando, y esperamos seguir colaborando en este empeño.

En el terreno de las relaciones económicas y comerciales nos queda mucho por hacer. Chile y Hungría tienen una gran capacidad exportadora. Nuestro intercambio comercial, que hasta ahora solo alcanza algunas decenas de millones de dólares, perfectamente puede ser aumentado de manera importante.

Hemos sabido que Hungría y su gobierno decidieron impulsar una relación prioritaria con los países latinoamericanos. Nuestro país, por su estabilidad, por su ambiente orientado hacia los negocios y el acceso a terceros mercados de nuestro continente, brinda una red muy poderosa de plataforma para empresas que quieran invertir y posicionarse en la región.

Quiero destacar ciertos hitos que contribuyen a un nuevo impulso de vínculos entre nuestros países. En ese sentido, celebramos la reapertura de la embajada de Hungría en Santiago, a comienzos del pasado año, y la reorganización de la Cámara Chileno-Húngara de Comercio, que nuclea al sector privado y cumple una necesaria función intermediadora para explorar oportunidades recíprocas de negocios.

También debo destacar, por cierto, la reciente visita del ministro de Relaciones Exteriores de Hungría, señor Péter Szijjártó, en la que se identificaron puntos de interés común para incrementar los intercambios entre economías complementarias, como las nuestras, y también para la cooperación mutua en ámbitos educativos y de ciencia y tecnología.

Sin duda, esta visita del Presidente Kóvér y su comitiva es una oportunidad para seguir abonando a esta mejora de las relaciones bilaterales. Para ello, creo que sería positivo que exploremos la reorganización de un grupo interparlamentario chileno-húngaro, como el que existió hace unos años en esta Cámara, que es necesario restablecer.

Finalmente, quiero dar la bienvenida al Presidente y a su comitiva, deseándoles que se sientan como en su casa. Les deseo una agradable y fructífera estadía entre nosotros.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NÚÑEZ**, don David (presentador).- Continuando con la ceremonia, el Presidente de la Cámara de Diputados procederá a imponer la condecoración “Cámara de Diputados de Chile” al excelentísimo señor László Kövér. Se trata del más alto reconocimiento que otorga esta Corporación, cuyo propósito es destacar y honrar públicamente a las más altas autoridades extranjeras en virtud de los cargos que representan.

-El señor Marco Antonio Núñez, Presidente de la Cámara de Diputados, impone la condecoración “Cámara de Diputados de Chile” al señor László Kövér.

-Aplausos.

El señor **NÚÑEZ**, don David (presentador).- Tiene la palabra el Presidente de la Asamblea Nacional de Hungría, excelentísimo señor László Kövér.

El señor **KÖVÉR** (de pie).- Señor Presidente, agradezco de corazón la posibilidad de tomar la palabra entre estos muros históricos y poder transmitirles los saludos y felicitaciones de parte de todos los miembros de la Asamblea Nacional de Hungría.

Expreso mi gratitud personal por la alta condecoración que acaban de concederme, gesto que me hará inolvidable y me recordará siempre esta visita realizada a la honorable Cámara de Diputados de Chile.

Estoy convencido de que con este galardón, que para mí es un honor personal, se encarna en particular la colaboración tradicional entre nuestras legislaciones.

Raras veces se efectúan visitas con tanta frecuencia a nivel presidencial, ni siquiera entre parlamentos de países ubicados geográficamente más cercanos, como en el caso de la Asamblea Nacional Húngara y el Congreso Chileno. Desde las primeras elecciones libres celebradas en 1990, en cinco ocasiones recibimos a los Presidentes de la Cámara de Diputados o del Senado de Chile, y yo mismo soy el cuarto Presidente del Parlamento Húngaro que visita su país, que para nosotros es a la vez exótico y familiar. Esta sensación, probablemente, se debe parcialmente al hecho de que en décadas anteriores Chile acogió a miles de nuestros compatriotas cuando por motivos políticos se vieron obligados a huir de su patria. Expresamos nuestra gratitud a ustedes y nuestros elogios a ellos por haberse convertido en miembros valiosos de la sociedad chilena y, sin embargo, de manera natural haber conservado las raíces que los vinculan a su tierra natal.

A lo largo de los diálogos y debates que tienen lugar de tiempo en tiempo, nos hemos dado cuenta de que tenemos siempre mensajes en común, podemos y somos capaces de aprender a reflexionar, adoptar las experiencias y coordinar las políticas a base de los valores compartidos y los intereses acordados. Mi actividad de diputado desarrollada ya desde hace varias décadas y, sobre todo, mi experiencia obtenida como Presidente del Parlamento de los últimos cuatro años me sugieren que a los parlamentos nacionales les incumbe una responsabilidad ineludible en nuestro mundo globalizado. Dichos parlamentos cumplirán con esa responsabilidad siempre y cuando en el proceso legislativo se integren las experiencias que se pueden obtener en el marco de la colaboración interparlamentaria. Por ello, animamos a que en el diálogo mantenido entre nuestros Parlamentos se incluyan también los niveles de las comisiones permanentes y de las políticas específicas en aquellos ámbitos donde podemos identificar intereses compartidos.

Somos conscientes de que Chile, desde la restauración de la democracia, ha tenido logros de reconocimiento general. La estabilidad política, los principios básicos socioeconómicos compartidos, la serie de debates apasionados y los cambios de gobierno basados en las elecciones tienen una resonancia general, así como el crecimiento económico continuo y, en particular, los esfuerzos realizados en aras de disminuir la desigualdad social. Seguimos con atención, además, sus relaciones equilibradas en el comercio exterior, el diálogo mantenido con los actores poderosos de la política mundial, el papel constructivo que desempeña como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, así como su determinación para construir relaciones con países de potencial semejante al de Hungría.

Ante las oportunidades ofrecidas por Chile, Hungría reaccionó hace un año con la reapertura de nuestra embajada en Santiago. Esperamos que los instrumentos incentivadores de la estrategia “Apertura hacia el Sur”, lanzada este año en aras de renovar la política exterior del gobierno húngaro, den un nuevo impulso a la colaboración económica y comercial y que las becas de estudio ofrecidas atraigan a jóvenes chilenos para cursar estudios en Hungría e involucrarse en los proyectos de cooperación científica.

En lo concerniente a la colaboración entre nuestros Parlamentos, contaremos, sin duda, con el apoyo del Grupo de Amistad Hungría-América Latina, constituido en el Parlamento húngaro, cuya presidenta, que forma parte de mi delegación, está hoy con nosotros en esta Sala.

Quiero agradecer, particularmente, al honorable senador Antonio Horvath Kiss, quien, siendo todavía diputado, tomó la iniciativa de establecer el Grupo de Amistad Chileno-Húngara, que durante estos largos años de funcionamiento ha garantizado siempre un importante respaldo, aun cuando desarrollaba su actividad de modo informal.

Estoy convencido de que nuestra colaboración amistosa en el marco de las relaciones bilaterales será fructífera y brindará varias oportunidades para actuar conjuntamente en los foros internacionales en beneficio mutuo de nuestros países.

Me complacería mucho, señor Presidente, poder repasar estos temas con usted en Hungría, con ocasión de su visita oficial, pues aprovecho esta oportunidad para extenderle nuestra invitación más cordial.

A la honorable Cámara de Diputados, y a cada uno de sus diputadas y diputados, les deseo mucho éxito en todos los ámbitos de sus actividades.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NÚÑEZ**, don David (presentador).- De esta manera, damos por concluida esta ceremonia.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ESTUDIO NACIONAL SOBRE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 292.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 292, de la señorita Daniella Cicardini, de la señora Loreto Carvajal y de los señores Felipe Letelier, Fernando Meza, Raúl Saldívar, Carlos Abel Jarpa, Iván Flores y José Pérez, en cuya parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República la realización de un estudio nacional sobre personas con capacidades diferentes, ejecutado por el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), que se realice cada cinco años, con el fin de tener datos para desarrollar políticas públicas apropiadas.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra la diputada señorita Daniela Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella)-. Señora Presidenta, este proyecto de resolución fue presentado a principios del marzo, en el entendido de que era necesario contar con un estudio nacional de la discapacidad que arrojara datos concretos que se pudieran traducir en políticas públicas.

Hace algunas semanas, me enteré de que el Senadis se encuentra ejecutando un segundo estudio al respecto. Recalco el compromiso mostrado por el gobierno de la Presidenta Bachelet al responder a estas demandas legítimas; es una buena señal. A fines de 2015 tendríamos los resultados de este segundo estudio.

No es malo volver a transmitirle a la comunidad que este gobierno estará pendiente de desarrollar este tipo de investigaciones. Del mismo modo, quiero insistir en la petición de

que este estudio se efectúe cada cinco años, para reunir datos concretos que permitan diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que se enfoquen específicamente a esta población.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, la diputada Cicardini tiene mucha razón en sus comentarios, porque, al final, esto depende de la voluntad de distintos gobiernos y del respectivo director nacional.

Lo más interesante del proyecto de resolución tiene que ver con los períodos entre estudio y estudio; deberían hacerse de la misma forma en que se hacen los censos.

En la época en que ejercía el cargo de directora del Fondo Nacional de la Discapacidad Andrea Zondek, se efectuó, por primera vez, una encuesta que nos permitió contar con una radiografía de lo que estaba ocurriendo con las personas con capacidades diferentes, incluso con sus organizaciones.

Me parece muy razonable lo que plantea la diputada Cicardini respecto de pedir al Ejecutivo que ese estudio se realice cada cinco a años, o como se estime conveniente. Se trata de ir evaluando cómo vamos avanzando en materia de políticas públicas relacionadas con esta población. Por ejemplo, a través de ese primer estudio, logramos saber que de cada diez familias tres albergaban una persona con capacidades diferentes.

Los miembros de la Comisión de Desarrollo Social, que preside el diputado Fuad Chahin, proponemos aprobar el proyecto de resolución, y que el estudio nacional sobre personas con capacidades diferentes que sugiere se efectúe cada cinco años.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra para impugnar el proyecto.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 292.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Espejo Yaksic Sergio; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Hoffmann Opazo María José; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Urizar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 294, de las diputadas señoras Loreto Carvajal y Marcela Hernando, y de los diputados señores Daniel Núñez, Enrique Jaramillo, Guillermo Ceroni, Víctor Torres, Juan Luis Castro, Pepe Auth, Jaime Pilowsky y Daniel Farcas, en cuya parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que, a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección General de Aguas, tomen todas las medidas administrativas pertinentes con el fin de agilizar las solicitudes pendientes en el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas consuntivos para pequeños y medianos agricultores, además del perfeccionamiento de títulos, con el fin de avanzar hacia una mejor distribución en cuanto al acceso del recurso de manera eficaz y equitativa, beneficiando a miles de familias agrarias de nuestro campo.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Para hablar a favor del proyecto de resolución, tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, quiero felicitar a la diputada Loreto Carvajal por la presentación de este proyecto de resolución, el que tiene dos partes muy interesantes.

La primera tiene que ver con la Dirección General de Aguas. Aprovecho que está presente el ministro de Obras Públicas para, por su intermedio señora Presidenta, señalarle que tenemos gravísimas complicaciones en cuanto a los derechos de aprovechamiento de aguas relacionados con los pequeños agricultores.

Señor ministro, usted sabe que muchos pequeños y medianos agricultores han enviado solicitudes en esta materia a la Dirección General de Aguas. Lamentablemente, muchas de ellas aún no se cursan y, por lo mismo, esas personas no pueden postular a los planes que ejecuta la Comisión Nacional de Riego, pues si no tienen constituidos sus derechos de agua no pueden acceder a los concursos individuales.

Al final del anterior gobierno de la Presidenta Bachelet se hizo una priorización para ayudar a la Dirección General de Aguas a tomar una decisión. Se trataba de entregar, prioritariamente, agua potable rural y, en segundo lugar, favorecer a los pequeños agricultores. Es importante solicitar, en forma urgente, que la Dirección General de Aguas tome decisiones en esta materia.

La segunda parte del proyecto de resolución también es muy importante. En varias oportunidades, a través de la Comisión de Agricultura -a usted le consta, señora Presidenta-, hemos abordado el tema relacionado con un bono legal para los pequeños agricultores. Debemos perfeccionar los títulos de dominio, pues muchos de ellos tienen muchísimos años, por lo que hay que reevaluarlos y perfeccionarlos. Lamentablemente, no tenemos muchos abogados expertos en el tema, pero a través del Indap podemos conseguir que se otorgue ese bono legal que permita efectuar esas regularizaciones lo antes posible. De lo contrario, esas personas no podrán postular ni individualmente ni en forma colectiva a los proyectos de la Comisión Nacional de Riego.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señora Presidenta, este es un proyecto de resolución impulsado, entre otros, por la diputada Loreto Carvajal, quien se ha sumado a la Comisión de Recursos Hídricos, que tengo el honor de presidir.

Lo que se busca con las modificaciones al Código de Aguas es hacernos cargo de una realidad que hoy enfrentamos en muchas cuencas de nuestra zona, relacionada con la sobreexplotación y la sobreentrega de derechos de aprovechamiento de aguas. También se trata de atender, como muy bien decía la diputada Alejandra Sepúlveda, la preocupación que hoy asiste a tantos comités de agua potable rural que no tienen en su mano la propiedad de esos derechos.

Por eso, la Comisión de Recursos Hídricos ha estudiado algunos artículos que buscan hacer justicia al respecto, de manera que las pequeñas comunidades de agua potable rural sean propietarias del agua, se puedan establecer prioridades de consumo, que las personas estén en el centro de nuestro quehacer, pero también para que en aquellas zonas que hoy viven situaciones complejas -zonas de prohibición- no exista un uso abusivo de los derechos de agua.

Aprovechando que se encuentra presente el ministro de Obras Públicas, quiero pedir que se otorgue mayor urgencia a la tramitación del proyecto de ley que estudiamos en conjunto con el ministerio del ramo, a través de la Dirección General de Aguas.

Por lo anterior, suscribimos y apoyamos el proyecto de resolución.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra para impugnar el proyecto de resolución.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 294.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Arriagada Macaya Claudio; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola

Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Espejo Yaksic Sergio; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Hoffmann Opazo María José; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucael; Kast Rist José Antonio; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urizar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett Bernardo; Núñez Arancibia Daniel.

EVALUACIÓN DE RETIRO DE EMBAJADOR DE CHILE EN VENEZUELA

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 296.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 296, suscrito por los diputados señores Daniel Farcas, Jaime Bellolio, Felipe Kast, Fernando Meza, Juan Luis Castro, Claudio Arriagada, Alejandro Santana, Jaime Pilowski, Gonzalo Fuenzalida y Gabriel Silber, que en su parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República, tenga a bien evaluar el retiro del embajador de Chile en Venezuela, hasta que se resuelva la situación del alcalde de Caracas,

Antonio Ledezma, y del líder opositor Leopoldo López, y en general de todo preso por razones políticas.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Para hablar a favor del proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, junto con un grupo transversal de parlamentarios y parlamentarias hemos alzado nuestra voz en distintas oportunidades por la dramática situación que vive el pueblo venezolano y, particularmente, por la situación absolutamente anómala relacionada con la detención de dirigentes políticos sin juicio alguno.

Hace pocos días, el señor Felipe González intentó llegar a Caracas para asumir personalmente la defensa tanto de Ledezma como de López, pero el juicio fue una vez más aplazado.

Para nosotros, que durante la dictadura en Chile fuimos acogidos con los brazos abiertos en Venezuela, resulta muy doloroso y complicado que nuestro país no tenga una actitud más fuerte y clara respecto de lo que está pasando en ese país.

Hace dos días, ejecutivos de medios de comunicación opositores fueron objeto de una orden de arraigo. A esto se suma la no separación de los poderes Judicial y Ejecutivo, lo que genera una situación muy compleja para las libertades ciudadanas.

Por eso -repito-, hemos alzado una vez más nuestra voz para pedir que nuestro gobierno actúe con firmeza y claridad respecto de la situación particular que afecta al alcalde de Caracas y al líder opositor, señor López.

En este sentido, esperamos un apoyo transversal e importante de esta Sala al proyecto de resolución, pues ello entregaría una señal positiva. Muchas veces, en momentos difíciles, tuvimos el apoyo no solo de los gobiernos, sino también de los líderes de las distintas cámaras de diputados y senados del mundo a fin de recuperar nuestra democracia. En este momento, cuando en Venezuela se transgreden los valores esenciales de un sistema democrático, obviamente tenemos que alzar la voz en justa y adecuada proporción.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Para hablar a favor del proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, quiero decir que 455 días lleva detenido injustamente Leopoldo López. Repito, 455 días, en los que el gobierno ha guardado silencio; 455 días en que el Partido Comunista no ha dicho nada respecto de esta situación.

Hemos presentado varios proyectos de resolución sobre esta materia. Si bien este ha encontrado apoyo transversal, lamentablemente ni este ni los anteriores han concitado la unanimidad de la Sala. Llama mucho la atención que el Partido Comunista siempre se reste o vote en contra de la situación que hoy afecta a las personas que piensan distinto en Venezuela.

Señor Presidente, por su intermedio, le pregunto al presidente del Partido Comunista, Guillermo Teillier, cuál es el motivo de ese doble estándar. ¿Cuál es el motivo por el cual ustedes no levantan la voz respecto de los presos políticos en Venezuela? Ustedes han señalado

siempre que hay que defender los derechos humanos en todo lugar y en todo momento. Por eso, llama mucho la atención que ustedes no lo hagan aquí y ahora.

Esta es una situación injusta y ustedes lo saben. No hay juicio justo en Venezuela para esas personas. Han transcurrido 455 días sin que se diga cuáles son los motivos, las razones y las circunstancias por los cuales se ha detenido a Leopoldo López.

Es el momento de que el gobierno enmiende su actitud. No tuvieron la disposición ni la empatía de recibir a la señora de Ledezma ni y a la señora de López cuando visitaron Chile, a pesar de que la Presidenta estuvo con Leopoldo López con ocasión del encuentro de la Internacional Socialista efectuado en Chile.

El señor Leopoldo López es socialista; pertenece a la Internacional Socialista. Hay registros fotográficos que me encargo de enviar todos los días por *twitter*, donde la Presidenta, con una cara muy amable, saluda a Leopoldo López. Quizás ella todavía no tiene conciencia de la dura realidad que él vive en Venezuela.

Es momento de que el gobierno cambie de actitud, que adopte una postura enérgica y que sea respaldada en forma unánime por todos los integrantes de esta Sala.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Para hablar en contra del proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, si el mundo no estuviera como está y la política no estuviera tan confusa como está por estos tiempos, sería imposible que un dirigente de la UDI -partido de Pinochet, partido de los asesinatos, de los crímenes; partido que apoyó expresamente el degollamiento de tres dirigentes del Partido Comunista; que apoyó expresamente a Krassnoff y le organizó hace algunos meses un homenaje-, en un país decente, en un parlamento que tuviera dignidad y entereza, pudiera hablar las cosas que ha dicho acá.

Resulta insólito escuchar a un avalador de tanto crimen, a un sostenedor de tanto crimen, hablar como lo ha hecho este fascista que me ha antecedido en el uso de la palabra.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Diputado Aguiló, remítase a hablar respecto del tema.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, hablaré respecto del tema, pero también de quien ha hecho uso de la palabra; estoy en mi derecho. Permítame decirle, señor Presidente, que soy un expreso político al que estos canallas fascistas encarcelaron, y ni usted ni nadie me va a silenciar, señor Presidente. ¡Ni usted ni nadie me va a silenciar, señor Presidente!

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Señor diputado, tiene derecho a hacer uso de la palabra, pero ojalá con el respeto pertinente.

El señor **AGUILÓ**.- ¡Exactamente, señor Presidente! Y el derecho a usar de la palabra tiene que ver con diecisiete años de lucha contra la dictadura y haber estado preso.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Señor diputado, tiene derecho a hacer uso de la palabra, pero en el marco del respeto mutuo que debe existir entre todos los parlamentarios. De lo contrario, deberé llamarlo al orden.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, lo conmino a que respete el derecho al uso de la palabra de una persona que fue presa política y que se encuentra en esta Sala en virtud de haber sido elegida en siete elecciones con la primera mayoría.

Quienes avalaron esos crímenes no tienen derecho a hablar de derechos humanos. Pero voy a referirme al señor López.

Hace dos meses conminé a un diputado que me antecedió en el uso de la palabra a que desmintiera las siguientes afirmaciones.

Primero, que el señor López participó como civil armado en el golpe de Estado contra el expresidente Chávez. ¿Sí o no? Que el señor que acaba de intervenir diga si es cierta o no es cierta esa afirmación.

Segundo, que en esa oportunidad el señor López, sin tener ninguna facultad, detuvo, armado, a dos ministros de Estado, entre ellos al canciller de Venezuela.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿No habrá sido el gobierno?

El señor **AGUILÓ**.- Tercero,...

¡No tienes dignidad para quedarte callado, fascista!

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Diputado señor Aguiló, lo llamo al orden. Por favor, termine con su intervención. Le resta solo un minuto. Pido a los diputados que guarden silencio.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, ¿me escuchó interrumpir a mi colega?

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, ¿me escuchó interrumpir a la persona que me antecedió en el uso de la palabra?

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- No, señor diputado.

El señor **AGUILÓ**.- Pido, entonces, que me garantice el uso de la palabra.

En tercer lugar, quiero señalar que, en función de esa actitud criminal del señor López, este fue condenado por los tribunales de justicia de Venezuela. Ello ocurrió después del golpe de Estado contra Chávez.

Por lo tanto, quiero que quien me antecedió en el uso de la palabra desmienta alguna de estas afirmaciones.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Señor Aguiló, le restan solo ocho segundos.

El señor **AGUILÓ**.- Por último, el señor López fue indultado por el Presidente Chávez.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Lamentablemente, nos hemos excedido de los veinte minutos destinados a discutir los proyectos de acuerdo y de resolución.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 296.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Campos Jara Cristián; Castro González Juan Luis; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Farcas Guendelman Daniel; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan

Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rubilar Barahona Karla; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Boric Font Gabriel; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Cicardini Milla Daniella; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Letelier Norambuena Felipe; Monsalve Benavides Manuel; Núñez Arancibia Daniel; Pacheco Rivas Clemira; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Teillier Del Valle Guillermo; Vallejo Dowling Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Jackson Drago Giorgio; Melo Contreras Daniel; Pascal Allende Denise; Rocafull López Luis; Saldívar Auger Raúl; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Urizar Muñoz Christian.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE RENACIONALIZACIÓN DE LA GRAN MINERÍA DEL COBRE (OFICIOS)

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, por cuatro minutos, al Comité Independiente.

Tiene la palabra el diputado señor Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, mañana, en el Congreso Nacional, vamos a celebrar una nueva jornada cívico-republicana, con motivo del discurso presidencial del 21 de Mayo.

Si bien la Presidenta de la República nos va a dar cuenta de los planes y políticas de Estado para los próximos 365 días, quiero aprovechar esta oportunidad para que se oficie al ministro del Interior y a la ministra de Minería, con el objeto de que informen si esos ministerios tienen en estudio un proyecto sobre la renacionalización de la gran minería del cobre.

Me parece que este tema es tremendamente trascendental. Por eso, quiero recibir una respuesta por escrito respecto de si durante este gobierno dichos ministerios tienen en estudio la renacionalización de la gran minería del cobre.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE AGUAS SERVIDAS EN VILLA EL ESFUERZO, COMUNA DE PEUMO (OFICIOS)

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Independiente, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, solicito que se envíen oficios a la intendenta, al gobernador de la Región de O'Higgins y al alcalde de Peumo, a fin de que nos informen respecto de las características de la licitación -se adjudicó por 587 millones de pesos-, las garantías y el desarrollo del proyecto para la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas en la villa El Esfuerzo, de la comuna de Peumo.

Habitantes de la villa acudieron a mi oficina distrital inquietos porque la empresa que se adjudicó el proyecto se declaró en quiebra. Es una necesidad urgente construir esa planta y alcantarillados.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES ANTE MUERTE DE JÓVENES EN MOVILIZACIONES ESTUDIANTILES

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, quiero recordar en esta Sala un hecho que no quiero que se olvide.

Hace 16 años, en un día como ayer, en una movilización con motivo del déficit del fondo solidario de las universidades estatales, que hasta hoy se encuentran en situación de grave precariedad, fue asesinado por fuerzas policiales, en la ciudad de Arica, el estudiante Daniel Menco.

No quiero enviar un oficio, sino contarles a su familia y a los estudiantes que se han movilizad o desde entonces que la figura de Daniel Menco sigue presente, tal como sucede con Diego y Exequiel, víctimas de un alevoso crimen, no por parte de fuerzas policiales, sino por una persona desquiciada. No podemos permitir más asesinatos en movilizaciones en las que luchamos por nuestros derechos. ¡Nada lo justifica!

Este año va a haber grandes movilizaciones. Hace 16 años murió Daniel; hace una semana, Diego y Exequiel. Esperamos no tener que lamentar, bajo ningún punto de vista, ninguna muerte más, de ningún estudiante ni de ninguna persona que participe en movilizaciones.

He dicho.

RECLAMO POR ENGAÑOS CONTRA ADULTOS MAYORES POR PARTE DE CAJAS DE COMPENSACIÓN (OFICIOS)

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Radical Social Demócrata, tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, continúan el abuso y el engaño de las cajas de compensación hacia nuestros adultos mayores. La última medida para engañarlos es el ofrecimiento de un crédito que tiene un premio de 100.000 pesos. Los adultos mayores se entusiasman y suscriben un crédito por 300.000, 400.000 o 500.000 pesos, pero el premio no es tal. En realidad les entregan 8.000 pesos cada vez que pagan seis cuotas de crédito. Así, quedan amarrados por 84 meses, es decir, durante siete años, y pagan alrededor de dos millones de pesos en lugar de los 400.000 o 500.000 pesos solicitados.

Por ello, solicito que se oficie respecto de esta situación a la ministra del Trabajo y Previsión Social y al superintendente de bancos e instituciones financieras. Estos hechos no pueden continuar; no podemos seguir mirando al cielo mientras nuestros adultos mayores son esclavizados económicamente. Tienen pensiones ínfimas y, además, deben alimentar los bolsillos de las personas irresponsables de las cajas de compensación.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FLEXIBILIZACIÓN EN INCORPORACIÓN DE MÉDICOS EXTRANJEROS A SISTEMA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (OFICIO)

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, en Chile faltan 1.500 médicos en la atención primaria. Por lo tanto, 40.000 chilenas y chilenos quedan sin atención, por una política, a mi juicio,

equivocada. Se niega la posibilidad de ejercer la medicina a médicos extranjeros, mientras los médicos chilenos cierran las puertas a la atención pública de salud. La sensibilidad sigue ausente.

Por lo tanto, solicito que se envíe un oficio a la ministra de Salud para pedirle flexibilizar la entrada de médicos extranjeros capacitados. Por ejemplo, en lugar de realizar tantos exámenes -cualquier persona puede sorprender hasta al más brillante de los médicos en materia de conocimientos, pues la medicina es muy amplia-, se debería solicitar cierta cantidad de años de servicio público en el país de origen del médico.

Existen profesionales fabulosos, reconocidos en todo el mundo, provenientes de Cuba, España, etcétera.

Debemos impedir que nuestra gente siga sufriendo en los consultorios, sin atención médica, si existe gente tanto o más capacitada que los médicos chilenos. Por cierto, esto se está transformando en un verdadero enclaustramiento y pareciera ser que solo la medicina enseñada en Chile está capacitada para curar enfermedades.

En resumen, es necesario flexibilizar los requisitos para trabajar en la salud primaria, pues la ciudadanía se queja por la falta de atención médica. Basta con exigir tres, cuatro o cinco años de experiencia en algún servicio público en países que tienen buenas calificaciones internacionales en cuanto a preparación médica, para permitir que ingresen médicos extranjeros a Chile y suplir lo que los médicos chilenos no quieren hacer: ingresar en la atención primaria y pública de salud.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PERMANENCIA DE LOCATARIOS EN FERIA INTERNACIONAL MÁXIMO LIRA, DE ARICA (OFICIOS)

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, el mes pasado, en visita a la ciudad de Arica, tuve la oportunidad de reunirme con la presidenta del comercio detallista, señora Elena Ayala, ocasión en que pude conocer algunos problemas que afectan a los pequeños comerciantes de esa ciudad.

La asociación gremial Máximo Lira tiene 35 locales en el sector del borde costero, que benefician a cerca de 200 familias, porque es su fuente de ingresos. Esos comerciantes se han visto en una situación de incertidumbre vinculada al saneamiento de sus títulos para seguir desarrollando su actividad y a tener certeza respecto de lo que va a ocurrir con la intervención del borde costero en virtud del plan Arica, que podría significar su traslado.

En consecuencia, solicito que se oficie al intendente de la Región de Arica y Parinacota y al alcalde de la ciudad, señor Salvador Urrutia, con el objeto de conocer el destino y las posibilidades de saneamiento de títulos y de permanencia de esos comerciantes en dicho lugar.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

TRASLADO DE COMERCIANTES DE MERCADO CERRO CHUÑO, EN ARICA, POR CONTAMINACIÓN POR POLIMETALES (OFICIOS)

El señor **MELERO**.- En segundo lugar, quiero referirme al mercado ubicado en la población Cerro Chuño, en Arica.

En reunión con la presidenta, la señora Alicia Fuentes, y su directiva, y con los comerciantes del mencionado mercado, pude apreciar una situación de incertidumbre que es importante aclarar.

Se trata de 25 socios, pequeños empresarios dedicados al expendio de abarrotes, verduras, carnes y al rubro restaurante. Están allí desde 1996. El mercado fue construido en un terreno contaminado por polimetales con muy alto nivel de arsénico. Recordemos que, en su oportunidad, el Congreso Nacional conoció en detalle la situación de los polimetales.

Los socios del mercado, al igual que la población, se encuentran contaminados con materiales nocivos para su salud y, por consiguiente, deben ser trasladados. Hasta la fecha se ha producido la relocalización de aproximadamente 260 familias, y en proceso de hacerlo, en una segunda fase, 366 familias más. Eso hace que las ventas del mercado hayan bajado, y lo van a seguir haciendo, porque debe erradicarse a todo el sector por el problema señalado.

Lamentablemente, no hay ninguna acción o decisión para trasladar también a esos 25 socios, pequeños empresarios, al sector de Punta Norte, que es hacia donde están siendo llevadas las familias. Por consiguiente, se podría dar el absurdo de que sean trasladadas las familias, pero los comerciantes del mercado se queden en el mismo lugar, sin clientes.

Por eso, pido oficiar al intendente de la Región de Arica y Parinacota, a quien tuve el honor de plantearle esta situación, para que señale el plan que tiene el gobierno regional para trasladar a estas familias a través de algún programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Serviu.

También pido oficiar al ministro de Vivienda y Urbanismo para conocer el plan de apoyo a esas familias.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

RECURSOS PARA INTEGRACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA LEVE (OFICIOS)

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señora Presidenta, el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) cuenta con un plan de estudios en la educación superior para las personas en situación de discapacidad. Este plan permite acceder a financiamiento para costear elementos que ayuden a la permanencia y egreso de estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior. Considera montos de hasta 2.880.000 pesos para cada estudiante en situación de discapacidad auditiva que requiera la contratación de un intérprete de lenguaje de señas, servicio de interpretación o transcripción de lenguaje de señas chilenas a través de una plataforma virtual.

Asimismo, para los estudiantes en situación de discapacidad física la solicitud de recursos apunta exclusivamente al transporte y es menor a 1.400.000 pesos.

En resumen, frente a la discapacidad sensorial, es decir, cuando esta afecta a algunos de los sentidos como la visión o la audición, y para las personas en situación de discapacidad motora que presentan, de manera transitoria o permanente, alguna alteración en la ejecución de movimientos, existe un plan de continuidad de estudios en la educación superior. Sin duda, puede ser perfeccionado, pero ya se cuenta al menos con un piso. En cambio, no existe ningún tipo de plan de financiamiento estatal para personas en situación de discapacidad cognitiva leve o con dificultades de aprendizaje. La idea es abrir oportunidades de estudios superiores a las personas que quieran seguir potenciando su desarrollo intelectual y fortaleciendo sus habilidades sociales. En definitiva, el objetivo es que ese grupo de personas se integre de mejor forma a su medio familiar, social y laboral.

No es que no existan establecimientos de educación superior que los puedan acoger. Una experiencia exitosa para tener en cuenta es el Diplomado en Habilidades Sociales Laborales de la Universidad de Andrés Bello. Esos estudios están dirigidos a jóvenes con necesidades educativas especiales, con discapacidad cognitiva leve, o dificultades de aprendizaje que, por su severidad, dificulta el acceso y el desempeño en la educación superior.

Sobre la base de los datos arrojados por el Primer Estudio de la Discapacidad e informes regionales del INE de 2004, en Chile el 12,9 por ciento de los ciudadanos presenta algún grado de discapacidad, es decir, una de cada ocho personas se encuentra en esta situación.

En mi Región del Biobío el 15,1 por ciento de la población está en situación de discapacidad. Ese porcentaje se traduce en más de 305.000 personas, es decir, en una tasa mayor a la nacional.

Finalmente, a base de este estudio, más de la mitad de las personas en situación de discapacidad cognitiva en la Octava Región pertenece a un nivel socioeconómico bajo y vulnerable.

Con estos datos y teniendo presente las necesidades de miles de familias, pido oficiar al ministro de Desarrollo Social, señor Marcos Barraza; al director nacional del Senadis, señor Mauro Tamayo, y a la directora regional del Senadis, señora Sandra Narvárez, para que realicen las gestiones a fin de que el Ejecutivo disponga de los recursos que permitan integrar a las personas en situación de discapacidad cognitiva leve a la educación superior e integrarlos al actual plan de continuidad de estudios en la educación superior para personas en situación de discapacidad.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

FACTIBILIDAD DE ELIMINACIÓN DE COBROS POR CONSULTA DE SALDO Y GIROS EN CUENTARUT, DE BANCOESTADO (OFICIOS)

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señora Presidenta, tiempo atrás, junto a parlamentarios de la Unión Demócrata Independiente, recogimos una demanda ciudadana. Ella fue transmitida a las autoridades correspondientes, pero, lamentablemente, no tuvo la respuesta que esperábamos. Me refiero al cobro por giros y consultas de saldo de la CuentaRUT, de BancoEstado, que perjudica a miles de chilenos a lo largo de nuestro país.

En efecto, hemos insistido ante las autoridades, incluso, majaderamente, para que el BancoEstado, una institución que surgió con una clara vocación social, elimine definitivamente los cobros por consultas de saldo y giro, que dañan sensiblemente el bolsillo de las personas. Estas inquietudes fueron conocidas, recientemente, por el nuevo ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés, quien fue presidente del directorio del BancoEstado.

Es así que, en virtud de esta nueva situación, hago un llamado al ministro de Hacienda para que considere y se sensibilice frente a esta demanda ciudadana y aproveche la oportunidad para llevar adelante con éxito esta iniciativa. No es posible que miles y miles de personas, especialmente las más vulnerables y de escasos recursos, sean objeto de cobros abusivos por parte de esta entidad cada vez que realizan actos vinculados al uso de su CuentaRUT. Como se sabe, el banco cobra 300 pesos por realizar giros y hasta 100 pesos por consulta de saldos. Esta realidad constituye una práctica que no es admisible en una institución como el BancoEstado.

A mayor abundamiento, el goce de un servicio como el que presta la CuentaRUT no puede verse modificado o sujeto a un gravamen que sea manifiestamente perjudicial para sus titulares. El cobro de tales comisiones, claramente, reviste un perjuicio para las personas. Por ello, la situación que actualmente viven miles de chilenos, especialmente los más vulnerables -adultos mayores y estudiantes-, merece una solución clara por parte del ministro de Hacienda. Repito, los parlamentarios de la Unión Demócrata Independiente hemos pedido majaderamente que se resuelva esta situación.

El promedio de ingreso de los usuarios de la CuentaRUT es de 250.000 pesos. Anualmente, el BancoEstado recauda más de 8.500 millones de dólares.

Estamos *ad portas* de que la Presidenta de la República rinda cuenta pública a la nación. Bien podría dar un anuncio que vaya en la dirección de dar alivio al bolsillo de esos estudiantes y adultos mayores, es decir, de esos más de 6 millones de usuarios de CuentaRUT que tienen que pagar 300 pesos cada vez que hacen un giro y 100 pesos por consultar su saldo de cuenta.

Por lo tanto, pido oficiar al ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés, y al directorio del BancoEstado para que remitan información sobre la factibilidad de eliminar, definitivamente, los cobros por consulta de saldo y giro de dinero que grava a miles de chilenos titulares de la llamada CuentaRUT. Además, solicito que se remita copia de esta intervención a las autoridades requeridas.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIOS EN RELACIÓN CON TRATADO TRANSPACÍFICO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (OFICIO)

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, solicito oficiar al ministro de Relaciones Exteriores, señor Heraldo Muñoz, sobre los estudios que comentó en la sesión especial del Tratado Transpacífico de Cooperación Económica (TPP). El ministro dijo que había tres estudios de equilibrio general que mostraban el beneficio de acogerse a dicho tratado.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

OPINIÓN SOBRE NUEVA POLÍTICA MIGRATORIA Y ANTECEDENTES ACERCA DE SITUACIÓN DE CONSEJO DE POLÍTICA MIGRATORIA (OFICIOS)

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, en segundo lugar, pido oficiar a los ministros de Justicia, de Relaciones Exteriores y del Interior, a fin de conocer su opinión sobre la nueva política migratoria y la situación del Consejo de Política Migratoria.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS PARA PROVINCIA DE MAIPO (OFICIOS)

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, en tercer lugar, pido oficiar a los 23 ministerios, a fin de que entreguen información sobre los proyectos, obras e inversiones que se realizarán en la provincia de Maipo. Pido que detallen, especialmente, el monto, el estado de las obras, la ejecución presupuestaria y el cronograma de cumplimiento de dichas inversiones o programas.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

**REITERACIÓN DE SOLICITUD SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO
SOBRE PERROS GUÍA (OFICIO)**

El señor **BELLOLIO**.- Por último, solicito oficiar al director del Servicio Nacional de la Discapacidad para insistirle en mi petición de información -el oficio respectivo se envió el año pasado- relativa a la actualización del reglamento que regula el uso de perros de asistencia para diferentes situaciones por parte de las personas con discapacidad.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

**PERMANENCIA DE OFICINA DE AGUAS ANDINAS EN COMUNA DE CURACAVÍ
(OFICIOS)**

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, hace pocos días me informaron sobre el cierre de la oficina comercial de Aguas Andinas en la comuna de Curacaví.

Por tanto, pido oficiar a la superintendente de Servicios Sanitarios y al presidente del Directorio de Aguas Andinas para que se reconsidere el cierre de dicha oficina, ya que era el único lugar donde muchos vecinos de la comuna podían repactar sus deudas. Para tal efecto, ellos ahora deberán dirigirse a Melipilla, que queda a decenas de kilómetros de Curacaví, lo que representa un costo importante no solo de tiempo, sino también económico.

La señora **PASCAL** (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS RELATIVOS A METROTRÉN
SANTIAGO-MELIPILLA (OFICIO)**

El señor **COLOMA**.- En segundo lugar, deseo oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para pedirle que cumpla el compromiso adquirido respecto de la entrega de información relativa al tren Santiago-Melipilla.

Hace un par de meses nos reunimos con la gerencia general de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, la que se comprometió a entregar a principios de mayo el estudio de ingeniería básica que permitirá, entre otras cosas, saber quiénes serán expropiados para la construcción de la mencionada obra.

Para darles tranquilidad a las centenas de familias que sufrirán expropiación, solicitamos oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que, a través del gerente general de Ferrocarriles, nos entregue la información respectiva.

Asimismo, para que nos señale en qué estado se encuentra el compromiso adquirido por la Presidenta de República en cuanto a la concreción del proyecto de metrotrén. Queremos que

se cumpla alguna vez un plazo. Las autoridades se dieron como nuevo plazo el 31 de diciembre de 2017, pero al paso que van, otra vez será imposible cumplirlo.

Queremos que se agilicen las obras a fin de que se cumplan de una vez por todas los compromisos, y no estemos, como ha sucedido en casi todas las campañas de los últimos años, prometiendo un metrotrén que no llega.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A COBROS POR SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET INTERRUMPIDOS A RAÍZ DE CATÁSTROFE DE ATACAMA (OFICIOS)

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra, por cuatro minutos, la diputada señorita Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señora Presidenta, como es de público conocimiento, el pasado 25 de marzo la Región de Atacama fue escenario de una de las mayores catástrofes naturales que recuerda nuestra historia.

A consecuencia de ello, gran parte de los servicios básicos que requieren nuestras comunidades se vieron interrumpidos, y en algunas comunas la situación continúa igual.

Los servicios de telefonía fija y de internet domiciliario se encuentran interrumpidos desde el 25 de marzo a la fecha en comunas como Diego de Almagro y Chañaral y en algunos sectores de Copiapó y de Tierra Amarilla.

Sin perjuicio de lo anterior, los usuarios de telefonía fija e internet en las mencionadas comunas denuncian públicamente la recepción de boletas de cobros por parte de la empresa Movistar correspondientes a servicios que se encuentran interrumpidos o que han sido entregados de manera intermitente y deficiente desde que ocurrió la catástrofe hasta hoy.

Por lo anterior, solicito oficiar al subsecretario de Telecomunicaciones, con copia al Servicio Nacional del Consumidor, tanto para la pronta tramitación y resolución -tenemos conocimiento de ello- de los reclamos que ya han interpuesto los usuarios en las dependencias que mantiene la institución en la comuna de Copiapó como para la aplicación e implementación de medidas administrativas más generales que se ocupen de esta situación y entreguen certeza y seguridad a miles de usuarios de nuestra región, quienes no solo se han visto afectados por la gran emergencia ocurrida, sino que ahora además tienen que soportar cobros que, al parecer, carecen de fundamento y validez.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

HOMENAJE A VECINA DE VALDIVIA FALLECIDA RECIENTEMENTE

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- En el tiempo que resta al Comité Socialista, tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señora Presidenta, quiero iniciar mis palabras para rendir un breve, pero hermoso homenaje a la señora Matilde Cortés, quien lamentablemente falleció anteayer, madre de dos grandes amigos míos: Álex Muñoz Cortés y Edison Muñoz Cortés.

En estos momentos se encuentran sepultando sus restos en el cementerio de Valdivia.

Como manifesté, Álex y Edison son grandes amigos míos. Me habría gustado abrazarlos y acompañarlos en este momento de dolor, pero debido al cumplimiento de mis labores legislativas no pude participar en la ceremonia.

Por ello, desde el Congreso Nacional, hago un justo reconocimiento a una gran mujer, a una mejor madre, a una amiga de sus hijos y de su familia, la señora Matilde.

FELICITACIONES POR SUBSIDIO A TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN ZONAS AFECTADAS POR ERUPCIÓN DE VOLCÁN CALBUCO (OFICIOS)

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- En segundo lugar, solicito oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al intendente de la Región de Los Lagos, al gobernador de la provincia de Llanquihue, al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos y al alcalde y al concejo de la comuna de Puerto Varas, por lo que paso a exponer.

Quiero expresar mi enorme satisfacción y orgullo por el trabajo que realizamos junto con el seremi de Transportes y Telecomunicaciones, señor Enrique Cárdenas, para dar solución a un grave problema que afecta no solo a los emprendedores del transporte público de pasajeros en la comuna de Puerto Varas, sino también a los vecinos de las zonas damnificadas por la erupción del volcán Calbuco.

Los emprendedores del transporte público de Puerto Varas, tal cual me lo planteó el propio alcalde Berger -el edil me solicitó que me hiciera cargo de las gestiones en la materia-, estaban agobiados porque la imposibilidad de ingresar a la zona de restricción impedía el desplazamiento de buses y, por ende, obtener ingresos por dicha actividad. Detrás de los buses no solo hay emprendedores que tienen que cubrir cuotas mensuales por créditos bancarios, sino también conductores, a quienes se les deben pagar sus salarios para que sustenten a sus familias.

Me siento muy contento porque hace tres semanas comenzamos a trabajar con el seremi Cárdenas en una solución para esas familias. En ello también ha sido fundamental el apoyo del ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Hoy logramos que el ministerio, a través de la seremía del ramo de Los Lagos, certifique el otorgamiento de un subsidio al transporte público de pasajeros durante los próximos tres meses a todos aquellos vecinos residentes de las zonas afectadas por la erupción del volcán Calbuco que hacen trayecto Puerto Varas-lago Todos los Santos.

Sin lugar a dudas, esa es una gran noticia, reitero, no solo para los transportistas, que podrán tener ingresos para pagar su combustible, sus créditos bancarios y el salario de sus conductores, sino también para los residentes de las zonas aledañas a la localidad de Ensenada afectadas por la erupción del volcán Calbuco, pues tendrán gratuidad en el transporte público.

Ello constituye, desde todo punto de vista, una gran noticia, la cual valoro enormemente. Por eso, como muchas veces utilizamos el tiempo de Incidentes para solicitar, exigir, luchar por algún requerimiento, es justo felicitar hoy la diligencia con que actuaron el Ministerio de Transportes y el seremi Cárdenas en la búsqueda de una solución al problema.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de las diputadas señoras Loreto Carvajal y Marcela Hernando, y de los diputados señores José Miguel Ortiz, Víctor Torres, Marcelo Chávez, Jorge Rathgeb, Pepe Auth y de quien preside.

MEDIDAS ANTE EVENTUAL CIERRE DE COLEGIO POLITÉCNICO DEGLI MONTI, DE PUERTO VARAS (OFICIOS)

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- En tercer lugar, solicito que se oficie al ministro de Educación, a la subsecretaria de Educación, al intendente de la Región de Los Lagos; al seremi de Educación, señor Pablo Baeza; al director provincial de Educación de Llanquihue, señor Cristián Calisto, con el objeto de que busquen una solución al eventual cierre del colegio Degli Monti, de Puerto Varas.

Aunque ya tenemos avances importantes al respecto, quiero dejar consignada dicha situación en Incidentes.

En la comuna de Puerto Varas y en el límite de la zona de restricción afectada por la erupción del volcán Calbuco, se encuentra el establecimiento educacional Degli Monti, que posee una matrícula de 480 alumnos, y cuenta con 29 profesores y 23 asistentes de la educación.

Debido a que muchos de esos estudiantes provienen de distintas comunas, como Los Muermos, Fresia, Calbuco, Cochamó, que incluso son diferentes a la propia comuna de Puerto Varas, y a la interrupción de clases durante un mes, lamentablemente dicho establecimiento perdió una matrícula de alrededor de cien alumnos.

Si bien estamos próximos a que los estudiantes se reintegren a clases en la zona, dicha pérdida en la matrícula podría significar que el sostenedor del establecimiento, una vez que ya no perciba las subvenciones por los 480 alumnos, se vea apremiado y agobiado, lo que podría redundar, entre las medidas más extremas, en el cierre del establecimiento, aproximadamente en septiembre.

Como queremos evitar esa situación, ayer conversé con la subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga, y hoy, en el Congreso, con el ministro Eyzaguirre, con el fin de encontrar una solución para ese colegio. Se trata de un establecimiento educacional particular subvencionado que requiere que las subvenciones que en promedio recibía antes de la erupción del volcán Calbuco se mantengan hasta diciembre con el objeto de que no haya riesgo de ningún tipo y que una vez que se oficialice la nueva matrícula -sabemos que variará y le

significará una baja importante de alumnos- no se afecte el normal desarrollo de las clases hasta ese mes.

Quiero agradecer la buena disposición tanto de la subsecretaria como del ministro Eyzaguirre en esta materia. Pero también quiero destacar -ello, al igual como lo hice en la materia anterior respecto del seremi de Transportes y Telecomunicaciones, señor Enrique Cárdenas- la excelente predisposición y la gran labor que han desarrollado en la emergencia, entre otros, el seremi de Educación de Los Lagos, Pablo Baeza. Hemos estado trabajando junto con el gobierno en buscar soluciones no solo en este caso, sino también respecto de otros establecimientos afectados por el desastre natural ocurrido en la región, entre otros, la Escuela Rural Colonia Río Sur, la Escuela Rural Epsón Ensenada y la Escuela Rural Rodolfo Luckheide Hoffmann, de El Tepú.

Entonces, mi petición expresa es que el Ministerio de Educación mantenga las subvenciones que con anterioridad a la erupción del volcán Calbuco tenía en promedio el Colegio Politécnico Degli Monti.

Por último, una vez más agradezco al ministro de Educación y demás autoridades mencionadas la excelente predisposición que han tenido ante la emergencia.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de las diputadas señoras Loreto Carvajal y Marcela Hernando, de los diputados señores José Miguel Ortiz, Víctor Torres, Marcelo Chávez, Jorge Rathgeb, Pepe Auth y de quien preside.

RECLAMO POR CENTRALISMO EN CREACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATALES

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Comunista e Izquierda Ciudadana, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, hace unos días se aprobó el proyecto de ley que crea quince centros de formación técnica estatales en todo el país.

En aquel momento, por supuesto votamos a favor y con mucho entusiasmo la iniciativa, pensando en que sería una señal potente de descentralización del país, que esos centros de formación técnica se crearían justamente en las provincias más postergadas.

Respecto de la Región de La Araucanía, creímos que el establecimiento se crearía en la provincia de Malleco, que comprende las comunas de Angol, Renaico, Los Sauces, Purén, Traiguén, Lumaco, Ercilla, Collipulli, Victoria, Curacautín y Lonquimay, una zona empobrecida, con alto nivel de cesantía, que vive una situación de inseguridad que ha sido noticia a nivel nacional.

Sin embargo, vemos que finalmente las autoridades de este gobierno se olvidaron de ello; se olvidaron del proceso de descentralización por el que cada día luchamos. Las propias regiones también luchan por que las decisiones no se tomen solo a nivel de las capitales provinciales o de las grandes provincias.

Hoy se tomó la decisión de dividir el centro de formación técnica estatal de la Región de La Araucanía en cinco sedes, y solo una estará en la provincia de Malleco.

Quiero que las autoridades dejen de lado el centralismo y piensen en los estudiantes, en la gente más postergada, en aquellos que están más alejados de los grandes centros poblados y que no tienen la posibilidad de educarse en un centro de formación técnica de las características que poseen los que crea el proyecto.

Asimismo, que no consideren a los ciudadanos de la provincia de Malleco como de segunda categoría y reviertan esta situación. Hoy, lamentablemente, las autoridades de este gobierno están pensando solo en los grandes centros poblados y no en las comunas y las provincias más alejadas.

SOLUCIÓN A IRREGULARIDADES EN CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA

El señor **RATHGEB**.- Por otra parte, quiero dar a conocer una serie de situaciones irregulares que se han estado produciendo en la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), relacionadas con el programa Chile Indígena, la compra de predios a precios más altos que el valor comercial; la adquisición de predios por parte de comunidades que no califican para los subsidios destinados para tal efecto, lo que ha ido dejando postergadas a otras comunidades que están en lista de espera, y todo lo relativo a los maltratos de que han sido objeto los propios funcionarios de la institución.

Hago un llamado a los nuevos ministros, a las autoridades que recientemente asumieron sus cargos a tomar el toro por las astas para que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena sea un servicio que no solo salga en la prensa por escándalos, sino porque los recursos que se aprueban en la Cámara de Diputados en el proyecto de Ley de Presupuestos lleguen efectivamente a todas las comunidades indígenas y no se quedan a mitad de camino, en procesos licitatorios irregulares, en adjudicaciones que no corresponden.

El diputado que habla siempre ha estado dispuesto a colaborar en poder transparentar ese tipo de situaciones. Por supuesto, también estoy disponible a fiscalizar -es mi obligación hacerlo- que iniciativas y programas como los que motivan mi intervención se ejecuten de buena manera.

Por eso hago este llamado a los nuevos ministros y demás autoridades del gobierno para que pongan énfasis en revisar las irregularidades que están ocurriendo en la Conadi.

**REGULARIZACIÓN DE PAGO A PEQUEÑOS PROVEEDORES DE AGUA EN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)**

El señor **RATHGEB**.- Otro aspecto que deseo manifestar se relaciona con la Dirección Regional de Onemi Araucanía.

Tuvimos grandes incendios en la región, que finalmente redujeron a cenizas miles de hectáreas de bosques nativos y exóticos, de praderas y de propiedades de particulares y públicas.

Al respecto, se les ha estado pagando a los grandes proveedores que pusieron a disposición helicópteros para apagar los incendios o a los que hicieron otro tipo de prestación de servicios. Sin embargo, se dejó de lado a los proveedores de agua para los distintos sectores rurales.

Actualmente, hay pequeños empresarios transportistas que se dedican solo a esa actividad. A ellos no se les ha pagado por abastecer de agua durante el verano a diversos sectores rurales alejados y por haber colaborado también en la entrega del recurso para combatir los incendios que tuvieron lugar en la región. En algunos casos, han pasado más de cinco meses impagos.

Por lo tanto, pido oficiar al director de la Onemi de la Región de La Araucanía, para que se paguen los servicios prestados por aquellas personas, que no pueden presionar, que lo encuentran a uno en la calle y le dicen: “Por favor, diputado, necesito que haga pública esta situación, porque no tengo plata ni siquiera para comprar el pan del día en mi casa; no tengo dinero para echarle combustible a mi vehículo y seguir trabajando en otra actividad.”.

Espero que la Onemi se sensibilice y pague los dineros adeudados por tantos meses a esa gente.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**EXPRESIONES CON MOTIVO DE 28º ANIVERSARIO DE MUERTE DE
ESTUDIANTE RONALD WOOD (OFICIOS)**

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Partido por la Democracia, tiene la palabra, por cuatro minutos y medio, el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, en relación con el proyecto de resolución que solicitaba evaluar el retiro del embajador de Chile en Venezuela, se me quedó en el tintero manifestar que para mí, ni los 17 años de silencio de la UDI justifican el silencio por los 455 días de prisión injustificada y arbitraria de Antonio Ledezma, en Venezuela.

Sin embargo, en esta oportunidad quiero recordar que en estos días se cumplen 28 años del asesinato de Ronald Wood, joven demócrata cristiano, estudiante de segundo año de la carrera de contador auditor, en el entonces IPS, actual Universidad Tecnológica Metropolitana.

na, en una protesta realizada con ocasión de un encuentro mundial de parlamentarios, el cual se realizó en nuestro país.

En esa oportunidad, los estudiantes quisimos salir a demostrarle al mundo que estábamos contra la represión y la violación a los derechos fundamentales en Chile. En el puente Loreto, una patrulla militar pasó a gran velocidad, disparando a mansalva. Tres disparos llegaron a la cabeza de Ronald Wood, quien resistió tres días en el hospital, hasta su muerte.

Hoy se realizará una velación en la población Cuatro Álamos, en Maipú, donde Ronald Wood vivió junto a sus padres y hermanos.

La villa Cuatro Álamos fue muy golpeada durante la dictadura por su fuerte tradición de lucha. En la actualidad, se encuentra convertida en un ecobarrio, y la velación se realizará justamente en la Plaza Ecológica Ronald Wood, que lleva su nombre, el nombre del joven de Cuatro Álamos asesinado injusta y arbitrariamente -un crimen deleznable- por la dictadura. Allí mismo, en esa plaza donde hoy los vecinos cultivan y cosechan porotos, albahaca, tomate, *ciboulette*, tomillo y pimentón; donde María Paz Santibáñez, pianista que recibió un balazo de un funcionario de Carabineros frente al Teatro Municipal y sobrevivió a esa ignominia, hizo un homenaje musical para ese muchacho.

Hoy, a las siete, hay una velación “para no olvidar”.

No podré asistir a esa ceremonia, como bien saben los colegas; ninguno de nosotros podrá -estoy seguro de que muchos quisieran estar ahí para recordar a Ronald Wood-, porque estaremos discutiendo, y, espero, aprobando por amplia mayoría el proyecto de ley “Ricarte Soto”, que será un importante elemento para avanzar en el derecho a la salud.

En dicha plaza se constituirá la futura Agrupación Ronald Wood para perpetuar el nombre del estudiante en la lucha por la verdad, la justicia y la promoción de los derechos humanos. Desde la distancia, vayan a ella toda mi solidaridad, todo mi respaldo y todo mi cariño.

Por último, pido que se envíe copia de mi intervención al señor Ricardo Acuña, presidente de la junta de vecinos Población Cuatro Álamos, y al señor Luis Márquez, presidente del Centro de Difusión Social Ecobarrios.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de la diputada señora Loreto Carvajal y de los diputados señores José Miguel Ortiz, Marcelo Chávez, Víctor Torres, Jorge Rathgeb y de quien preside.

ANTECEDENTES SOBRE CAMBIO DE CURSO DE ESTUDIANTE DE ESCUELA ALTO CABRERO, COMUNA DE CABRERO (OFICIOS)

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero exponer la situación del menor Alonso Torres Mella, de tan solo 8 años, RUT 24.837.771-2,

quien hasta el año pasado asistía a la escuela Alto Cabrero, de la comuna de Cabrero, y sin causa justificada fue derivado y cambiado de curso, lo que por supuesto le ha significado un menoscabo, pues padece una enfermedad llamada trastorno del espectro autista.

La verdad es que nos parece bastante inhumano que no se consideraran la información y las recomendaciones médicas otorgadas por los neurólogos infantiles tratantes del menor, pues, atendida la discapacidad que acarrea la referida enfermedad, es muy perjudicial para su tratamiento desvincularlo, cambiarlo de curso, modificar las condiciones del entorno natural en que se desenvuelve.

Por las razones señaladas, solicito que se oficie al ministro de Educación, en particular al seremi de Educación del Biobío y al director del Departamento de Educación Municipal de Cabrero, a fin de que me informen claramente cuáles fueron las circunstancias y las causas que se tuvieron en consideración para cambiar de curso al estudiante Alonso Torres, lo que, por cierto, va en contra de todas las recomendaciones hechas por el neurólogo infantil tratante del menor.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados señores José Miguel Ortiz, Marcelo Chávez y Víctor Torres.

AGILIZACIÓN PARA ENTREGA DE VIVIENDAS A VECINOS DE COMUNA DE SAN CARLOS, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Por otra parte, quiero exponer la necesidad habitacional que presenta la comuna de San Carlos, que hoy supera las 3.000 familias.

Se trata de una situación generada por la burocracia propia de la administración en nuestro país. En particular, los vecinos que conforman los comités de vivienda El Pajonal, Casares 2, Casares 3 y Portal del Sur, cada uno con un total de 200, 64, 144 y 388 integrantes, respectivamente, hoy están sufriendo un retraso en la recepción de sus viviendas. Ello, sin perjuicio de que la empresa constructora ha hecho el trabajo comprometido. Se suponía que las viviendas se entregarían en agosto de 2014, lo que hasta la fecha no ha ocurrido.

Por tales circunstancias, no es posible que se siga postergando la entrega material de las casas a los beneficiarios, pues muchos pertenecen a comités que postularon en razón de lo ocurrido en la zona el 27-F. Sin causa justificada, hoy ellos no pueden acceder a su vivienda definitiva.

Por las razones expuestas, solicito que se oficie a la ministra de Vivienda y Urbanismo, y en particular a la directora regional del Serviu, a fin de que se agilice el proceso de entrega de las referidas viviendas tan anheladas por las familias beneficiarias.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados señores José Miguel Ortiz, Marcelo Chávez y Víctor Torres.

FACTIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE ANTENA PARA TELEFONÍA MÓVIL EN SECTOR CULENCO, COMUNA DE QUIRIHUE (OFICIOS)

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Por último, solicito oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y particularmente al subsecretario de Telecomunicaciones para que dispongan la realización de un estudio para ver la factibilidad de instalar una antena para telefonía móvil en el sector de Culenco, comuna de Quirihue.

Se trata de una necesidad muy sentida para las más de 800 familias que habitan en ese sector, puesto que no tienen la posibilidad de llamar por teléfono celular, por ejemplo, a una ambulancia para que concurra oportunamente al lugar a prestar auxilio en caso de emergencia, lo cual genera gran riesgo y daño a la comunidad.

En estos tiempos en que las comunicaciones son tan esenciales, sobre todo en los sectores rurales, nos parece muy necesario que desde la Subsecretaría de Telecomunicaciones se nos informe sobre la factibilidad para la instalación de la referida antena de telefonía móvil.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados señores José Miguel Ortiz, Marcelo Chávez y Víctor Torres.

MEDIDAS ANTE EVENTUALES MALTRATOS A FUNCIONARIOS DE GOBERNACIÓN DE SAN ANTONIO (OFICIO)

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, quiero relatar muy brevemente la siguiente situación:

El día 23 de marzo de 2015, un grupo de funcionarios de la Gobernación de la Provincia de San Antonio se reunió para evaluar diversas situaciones de maltratos de que habrían sido objeto por parte de la máxima autoridad provincial.

Dicha información llegó a mi poder, y el mismo 23 de abril hice la denuncia pública, que fue ratificada en una carta firmada por 12 funcionarios de la referida gobernación, quienes establecieron haber sido sometidos a constantes peticiones de renuncia, a repentinos y reiterados cambios de funciones y de ubicación, a un continuo trato despectivo y altanero.

Dado que los hechos denunciados se volvieron cotidianos, han terminado afectando la estabilidad emocional y, por ende, la salud de muchos trabajadores, quienes piden que se tomen medidas para evitar esos lamentables tratos vejatorios y humillantes por parte de la mencionada autoridad.

Luego, a raíz de una carta enviada por la presidenta de la Asociación de Funcionarios del Servicio de Gobierno Interior de la Provincia de San Antonio se ratificó no tan solo la constante ocurrencia de dichos maltratos, sino además una situación más compleja, relacionada con la filtración de oficios correspondientes a sumarios secretos, eventualmente por parte de

la misma gobernadora para tratar de desestimar las denuncias de muchos funcionarios que habrían firmado la anterior misiva.

La carta fue enviada por la presidenta de dicha asociación al actual ministro del Interior, señor Jorge Burgos, con fecha 14 de mayo. En ella se da a conocer claramente una situación -insisto- muy compleja, porque puede dar cabida a que se presuma que las acciones ahí mencionadas constituyen represalias cometidas tanto contra los funcionarios que participaron en la reunión como contra los que firmaron la carta que ratifica la denuncia que yo realicé públicamente, e incluso que podría tratarse de actos que vulneran la obligación de guardar secreto de los asuntos que, en virtud de lo que establece la ley, revisten el carácter de reservado y, además, reñidos con el principio de probidad, que consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función del cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.

Por lo tanto, pido que se oficie al ministro del Interior, adjuntando copia -dejaré las misivas en la Secretaría- de ambas cartas, para que tome las medidas correspondientes con la finalidad de que, de una vez por todas, se acabe el maltrato y la persecución que están viviendo los funcionarios de la Gobernación de San Antonio. En este sentido, quiero que el señor ministro comunique a esta Cámara de Diputados qué medidas se tomarán tanto para evitar que la situación denunciada siga ocurriendo como en lo concerniente a la máxima autoridad provincial.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados señores José Miguel Ortiz y Marcelo Chávez.

HOMENAJE A UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN EN SU 96º ANIVERSARIO (OFICIOS)

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por cinco minutos y medio, el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ** (de pie).- Señor Presidente, demás integrantes de la Mesa Directiva, señores diputados presentes en la Sala.

El 14 de mayo de 1919 inició su gran trayectoria la Universidad de Concepción -acaba de cumplir 96 años-, con las carreras de dentística, de química industrial, de pedagogía en inglés y de farmacia.

La universidad fue creada formalmente por el Decreto Supremo N° 1.038, de 1920.

¿Qué es lo grandioso? Es la primera universidad creada fuera de Santiago.

Actualmente mantiene campus en Chillán, Los Ángeles y Concepción, con más de 24.000 estudiantes, distribuidos en 92 carreras de pregrado, 28 programas de doctorado, 58 de magíster y 32 especialidades en el área de la salud.

Enrique Molina Garmendía fue su primer rector y Rector Honorario Vitalicio de la Universidad de Concepción, a quien en este hemicycle expresamos nuestro reconocimiento y

admiración por su inteligencia y sabiduría, virtudes que sentaron las bases valóricas e intelectuales sobre las que se fundaría la gran institución.

Nacida desde la comunidad, la universidad se debe y se dedica con una visión permanente de servicio al desarrollo social, económico y cultural de la región y del país.

A lo largo de Chile, miles de profesionales han demostrado su capacidad gracias a la formación recibida en sus campus universitarios.

El nonagésimo sexto aniversario de nuestra universidad ocurre en momentos de importantes avances y logros de la misma, que es el resultado del trabajo de excelencia realizado por académicos, profesionales, administrativos, trabajadores universitarios, directivos y estudiantes.

La rectoría entregó su cuenta anual a la comunidad universitaria, en la que resume los avances alcanzados en el año académico 2014.

Otro hecho de relevancia lo constituye el proyecto adjudicado por la Universidad de Concepción junto con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad de Santiago de Chile en una convocatoria realizada por la Corfo, que cuenta con financiamiento de la propia institución, y cuyo objetivo se orienta a lograr estándares de calidad internacional para la ingeniería chilena, lo cual deberá alcanzarse en plenitud en 2030.

Se establece un marco para el desarrollo del proyecto que incorpora la modernización del currículo de pregrado y la oferta de posgrado de las unidades académicas, con foco en los ámbitos de investigación aplicada, desarrollo y transferencia de tecnología, teniendo como parámetros a las mejores facultades de ingeniería del mundo.

Cabe destacar que en dicha convocatoria se adjudicaron cinco proyectos, que involucran solo a diez de las más de cuarenta universidades nacionales que ofrecen la carrera de ingeniería civil en algunas de sus especialidades.

Quiero destacar otro hecho de importancia para nuestra universidad y la región. En diciembre de 2014, el Consejo Regional del Biobío aprobó el financiamiento para la primera fase del Parque Científico Tecnológico, iniciativa desarrollada e impulsada por nuestra universidad desde 2007, que constituye una potente herramienta para el desarrollo de la región, la creación de nuevas empresas de base científica tecnológica y el fomento del emprendimiento y de la innovación.

En el ámbito de la innovación y las patentes, nuevamente -es la cuarta vez- nuestra universidad ha sido distinguida por el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual como la entidad chilena con el mayor número de solicitudes de patentes de invención presentadas en 2014.

En el ámbito cultural, es un hecho notable que la Academia Chilena de Bellas Artes haya reconocido la excelencia de la Orquesta Sinfónica Universidad de Concepción otorgándole el “Premio Academia 2014” el 28 de abril recién pasado, máxima distinción entregada a una persona o a una institución por su compromiso permanente con la creación artística nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Para nuestra universidad lo más importante es el análisis, la reflexión, la evaluación y los ajustes, que son acciones necesarias en instituciones que miran su futuro en la perspectiva del mejoramiento continuo en todas las áreas de su quehacer.

Las instituciones no se refundan, sino que se modernizan y adecúan su tarea para orientar su desarrollo hacia las necesidades del presente, pero sin perder su identidad, sino que más bien profundizando su misión, sus valores, y construyendo su futuro sobre sus pilares fundamentales, que en el caso de nuestra universidad son el prestigio, el reconocimiento y la grandeza que la caracterizan.

Quiero hacer extensivo mi reconocimiento a nuestro gran rector, Sergio Lavanchy; a los vicerrectores, al secretario general, a los decanos, a los académicos, al personal administrativo; pero en forma especial a los directores, todos quienes entregan lo máximo de sí.

Universidad de Concepción: estamos esperando tu próximo centenario para saludarte nuevamente por todo lo que has entregado.

Por último, señor Presidente, haré llegar a la Secretaría el listado completo de los destinatarios de este homenaje.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE COMUNA DE TOMÉ EN PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO (OFICIOS)

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el resto del tiempo asignado al Comité Partido Demócrata Cristiano, el diputado señor Marcelo Chávez.

El señor **CHÁVEZ**.- Señor Presidente, pido reiterar un oficio cuyo envío solicité en sesión del 11 de marzo pasado, dirigido al señor ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al objeto de que me entregara antecedentes relativos al proceso de incorporación de la comuna de Tomé al perímetro de exclusión de tarifas del transporte público.

En esa oportunidad señalé que uno de las principales dificultades que sufre a diario la comunidad tomesina dice relación precisamente con el alto costo del pasaje para quienes se trasladan desde Tomé hasta Concepción, y viceversa.

Entendemos que la solución a ese problema, que es respecto de lo que las autoridades del sector no han informado, es incorporar a la comuna al referido perímetro de exclusión de tarifas. Ello permitirá dos cosas a la comuna: por un lado, contar con un subsidio al transporte público, y por el otro, que haya precios más competitivos entre quienes ofrezcan ese servicio.

Pues bien, quiero que el ministro me informe -lo solicité, y no se me ha respondido- cuál es el estado real de los informes que avalan la mencionada solicitud.

Entendemos que esa es la manera de abordar con seriedad y responsabilidad este problema de alta preocupación en la comuna de Tomé.

Por lo tanto, pido oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, con copia a la alcaldesa y al concejo de la comuna de Tomé y al presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Tomé, cuyos antecedentes haré llegar a la Secretaría.

Asimismo, que se adjunte copia de mi intervención en los respectivos oficios.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión del diputado señor José Miguel Ortiz.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.38 horas.

GULLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

VIII. ANEXO DE SESIÓN**COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
Y DE ANTECEDENTES**

-Se abrió la sesión a las 13.42 horas.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

**IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL PARA EL
DESARROLLO TERRITORIAL EN REGIÓN DE AYSÉN (OFICIOS)**

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad, con copia de mi intervención al secretario regional ministerial de Obras Públicas de Aysén, señor Cristian Manríquez, a fin de hacerles presente la urgencia de implementar el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial en la Región de Aysén.

Se trata de un programa cuya aplicación tuvo mucho éxito y que permitió a numerosas localidades realizar obras de construcción, de ampliación y de mejoramiento en materia de accesibilidad, fundamentalmente en caminos rurales, muchos de los cuales son esenciales para la conectividad y para el desarrollo de pequeños y medianos ganaderos de nuestra región.

La falta de financiamiento de dicha herramienta durante los últimos dos años ha generado serias limitaciones para el desarrollo de tales obras, que constituyen una necesidad para la comunidad.

El sábado recién pasado, a raíz de las fuertes precipitaciones que tuvimos en la región, me reuní con vecinos y dirigentes de juntas de vecinos del sector El Turbio-Picaflor, que tiene ya cerca de 2.200 habitantes, como las señoras Jessica Rebolledo y Silvia Sandoval, ambas presidentas de juntas de vecinos de la localidad de villa Mañihuales.

Se trata de un sector bastante extenso, colindante a la señalada localidad y muy cercano a la capital de la región, el cual se halla en condición de crónico aislamiento debido a la ausencia de un camino que permita un eficiente desplazamiento.

El fin de semana pasado, el camino que une ese sector con villa Mañihuales estaba absolutamente anegado por la crecida del río Mañihuales y no se podía transitar por él.

Además, el puente Los Jara, construido por el Ministerio de Obras Públicas, en junio del año pasado colapsó por una crecida del río similar a la anterior, lo que generó que uno de los accesos al sector quedara absolutamente inhabilitado.

Curiosamente, los pobladores, ante la urgencia de seguir utilizando dicho puente, le remitieron una carta a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas y a la dirección regional de Vialidad para señalarles que continuarán transitando por él bajo su propia responsabilidad.

Al respecto, es absolutamente impresentable que personas utilicen un puente en esas condiciones, en circunstancias de que aquí no cabe más que la reparación de la infraestructura, que es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

Por eso, solicito a las autoridades mencionadas que se hagan parte del problema que viven los vecinos del sector El Turbio-Picaflor. Asimismo, que se disponga la reparación urgente del mencionado puente, el cual fue literalmente amarrado por los pobladores para que no se lo llevara el río. Por su parte, Vialidad hizo un vado de acceso, el cual el sábado pasado se encontraba bajo dos metros de agua.

El aislamiento en que se encuentran esos pobladores no puede continuar.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención.

MEDIDAS PARA CONTROL DE PERROS ASILVESTRADOS EN REGIÓN DE AYSÉN (OFICIOS)

El señor **SANDOVAL**.- En segundo lugar, solicito oficiar al ministro de Agricultura y al seremi del ramo de Aysén.

Desde hace mucho tiempo se ha venido planteando en la Región de Aysén el problema del ataque al ganado por jaurías de perros bravíos.

Se trata de perros que han sido abandonados en los campos y que han terminado alimentándose de los rebaños, del ganado de los pequeños y medianos ganaderos de Aysén.

El caso de Claudia Flores, ocurrido en el sector Emperador Guillermo, es uno de los tantos que se cuentan a lo largo de nuestra región.

Al respecto, considero conveniente implementar las siguientes medidas:

Primero, la creación e implementación, a la brevedad, de un seguro ganadero para la Región de Aysén -ello, a pesar de que el paliativo ya estaba comprometido-, por parte del Ministerio de Agricultura, a través de la secretaría regional ministerial de esa cartera.

Segundo, la definición urgente de un mecanismo de control de perros asilvestrados, no solo en la Región de Aysén, sino también en otras regiones donde este hecho también ocurre. De hecho, junto con otros parlamentarios nos reunimos con el ministro Carlos Furche para tratar el tema, pues creemos que no deben seguir presentándose este tipo de situaciones en el país.

Los pequeños y medianos ganaderos necesitan las condiciones mínimas para desarrollar sus actividades. Sin embargo, a veces ellos terminan perdiendo sus haciendas a causa de vecinos irresponsables que abandonan a sus animales en los campos, sin contar con las dificultades que ello genera en cuanto a acceso. Por ello, es fundamental y necesario mejorar las condiciones de vida de esos empresarios.

Por último, espero que las autoridades señaladas intervengan y le den una solución al problema descrito.

He dicho.

El señor **CHAHIN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención.

SUMARIO POR EVENTUAL MALTRATO A DETENIDA EN SUBCOMISARÍA DE CALDERA (OFICIO)

El señor **CHAHIN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que se oficie al ministro del Interior y Seguridad Pública a fin de que disponga la realización de un sumario administrativo a raíz de una situación ocurrida en la subcomisaría de Caldera.

Una calderina trabajadora del mar fue detenida por Carabineros en Caldera y, a su juicio y al mío también, sufrió una vulneración a sus derechos ciudadanos.

Seguramente, las razones que tuvo el carabinero que efectuó el procedimiento pueden tener cierta lógica en términos de la investigación que estaba realizando. Sin embargo, es inaceptable el trato sufrido por esa dama calderina trabajadora del mar, perteneciente a uno de los sindicatos de pescadores artesanales más importantes de la comuna y, por tanto, conocida en el rubro, pues incluso se le privó de los recursos bentónicos obtenidos por ella, lo que le trajo como consecuencia la pérdida de una parte de su capital de trabajo, en un procedimiento de Carabineros simplemente inaceptable.

Entregaré a la Secretaría copia de la carta en que la afectada me plantea su solicitud, pero omitiré su nombre para protegerla. Pido que se adjunte la misiva al oficio que solicité con el objeto de que el ministro del Interior instruya a Carabineros la realización de una investigación completa sobre lo ocurrido y me informe de los resultados lo antes posible.

Carabineros es una institución extraordinariamente importante y prestigiosa; por tanto, no podemos aceptar que debido a algunos funcionarios que realizan mal sus funciones se vea enlodada su facultad de resguardar el orden y seguridad públicos.

El señor **CHAHIN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría y se adjuntará copia de su intervención.

ENTREGA DE TERRENO A BOMBEROS DE CHILE PARA CONSTRUCCIÓN DE CUARTEL EN SECTOR EL PALOMAR, COMUNA DE COPIAPÓ (OFICIO)

El señor **ROBLES**.- En segundo término, pido que se oficie a la ministra de Vivienda y Urbanismo a fin de que disponga la entrega, por parte del Serviu de la Región de Atacama,

de un terreno eriazado ubicado al lado de la oficina de BancoEstado de El Palomar, en calle del Río con avenida Palermo, para que Bomberos de Chile pueda construir ahí un cuartel.

Hago la petición, porque el sector El Palomar no cuenta con un cuartel de Bomberos, y el Cuerpo de Bomberos de Copiapó está en condiciones para desarrollar ese proyecto, pero no dispone de un terreno donde construirlo.

El señor **CHAHIN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría y se adjuntará copia de su intervención.

INVESTIGACIÓN A DENUNCIAS SOBRE IRREGULARIDADES EN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (OFICIO)

El señor **ROBLES**.- En tercer lugar, solicito oficiar al ministro de Relaciones Exteriores para que se realice una investigación respecto de una denuncia de la que he tomado conocimiento.

Un grupo de dirigentes me remitió una carta abierta enviada a las autoridades de dicha cartera, en la que se hacen acusaciones muy serias y que, a mi juicio, deben ser investigadas, porque cuando este tipo de documentos quedan en la etapa del rumor, se daña a las personas aludidas, y en este caso, a la propia institución.

La carta habla de aumentos de grados a funcionarios que no tienen las competencias necesarias para su obtención; de arreglos de grados significativos a diversos jefes de personal; de personas que se suben de grado a sí mismas y a sus cercanos; de concursos que no están sujetos al Sistema de Alta Dirección Pública o a lo que el propio ministerio ha determinado en sus protocolos.

Le verdad es que los funcionarios están reclamando un problema muy importante de transparencia al interior de la cartera.

Por lo tanto, le pido al ministro que ordene una investigación sobre lo expuesto en la carta-denuncia y me informe del resultado, porque, de acuerdo con lo señalado en ella, es sumamente serio lo que está ocurriendo en el ministerio.

He dicho.

El señor **CHAHIN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría y se adjuntará copia de su intervención.

INVESTIGACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN INCONCLUSA DE VIVIENDA DE VECINO DE VICTORIA BENEFICIADO POR SUBSIDIO HABITACIONAL (OFICIOS)

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que se oficie al director del Serviu de la Región de La Araucanía para que me informe por qué la casa del señor Víctor Manuel Lonconao, de la comuna de Victoria, beneficiado con un subsidio habitacional, quedó a medio construir.

Le pido a dicho servicio que fiscalice esa situación, le dé una solución al señor Lonconao y me informe por qué se paralizó la construcción de la casa de ese vecino.

Por último, solicito enviar copia del oficio a la concejala de Victoria señora Cecilia Muñoz.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES A FUNCIONARIO DE POSTA DE SALUD RURAL DE SANTA JULIA, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)

El señor **CHAHIN**.- En segundo término, desde hace un tiempo se estableció para los funcionarios de las postas de salud rural la asignación de desempeño en condiciones difíciles. Por ejemplo, en la comuna de Curacautín hay postas, como la de Santa Ema, cuyos funcionarios perciben el 26 por ciento de asignación; sin embargo, está el caso de postas en que, a pesar de tener una condición absolutamente similar, que también atienden a una cantidad importante de población, sus funcionarios no perciben el mismo porcentaje, como sucede con el único empleado que tiene la posta del sector Santa Julia, lo que me parece una injusticia enorme.

Por eso, solicito que se oficie a la ministra de Salud, al seremi de Salud de La Araucanía, con copia al director del Servicio de Salud Araucanía Norte y al alcalde de Curacautín, para que se adopten todas las medidas necesarias para que se le otorgue el 26 por ciento de asignación de desempeño en condiciones difíciles al único funcionario de la posta de salud rural de Santa Julia.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLAZOS PARA COMPRA DE PREDIO EL BOCHINCHE PARA COMUNIDAD HUENTECOL CHEUQUEPÁN, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)

El señor **CHAHIN**.- En tercer lugar, solicito oficiar al ministro de Desarrollo Social, con copia al director nacional de la Conadi, al subdirector nacional sur de la Conadi y al presidente de la Comunidad Indígena Huentecol Cheuquepán, señor Javier Cheuquepán -dejaré sus datos a la Secretaría-, al objeto de que se me informe qué ocurre con la compra pendiente de un predio por parte de la comunidad Huentecol Cheuquepán, personalidad jurídica N° 937, de la Conadi, de la comuna de Curacautín.

Ellos se han acogido a compra de tierras en virtud del artículo 20, letra b), de la ley N° 19.253; sin embargo, se trata de una compra parcial, y existe el compromiso para adquirir el predio El Bochinche, de Curacautín.

Deseo saber los plazos establecidos por la Conadi para dar respuesta a dicha comunidad para que pueda concretar la adquisición de dicho predio.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LONQUIMAY (OFICIO)

El señor **CHAHIN**.- Con motivo de los incendios forestales que afectaron a la Reserva Nacional China Muerta, en la localidad de Icalma, comuna de Lonquimay, la Subsecretaría de Desarrollo Regional reasignó 300 millones de pesos a través de la municipalidad a cuatro comunidades indígenas: Huenucal Ivante, Quinquén, Huallen Mapu y Pedro Calfuqueo, más una quinta comunidad, Coihueco, cuyo presidente es el señor Remigio Torres, y que también aparece como beneficiaria, pero no recibió ningún recurso, sino que fue excluida de la asignación.

Por lo tanto, solicito oficiar al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo para que me informe si esa situación se corrigió o no, y que se fiscalice a la municipalidad para saber si fueron efectivamente beneficiadas todas y cada una de las comunidades que estaban contempladas en la reasignación de recursos de la Subdere, con ocasión de los incendios ocurridos en la localidad de Icalma, y no solo algunas.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EVALUACIÓN DE INSTALACIÓN DE VIVERO COMUNITARIO EN LOCALIDAD DE ICALMA PARA REFORESTACIÓN DE RESERVA NACIONAL CHINA MUERTA (OFICIO)

El señor **CHAHIN**.- Por último, a propósito de los incendios ocurridos en la Reserva Nacional China Muerta, solicito que se oficie al director nacional de la Conaf para que evalúe la posibilidad de establecer un vivero comunitario en la localidad de Icalma a fin de trabajar desde ahí en todo lo que signifique la reforestación de dicha reserva nacional. Ello será una importante forma de generar empleos, de absorber mano de obra y de colaborar participativamente en la reforestación y en la mitigación de los daños provocados por los mencionados incendios.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.
Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.58 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9790-07)**

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en retirar la indicación contenida en el numeral 2 del mensaje N° 124-363 de 9 de abril de 2015, y a su vez, vengo en formular las siguientes indicaciones al proyecto de ley del rubro, a fin que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO PRIMERO

1) Para sustituir el numeral 6), por el siguiente:

“6) Reemplázase el artículo 32 por el siguiente:

“Artículo 32.- Solo podrá realizarse propaganda electoral en los lugares que, de acuerdo a la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques o bandejones y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral, previo informe del Concejo Municipal respectivo. El informe del Concejo Municipal deberá ser aprobado por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio y enviado al Servicio Electoral, a más tardar, un año antes de la correspondiente elección o dentro de los quince días siguientes a la publicación del decreto de convocatoria a plebiscito. A falta de dicho informe, el Servicio Electoral determinará las plazas, parques o bandejones permitidos para la realización de la propaganda electoral, pudiendo requerir para ello, la información que estime necesaria a cualquier órgano público competente.

En las zonas rurales, definidas de conformidad a la Ordenanza General de la Ley de Urbanismo y Construcciones, y cuyo territorio no cuente con un número suficiente de plazas, parques o bandejones, el Servicio Electoral podrá, conforme al mismo procedimiento descrito en el inciso anterior, autorizar otros lugares públicos distintos a estos para realizar propaganda electoral.

El Servicio Electoral regulará mediante instrucciones la distribución de los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de los mismos. En las referidas instrucciones el Servicio Electoral, además, podrá determinar el máximo de elementos de propaganda permitidos para cada candidato o partido en una misma elección.

Noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas o sesenta días siguientes a la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, según corresponda, se publicará en el sitio web del Servicio Electoral el listado de las plazas, parques y bandejones, u otros lugares públicos tratándose de zonas rurales, autorizados para efectuar propaganda electoral.

En espacios públicos no podrá realizarse propaganda mediante carteles de gran tamaño, cuyas dimensiones superen los 25 metros cuadrados.

Se podrá realizar propaganda por activistas o brigadistas en la vía pública, mediante el porte de banderas, lienzos u otros elementos que identifiquen la candidatura, o la entrega de material impreso u otro tipo de objetos informativos.

En ningún caso podrá realizarse propaganda aérea realizada mediante aeronaves o cualquier otro tipo de elementos de desplazamiento en el espacio aéreo.

Las municipalidades deberán, de oficio o a requerimiento del Servicio Electoral, retirar u ordenar el retiro de toda la propaganda electoral que se realice con infracción a lo dispuesto en este artículo, estando obligadas a repetir en contra de los partidos políticos y candidaturas independientes, por el monto de los costos en que hubieren incurrido. En este caso, y previa certificación del Director del Servicio Electoral, que dará cuenta de la infracción cometida y de los gastos asociados al retiro de propaganda, las municipalidades harán efectivos los montos a repetir en los reembolsos que procedan en favor del candidato o partido, según corresponda, ante la Tesorería General de la República.

La propaganda electoral permitida en este artículo y en el artículo siguiente únicamente podrá efectuarse desde el trigésimo y hasta el tercer día anterior al de la elección, ambos inclusive. En caso de plebiscitos desde el sexagésimo día hasta el tercero antes de la realización del plebiscito, ambos días inclusive.”.”.

2) Para agregar el siguiente numeral 7, reordenando la numeración correlativa de los siguientes:

“7) Agrégase el siguiente artículo 32 bis, nuevo:

“Artículo 32 bis.- Podrá efectuarse propaganda en espacios privados mediante carteles, afiches adheridos, avisos luminosos o pintura, siempre que medie autorización escrita del propietario, poseedor o mero tenedor del inmueble en que se encuentran y siempre que las dimensiones de dicha propaganda no superen los 25 metros cuadrados. Copia de dicha autorización deberá ser enviada al Servicio Electoral por el candidato respectivo, antes de la instalación de la propaganda.

Se prohíbe realizar propaganda electoral en bienes de propiedad privada destinados a servicios públicos o localizados en bienes de uso público, tales como vehículos de transporte de pasajeros, paradas de transporte público, estaciones de ferrocarriles o de metro, o postes del alumbrado.

Las sedes oficiales y las oficinas de propaganda de los partidos políticos y de los candidatos independientes podrán exhibir en sus frontispicios carteles, afiches u otra propaganda electoral, considerándose hasta un máximo de cinco sedes en cada comuna.”.”.

3) Para agregar el siguiente numeral 8, a continuación del nuevo numeral 7, reordenando la numeración correlativa de los siguientes:

“8) Agrégase el siguiente artículo 32 ter, nuevo:

“Artículo 32 ter.- Solo se podrán divulgar resultados de encuestas de opinión pública referidas a preferencias electorales, hasta el cuarto día anterior al de la elección inclusive.”.”.

4) Para reemplazar en su numeral 8), que modifica el artículo 124, la expresión “y 31 ter” por: “, 31 ter y 32 ter”; y agregar en el artículo 124 el siguiente inciso segundo nuevo:

“Además de las multas que procedan conforme a este artículo, el Servicio Electoral deberá publicar en su sitio web las sanciones aplicadas.”.

AL ARTÍCULO SEGUNDO

5) Para modificar el numeral 1, agregando el siguiente literal nuevo al artículo 2°:

“i) La propaganda electoral que se localice en espacios privados, que deberá ser valorizada por el candidato.”.

6) Para incorporar, en su numeral 3), en el artículo 9 que se propone, el siguiente inciso final, nuevo:

“Con todo, ninguna persona podrá efectuar en una misma elección de alcaldes o concejales aportes por una suma superior a quinientas unidades de fomento o superior a mil unidades de fomento tratándose de una elección de diputados, una elección de senadores, una elección de consejeros regionales o una elección presidencial.”.

7) Para incorporar el siguiente numeral 8), nuevo:

“8) Modifícase el artículo 15, reemplazando en su inciso segundo la expresión “tres centésimos” por “cuatro centésimos”.”.

AL ARTÍCULO TERCERO

8) Para incorporar el siguiente numeral 1), pasando el resto a reenumerarse correlativamente:

“1) Agrégase la siguiente frase final nueva al primer inciso del artículo 33:

“Con todo, el aporte máximo anual que cada persona natural podrá efectuar por cualquier concepto a partidos políticos, no podrá exceder de doscientas cincuenta unidades de fomento al año.”.

9) Para efectuar las siguientes modificaciones en el artículo 33 bis que propone su numeral 1):

a) Intercálase, en su primer inciso, a continuación de la frase “y que cuenten con representación parlamentaria en alguna de las cámaras del Congreso Nacional,” la expresión: “den cumplimiento íntegro a las normas legales que regulan su funcionamiento y organización interna, y cumplan la condición establecida en el artículo primero transitorio de la ley para el Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia,”.

b) Intercálase, a continuación de la frase “y para el desarrollo de actividades de formación cívica de los ciudadanos,” las expresiones: “preparación de candidatos a cargos de elección popular, formación de militantes,”.

c) Sustitúyese, en su inciso segundo, la expresión “Ministerio Secretaría General de Presidencia, previo informe del Servicio Electoral, que deberá contar con la firma del Ministro de Hacienda”, por “Ministerio del Interior y Seguridad Pública, previo informe del Servicio Electoral, que deberá ser suscrito además por Ministerio Secretaría General de la Presidencia y del Ministerio de Hacienda”.

d) Reemplázase, en su inciso segundo, la frase “Además, establecerá los porcentajes de los aportes que deberán ser destinados a cada uno de los destinos señalados en el inciso anterior” por la expresión: “Además, dicho reglamento detallará los requisitos que deberán cumplir las actividades señaladas en el inciso anterior.”.

e) Agrégase la siguiente frase final en su inciso segundo, a continuación del punto aparte, que pasa a ser una coma: “mientras que al menos un 40% deberá destinarse a actividades indicadas en el inciso primero, distintas del funcionamiento ordinario del partido.”.

f) Sustitúyese, en su inciso cuarto, la cifra “0,01” por “0,04”.

g) Agrégase, en su inciso cuarto, a continuación de la expresión “en la última elección de diputados”, la frase “a favor de candidatos inscritos en algún partido político y de candidatos independientes asociados a algún partido de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 bis de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios”.

h) Sustitúyese en su inciso cuarto la letra a) por la siguiente:

“a) El 20% del referido monto total se distribuirá entre todos los partidos que cumplan con los requisitos para optar al aporte de manera que cada uno de los partidos que se encuen-

tren constituidos legalmente en a lo menos ocho regiones perciban tres veces lo que corresponda a cada uno de aquellos partidos constituidos en un menor número de ellas.”.

i) Sustitúyese en su inciso cuarto la letra b) por la siguiente:

“b) El 80% restante del referido monto total se distribuirá a prorrata entre todos los votos válidamente emitidos en favor de cada partido que cumpla con los requisitos para optar al aporte.”.

j) Elimínase la letra c).

k) Reemplázase en su inciso sexto la expresión “cuando faltaren a”, por: “a los partidos que no cumplan con la actualización de su registro general de afiliados exigida por el artículo 20 de esta ley al menos una vez al año, conforme al procedimiento que determine el reglamento, o no cumplan con”.

l) Agrégase el siguiente inciso final, nuevo:

“En el caso de que el partido no haya cumplido con los porcentajes de gasto mínimos establecidos en el inciso segundo de este artículo, le será retenido de sus respectivos aportes del año siguiente, un monto equivalente a lo que faltase para cumplir el referido mínimo.”.

10) Para agregar, en la letra a) de su numeral 2), las siguientes letras ñ y o, nuevas:

“ñ. Gastos de las actividades de preparación de candidatos a cargos de elección popular.

o. Gastos de las actividades de formación de militantes.”.

11) Para sustituir en el numeral 2) que modifica el artículo 34, la expresión “balance mensual” por “informe mensual”.

12) Para sustituir en el numeral 5), que modifica el artículo 35, la expresión “balance mensual” por “balance anual”.

A LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

13) Para sustituir el artículo primero transitorio, por el siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO.- Solo podrán acceder al financiamiento público establecido en el numeral 1 del artículo tercero de esta ley, los partidos políticos que dentro de los sesenta días de publicado el reglamento a que alude el artículo cuarto transitorio, acrediten el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 20 de la ley N° 18.603, orgánica constitucional de los Partidos Políticos.”.

14) Para agregar el siguiente artículo cuarto transitorio:

“ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO.- El reglamento a que alude el artículo 33 bis, de la ley N° 18.603, orgánica constitucional de los Partidos Políticos, deberá dictarse dentro de treinta días desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial.”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; JORGE BURGOS VARELA, Ministro del Interior; RODRIGO VALDÉS PULIDO, Ministro de Hacienda; JORGE INSUNZA GREGORIO DE LAS HERAS, Ministro Secretario General de la Presidencia; MARCELO DÍAZ DÍAZ, Ministro Secretario General de Gobierno.”



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 008-GG
I.F. N°066 19.05.2015
I.F. N°113 15.12.2014

Informe Financiero Sustitutivo
FORMULA INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY PARA EL
FORTALECIMIENTO Y TRANSPARENCIA DE LA DEMOCRACIA
(Boletín N° 9790-07)
Mensaje N° 168-363

I. Antecedentes

La presente indicación realiza modificaciones al proyecto de ley de Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia. Aquellas que tienen impacto presupuestario son las siguientes:

- a) Se incrementa el aporte permanente a los partidos políticos, modificando el guarismo de 0,01UF a 0,04 UF, por voto válidamente emitido a favor de candidatos inscritos en algún partido político y de candidatos independientes asociados a algún partido de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 bis de la ley N°18.700.
- b) Se incrementa el reembolso para los candidatos asociado a devolución de gastos electorales, de 0,03UF a 0,04UF, por el número de sufragios obtenidos en la respectiva elección.

II. Efecto del Proyecto sobre los Gastos Fiscales

El siguiente cuadro resume el impacto presupuestario del proyecto de ley para los años 2015, 2016 y 2017, incluyendo la presente indicación. De esta manera, el presente Informe Financiero reemplaza lo informado en el IF N° 113, del 15 de diciembre de 2014.

Miles de \$ (UF 24.842, 18 de mayo)

Concepto	2015	2016	2017
a. Incremento anticipo campañas electorales (*)	0	1.352.399	2.054.026
b. Incremento en Aporte permanente a partidos políticos	0	5.959.023	5.959.023
c. Incremento del reembolso a candidatos	0	2.704.798	5.575.518
d. Gasto por una vez plataforma web SERVEL	680.000	0	0
e. Gasto operación plataforma web SERVEL	120.000	120.000	120.000
Totales	800.000	10.136.220	13.708.567

(*): Para efecto de estimar el gasto, se considera la votación de los actos electorarios años 2012 y 2013.





Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 008-GG
I.F. N°066 19.05.2015
I.F. N°113 15.12.2014

El mayor gasto se financiará, en su primer año presupuestario de aplicación, con los recursos consultados en la Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública y en lo que faltare, se podrá suplementar con recursos provenientes de la Partida 50 Tesoro Público. Para los años siguientes, será financiado en la respectiva ley de presupuestos.



Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:



2. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9790-07)

“Honorable Cámara:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que fortalecimiento y transparencia de la democracia (boletín N° 9790-07).

Al mismo tiempo y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales –incluyendo los que correspondiere cumplir en el H. Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; JORGE INSUNZA GREGORIO DE LAS HERAS, Ministro Secretario General de la Presidencia.”

3. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 9405-04)

“Valparaíso, 19 de mayo de 2015.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que crea la universidad estatal de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins y la universidad estatal de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, correspondiente al Boletín N° 9405-04, con las siguientes enmiendas:

Artículo 1°

Ha eliminado, en su segunda oración, el guarismo “VI”.

Artículo 2°

Ha suprimido, en su segunda oración, el guarismo “XI”.

Artículo 3°

Ha sustituido la frase inicial “En la presente ley, cada vez que se señale “la universidad” o “las universidades”, dichas expresiones”, por la siguiente: “Cada vez que en la presente ley se utilicen las expresiones “la universidad” o “las universidades”,”.

Artículo 4°**Inciso primero**

Lo ha reemplazado por otro del siguiente tenor:

“Artículo 4°.- La Universidad de O’Higgins y la Universidad de Aysén son instituciones de educación superior estatal, que asumen con vocación de excelencia la formación de personas en vistas a su desarrollo espiritual y material, y la contribución preferente al desarrollo

cultural, material y social de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, respectivamente, como parte fundamental de su misión institucional. Además, propenden a la incorporación de estudiantes provenientes de las regiones respectivas considerando las necesidades específicas de cada zona, a través, por ejemplo, de programas de ingreso especial, lo que podrá establecerse en la reglamentación interna de la universidad.”.

Inciso segundo

Ha sustituido, en la segunda oración, la voz “podrá” por “pueden”.

Artículo 5°

- Ha intercalado, a continuación de la expresión “formación de personas”, lo siguiente: “en vistas a su desarrollo espiritual y material.”.

- Ha agregado, luego de la palabra “cívico”, lo siguiente: “, respetuoso del medioambiente y de los derechos humanos”.

Artículo 6°

Ha incorporado, después de la frase “así como otras certificaciones”, la expresión “propias de su quehacer”.

Artículo 9°

Inciso primero

Ha agregado, a continuación de la locución “normas generales”, lo siguiente: “aplicables a los funcionarios públicos”.

Artículo 11

Inciso segundo

- Ha reemplazado las palabras “y organizar”, por “, organizar y asociarse”.

- Ha eliminado la expresión “asociaciones.”.

Artículo 13

Lo ha sustituido por el que se indica:

“Artículo 13.- Reemplázanse, en el artículo primero del decreto con fuerza de ley N° 4, del Ministerio de Educación, promulgado y publicado el año 1981, que fija normas sobre financiamiento de las universidades, la palabra “estado” por “Estado”, y la conjunción copulativa “y”, que sigue al guarismo “1980”, por una coma (,); y agrégase, a continuación de la palabra “derivaren”, la siguiente frase “y de las creadas por ley”.”.

Disposiciones transitorias

Artículo segundo

Encabezamiento

Ha reemplazado la frase “a que se refiere dicho artículo, el rector de la universidad respectiva presentará al Ministerio de Educación el proyecto de estatuto de la universidad, el que deberá”, por la siguiente: “del plazo que allí se establece, el rector de la universidad respectiva presentará al Ministerio de Educación el proyecto de estatuto de la universidad, el

que deberá contar con el acuerdo de la universidad tutora a que se refiere el artículo cuarto transitorio de esta ley y”.

Letra i)

Ha sustituido la expresión “reformular los estatutos”, por la frase “proponer modificaciones a los estatutos, las que en todo caso deberán aprobarse conforme a la ley”.

-0-

Ha incorporado la siguiente letra m), nueva:

“m) El procedimiento para la elaboración y aprobación de su proyecto de desarrollo institucional.”.

-0-

Artículo tercero

Inciso segundo

- Ha reemplazado la palabra inicial “Este” por “El”.
- Ha sustituido la expresión “o nacional”, por la siguiente: “, nacional e internacional”.

-0-

Ha contemplado como inciso final, nuevo, el que sigue:

“Desde su nombramiento y hasta la publicación de los estatutos de la universidad, el Presidente de la República podrá, por motivos fundados, remover al rector. En tal caso, nombrará un nuevo rector por el plazo que le hubiera restado al removido.”.

-0-

Artículo cuarto

Inciso primero

- Ha agregado, a continuación de la expresión “decreto supremo,”, lo siguiente: “dictado en el plazo de treinta días desde la publicación de esta ley,”.
- Ha reemplazado la frase “aquella obtenga la acreditación institucional que regula la norma citada, o la figura afín que la reemplace”, por la siguiente: “obtenga la acreditación institucional que regula la citada ley, o el instrumento que la reemplace”.

Inciso segundo

- Ha sustituido el texto “cierre gradual de sus labores al cumplimiento de su cometido. Ella tendrá”, por el siguiente: “término gradual de sus labores una vez cumplido su cometido. Tendrá”.

- Ha reemplazado la expresión final “la universidad que nace”, por “la nueva universidad”.

-0-

Ha consultado los siguientes incisos tercero y cuarto, nuevos:

“La nueva universidad deberá someterse, en un plazo máximo de siete años contados desde el nombramiento del primer rector, al proceso de acreditación que establece la ley N° 20.129, o el instrumento que la reemplace. Si no obtuviere la acreditación, podrá nombrarse un administrador provisional, de acuerdo a la ley N° 20.800.

Con todo, la universidad se someterá a una evaluación de su gestión institucional en el plazo de cuatro años desde el nombramiento del primer rector. Esta evaluación será realizada por la Comisión Nacional de Acreditación, o el organismo que la reemplace, y considerará como criterios de calidad, entre otros, la existencia de al menos un programa académico que permita a sus estudiantes continuar estudios en otras instituciones de educación superior, y de un programa de pregrado que se desarrolle completamente en la región y que tenga pertinencia con los potenciales regionales. Las conclusiones de esta evaluación podrán recomendar la implementación de medidas, tales como el cambio de la universidad tutora.”.

-0-

Artículo quinto

Inciso primero

Ha suprimido el guarismo “XIII”.

Inciso segundo

Ha reemplazado las voces “al señalado” por “a aquel en que inicien sus actividades académicas”.

Inciso tercero

Ha sustituido la palabra “ley” por “Ley”.

-0-

Ha incorporado un inciso final, nuevo, del siguiente tenor:

“Con todo, el Ministerio de Educación deberá dar cuenta semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el uso de los recursos señalados en los incisos anteriores, debiendo informar además el avance en el proceso de acreditación institucional de las universidades de conformidad a lo prescrito por la ley N° 20.129, o el instrumento que la reemplace.”.

-0-

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 11.744, de 10 de marzo de 2015.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): PATRICIO WALKER PRIETO, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

4. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 9851-11)

“Valparaíso, 19 de mayo de 2015.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que crea un Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos, correspondiente al Boletín N° 9851-11, con las siguientes enmiendas:

-o-

- Ha asignado la siguiente denominación al proyecto de ley:

**PROYECTO DE LEY QUE CREA UN SISTEMA DE PROTECCIÓN
FINANCIERA PARA DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO Y
RINDE HOMENAJE PÓSTUMO A DON LUIS RICARTE SOTO GALLEGOS**

-o-

ARTÍCULO 1°

Inciso primero

- Ha intercalado, a continuación de la palabra “aquellos”, la expresión “diagnósticos y”.
- Ha iniciado con minúscula las palabras “Otorgamiento”, “Tratamientos” y “Alto Costo”.
- Ha eliminado el siguiente texto: “De este modo, los beneficiarios de las instituciones de salud previsional, para acceder a las garantías contempladas en esta ley, deberán impetrar primero la cobertura adicional de enfermedades catastróficas contemplada en los contratos de salud previsional cuando fuere procedente. En caso contrario, se les aplicará las disposiciones de esta ley sin exclusiones.”.

Inciso segundo

- Ha desglosado su segunda oración, contemplándola como inciso tercero, con la siguiente redacción:

“Se excluyen de la presente ley las prestaciones efectivamente cubiertas: A) Por las leyes N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y N° 18.490, sobre seguro obligatorio de accidentes personales causados por circulación de vehículos motorizados y B) por el Contrato de Salud Previsional a través de la Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas (CAEC).”.

-o-

- Ha intercalado el siguiente inciso cuarto, nuevo:

“De este modo, los beneficiarios de las instituciones de salud previsional, para acceder a las garantías contempladas en esta ley, deberán impetrar primero la cobertura adicional de

enfermedades catastróficas contemplada en los contratos de salud previsional cuando fuere procedente. En caso contrario, se les aplicará las disposiciones de esta ley sin exclusiones.”.

-0-

Inciso tercero

Ha pasado a ser inciso quinto, sin modificaciones.

ARTÍCULO 2º

-0-

- Ha agregado una letra a), nueva, del siguiente tenor, pasando la actual a ser letra b) y así sucesivamente:

“a) Diagnósticos de alto costo: El constituido por el conjunto de prestaciones demostradamente útiles para la confirmación y posterior control y tratamiento de la patología, cuando dichas prestaciones diagnósticas impiden el acceso al tratamiento o impactan catastróficamente en el gasto del beneficiario.”.

-0-

Letra a)

Ha pasado a ser letra b), reemplazada por la siguiente:

“b) Tratamiento de alto costo: El constituido por medicamentos, alimentos o elementos de uso médico asociados a enfermedades o condiciones de salud y por las prestaciones indispensables para su confirmación diagnóstica y seguimiento, que por su costo impiden el acceso a éstos o accediendo, impactan catastróficamente en el gasto de los beneficiarios.”.

Letra b)

Ha pasado a ser letra c), sustituida por la que sigue:

“c) Beneficiarios: Los de los sistemas previsionales de salud, con exclusión de las prestaciones a que se refiere el inciso tercero del artículo 1º de esta ley.”.

Letra c)

Ha pasado a ser letra d), intercalándose, a continuación de las palabras “otorgamiento de”, la frase “la confirmación diagnóstica y los”, y después de la locución “alto costo”, la expresión “a los beneficiarios”.

Letra d)

Ha pasado a ser letra e), intercalándose, a continuación de las palabras “prestaciones de”, la frase “la confirmación diagnóstica y”.

Letra e)

Ha pasado a ser letra f), agregándose, después de la locución “prestadores para”, la expresión “diagnósticos y”.

Letra f)

Ha pasado a ser letra g), sustituyéndose el guarismo “IV” por la palabra “Cuarto”.

-0-

Ha incorporado, a continuación, la siguiente letra h), nueva:

“h) Umbral: Cifra que resulta de la metodología definida en el artículo 6° y que define universalmente el monto sobre el cual se considera que un diagnóstico o un tratamiento, son de alto costo.”.

-0-

ARTÍCULO 3°

-0-

Ha incorporado el siguiente inciso primero, nuevo, pasando el actual a ser segundo y así sucesivamente:

“Artículo 3°.- Del Ejercicio de la cobertura financiera. Para contar con el sistema de protección financiera establecido en la letra e), del artículo 2°, las prestaciones deben ser otorgadas en la Red de Prestadores que correspondan en conformidad a esta ley.”.

-0-

Inciso primero

Ha pasado a ser inciso segundo, modificado como sigue:

- Ha sustituido la palabra “No” por la expresión “Por el contrario, no”.
- Ha eliminado la frase “establecido en el artículo 2°, letra d),”.
- Ha intercalado, a continuación de las palabras “Protección Financiera para”, la expresión “Diagnósticos y”.

Inciso segundo

Ha pasado a ser inciso tercero, con las siguientes enmiendas:

- Ha agregado, después de la palabra “grave”, la frase “, en los términos señalados en el decreto N° 369, del Ministerio de Salud, de 1985, que aprueba el Reglamento del Régimen de Prestaciones de Salud y sus modificaciones,”.
- Ha sustituido la expresión “los tratamientos con Sistema de Protección Financiera de los que trata esta ley”, por la frase “las prestaciones incluidas en el Sistema de Protección Financiera de que trata esta ley”.

Inciso cuarto

Ha pasado a ser inciso quinto, con las siguientes modificaciones:

Letra a)

Ha reemplazado las palabras “conforme a” por la frase “conforme al artículo 10 de”, y ha intercalado, a continuación de la palabra “devenguen”, lo siguiente: “de acuerdo a su sistema previsional de salud”.

Letra b)

Ha sustituido las palabras “conforme a” por la frase “conforme al artículo 10 de”.

Letra c)

Ha reemplazado las palabras “conforme a” por la frase “conforme al artículo 10 de”, y ha sustituido la frase “se reiniciará a partir de ese momento” por la palabra “continuará”.

Inciso sexto

Ha pasado a ser inciso séptimo, intercalándose después de las palabras “Seguros Previsionales”, la frase “y al Fondo Nacional de Salud”, y luego de la expresión “el Fondo Nacional de Salud”, lo siguiente: “, las instituciones de salud previsional de las Fuerzas Armadas y las de Orden y Seguridad Pública”.

Inciso octavo

Ha pasado a ser inciso noveno, sustituyéndose la expresión “los tratamientos” por “las prestaciones”, y la oración final “podrán requerir que resuelva la Superintendencia de Salud, a través de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales”, por lo siguiente: “podrá requerir que resuelva la Superintendencia de Salud, a través de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales. Igual acción se confiere al paciente o su representante”.

ARTÍCULO 4º

Lo ha sustituido por el siguiente:

“Artículo 4º.- Remisión. Las normas para la adecuada aplicación de lo dispuesto en este Título, serán contenidas en el reglamento al que hace referencia el artículo 10 de la ley N° 19.966.”.

ARTÍCULO 5º**Inciso primero**

Ha intercalado, a continuación de las palabras “determina los”, la expresión “diagnósticos y”, y después de la palabra “financiera”, la segunda vez que aparece, la frase “, tales como enfermedades oncológicas, inmunológicas y raras o poco frecuentes”.

Inciso segundo

- Ha intercalado, en su encabezamiento, entre las palabras “los” y “tratamientos”, la expresión “diagnósticos y”.

Letra a)

- Ha intercalado, entre las palabras “los” y “tratamientos”, la expresión “diagnósticos o”.

Letra b)

- Ha intercalado, entre las palabras “los” y “tratamientos”, la expresión “diagnósticos y”.

Letra c)

- Ha intercalado, entre las palabras “los” y “tratamientos”, la expresión “diagnósticos y los”.

Letra d)

- Ha intercalado, entre las palabras “los” y “tratamientos”, la expresión “diagnósticos y los”.

ARTÍCULO 6°

- Ha intercalado, a continuación de las palabras “determinar si un”, la expresión “diagnóstico o un”.
- Ha sustituido la palabra “considerando” por “tomando en cuenta”.
- Ha reemplazado la frase “factores tales como los ingresos anuales de los beneficiarios y su capacidad de pago, después de considerados los gastos básicos de subsistencia”, por la siguiente: “el cuarenta por ciento de los ingresos familiares anuales promedio una vez cubiertos los gastos básicos de subsistencia”.

ARTÍCULO 7°**Inciso primero**

- Ha intercalado, después de las palabras “determinar los”, la expresión “diagnósticos y”, y a continuación de la frase “realizará una evaluación”, el término “científica”.
- Ha eliminado la palabra “científica”, la segunda vez que aparece.
- Ha agregado, luego de los vocablos “para el”, la locución “diagnóstico o”.

-o-

Ha agregado un inciso segundo, nuevo, pasando el actual inciso segundo a ser tercero y así sucesivamente, del siguiente tenor:

“Al inicio del proceso de evaluación, la Subsecretaría de Salud Pública tomará especialmente en cuenta las opiniones y recomendaciones de diagnósticos o tratamientos a evaluar, que hagan sus comisiones técnicas asesoras y las agrupaciones de pacientes inscritas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de esta ley.”.

-o-

Inciso segundo

Ha pasado a ser inciso tercero, modificado como sigue:

- Ha reemplazado la palabra “Sólo” por la expresión “Con todo, sólo”.
- Ha intercalado, después de la palabra “aquellos”, la expresión “diagnósticos y”.
- Ha agregado la siguiente oración final: “Cuando razonablemente no sea posible establecer en esta instancia el valor estimado de un diagnóstico o de un tratamiento, la Subsecretaría de Salud Pública podrá igualmente por resolución fundada, autorizar el inicio del proceso de evaluación.”.

Inciso tercero

Ha pasado a ser inciso cuarto, intercalándose después de la expresión “todo o parte,”, lo siguiente: “respetando la ley N° 19.886,”.

Inciso cuarto

Ha pasado a ser inciso quinto, agregándose después de la palabra “respectivo”, la expresión “diagnóstico o”.

Inciso sexto

Ha pasado a ser inciso séptimo, intercalándose luego de la expresión “redes asistenciales del”, las palabras “diagnóstico o”.

Inciso séptimo

Ha pasado a ser inciso octavo, intercalándose después del término “criterios”, la palabra “clínicos”, y eliminándose la expresión “sexo, grupo de”.

ARTÍCULO 8°

Inciso primero

Lo ha sustituido por el siguiente:

“Artículo 8°.- Del proceso de elaboración de recomendación priorizada. La evaluación técnica de la evidencia será analizada y priorizada sobre la base del valor científico, económico y social que el tratamiento importe. Este proceso estará a cargo de la Subsecretaría de Salud Pública, que constituirá la Comisión de Recomendación Priorizada y que será creada por resolución del Ministerio de Salud.”.

-0-

- Ha intercalado un nuevo inciso segundo, pasando el actual a ser tercero, con el siguiente texto:

“La Comisión estará conformada por 12 miembros de reconocida idoneidad en los campos de la medicina, salud pública, economía, bioética, derecho sanitario y expertos en fármacos, elementos de uso médico y alimentos, quienes serán designados por el Ministro de Salud, previa convocatoria pública. Dentro de esta Comisión, la sociedad civil participará a través de dos representantes de las agrupaciones de pacientes registradas conforme al artículo 30, elegidos por éstas. La Comisión será presidida por el Subsecretario de Salud Pública.”.

-0-

Inciso segundo

Ha pasado a ser inciso tercero, sustituyéndose la palabra “Cada” por el artículo “La”.

Inciso tercero

Ha pasado a ser inciso cuarto, modificado como se indica:

- Ha sustituido la palabra “deliberativa”, las dos veces que aparece, por la expresión “de Recomendación Priorizada”.

- Ha reemplazado la expresión “en estudio,” por lo siguiente: “en estudio. A solicitud del proveedor, dicha”, y la locución “que podrá” por la palabra “deberá”.
- Ha eliminado la frase “, a solicitud del proveedor”.
- Ha sustituido el término “instancia” por “etapa”.

Inciso cuarto

Ha pasado a ser inciso quinto, sustituyéndose la palabra “cada” por el artículo “la”.

Inciso quinto

Ha pasado a ser inciso sexto, sustituido por el siguiente:

“La elección de los integrantes, el funcionamiento y el proceso deliberativo de las comisiones se regularán a través del reglamento que dicte, al efecto, el Ministerio de Salud, considerando los principios de participación social, probidad, independencia, ética y transparencia.”.

Inciso sexto

Ha pasado a ser inciso séptimo, sustituyéndose la frase “las actividades profesionales o económicas en que participe”, por “las actividades profesionales, laborales, económicas, gremiales o de beneficencia, sean o no remuneradas, que realice o en que participe”, y suprimiéndose la locución “y que estén relacionadas con las materias de que trata esta ley”.

Inciso séptimo

Ha pasado a ser inciso octavo, con las siguientes enmiendas:

Encabezamiento

Ha sustituido la palabra “una”, la primera vez que aparece, por el artículo “la”.

Letra a)

- Ha sustituido los vocablos “que lo tengan” por “tenerlo”, y la palabra “cónyuge” por “cónyuge o conviviente civil”.
- Ha eliminado la expresión “, adoptados”.

Letra b)

- Ha reemplazado la conjunción “o”, entre las palabras “personal” y “de su”, por una coma (,); la palabra “cónyuge” por “cónyuge o conviviente civil”; la expresión “inclusive, de”, por lo siguiente: “inclusive. Lo anterior, también será aplicable a”; la locución “sanitarias; de”, por “sanitarias; a”, y la expresión “salud; o de”, por “salud; o a”.

Inciso noveno

Ha pasado a ser inciso décimo, reemplazado por el siguiente:

“Si a alguno de los representantes de las agrupaciones de pacientes le fuera aplicable las inhabilidades antes señaladas, las agrupaciones podrán reemplazar al representante inhabilitado. De lo contrario, perderán la representación.”.

Inciso décimo

Ha pasado a ser inciso undécimo, sustituyéndose la palabra “cuarto” por “quinto”.

ARTÍCULO 9°

Inciso primero

Lo ha sustituido por el siguiente:

“Artículo 9°.- Del proceso de decisión. Los Ministerios de Salud y de Hacienda, sobre la base de la evaluación y recomendación, determinarán mediante decreto supremo fundado los diagnósticos y tratamientos que cubrirá el Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo. En éste, se establecerán además el plazo y contenido de la revisión de la decisión, conforme a lo dispuesto en este Título.”.

Inciso segundo

Ha reemplazado la palabra “podrá” por “deberá”, y ha intercalado, luego de los términos “Fondo de”, la expresión “Diagnósticos y”.

Inciso cuarto

Ha intercalado la expresión “diagnósticos y”, luego de las palabras “el conjunto de”, y después de la locución “los antedichos”.

Inciso sexto

Ha intercalado, a continuación de los términos “nómina de los”, la expresión “diagnósticos,”; ha sustituido la palabra “ellas” por “ellos”, y ha eliminado la frase “y el arancel a que alude el artículo 5° de esta ley”.

-0-

Ha agregado el siguiente inciso final, nuevo:

“La información contenida en el sistema deberá mantenerse a disposición permanente del público, a través de su sitio electrónico, actualizado, al menos, una vez al mes.”.

-0-

ARTÍCULO 10

Inciso primero

Ha intercalado la expresión “diagnósticos y”, después de las palabras “modificación de los”, y luego de los términos “apruebe los”.

Inciso segundo

Ha intercalado, entre las palabras “Los” y “tratamientos”, la expresión “diagnósticos y”.

Inciso tercero

Ha eliminado el vocablo “supremo”.

Inciso cuarto

Ha intercalado entre las palabras “un” y “tratamiento”, la expresión “diagnóstico o un”; entre las palabras “dicho” y “tratamiento”, la expresión “diagnóstico o”, y entre las palabras “su” y “utilidad”, la expresión “eficacia o”.

ARTÍCULO 12**Inciso primero**

- Ha intercalado, a continuación de la locución “determinar un”, la expresión “diagnóstico o”, y luego de la frase “unidades tributarias mensuales” la siguiente: “, atendida la naturaleza y gravedad de la infracción”.

- Ha reemplazado las palabras “Las reincidencias” por “Para el caso de las reincidencias, éstas”.

- Ha incorporado la siguiente oración final: “Todo lo anterior, es sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere existir.”.

Inciso segundo

Ha intercalado, después de la frase “según corresponda”, lo siguiente: “, o con la eliminación del registro del artículo 30, en el caso de las agrupaciones de pacientes”.

Inciso cuarto

Ha reemplazado la palabra “dos” por “cuatro”.

Inciso final

Ha sustituido la conjunción “y”, por la frase “sobre la base”.

ARTÍCULO 13**Inciso primero**

Ha reemplazado la frase “otorgamiento de los tratamientos”, por “otorgamiento de las prestaciones de confirmación diagnóstica y de los tratamientos”, y la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo”, por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Inciso segundo

Ha intercalado, después de la locución “para cada”, la expresión “diagnóstico y”, y a continuación de la frase “Fondo Nacional de Salud”, lo siguiente: “, las instituciones previsionales de salud de las Fuerzas Armadas y de Orden y de Seguridad Pública,”.

Inciso tercero

Ha intercalado, luego de la palabra “otorgar”, la frase “las prestaciones de confirmación diagnóstica y”.

Inciso cuarto

- En la primera oración, ha reemplazado la frase “otorgamiento de los tratamientos” por “otorgamiento de las prestaciones de confirmación diagnóstica y de los tratamientos”.

- En la segunda oración, ha eliminado la palabra “una”; ha sustituido la frase “la ausencia de” por “no exista”, y la palabra “ponga” por “poniendo”, y ha intercalado, después del vocablo “beneficiarios”, la frase “en condiciones adecuadas de oportunidad y accesibilidad”.

Incisos quinto y sexto

Ha sustituido los incisos quinto y sexto por los siguientes incisos quinto, sexto, séptimo y octavo, pasando el actual inciso séptimo a ser noveno y así sucesivamente:

“A través de decreto del Ministerio de Salud, se definirá la red de prestadores que otorgará las prestaciones sujetas al sistema de protección financiera de que trata esta ley. Para que los prestadores que formen parte de la red puedan otorgar tales prestaciones deberán suscribir, previamente, un convenio con el Fondo Nacional de Salud.

Para todos los efectos legales, los prestadores que hayan suscrito dicho convenio con el Fondo Nacional de Salud, se entenderán adscritos al Sistema Nacional de Servicios de Salud en todo lo relacionado con el otorgamiento de prestaciones contempladas en esta ley.

En caso de incumplimiento del Fondo Nacional de Salud o de los prestadores de salud que formen parte del Sistema de Diagnóstico y Tratamiento de Alto Costo, que digan relación con las coberturas y beneficios que otorga esta ley, el afectado o quien lo represente podrá reclamarante la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de la Superintendencia de Salud, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 117 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 1, del 2005, del Ministerio de Salud, la que deberá resolver la controversia.

Adicionalmente, a través del procedimiento administrativo respectivo, la Superintendencia de Salud podrá aplicar frente al incumplimiento de las obligaciones de este Título, algunas de las siguientes acciones:

1. Amonestación.
2. Multa de diez a mil unidades tributarias mensuales.”

Inciso undécimo

Ha pasado a ser inciso décimo tercero, reemplazándose la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

ARTÍCULO 14

Inciso primero

Ha reemplazado la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”, y ha eliminado el vocablo “supremo”.

Inciso segundo

Ha reemplazado la expresión “anterior y asociadas,” por “anterior, y las asociadas”; la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”, y la locución “Sistema de Salud” por “sistema previsional de salud”.

ARTÍCULO 15**Inciso primero**

Ha reemplazado la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”, y ha eliminado la palabra “su” que precede al vocablo “vigencia”.

Inciso segundo

Ha intercalado el adverbio “mientras”, antes de las palabras “se restablece”.

ARTÍCULO 16**Inciso primero**

Ha reemplazado la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Inciso segundo

Lo ha sustituido por los siguientes incisos segundo y tercero, pasando el actual inciso tercero a ser cuarto y así sucesivamente:

“Asimismo, cualquier circunstancia que ponga en riesgo el abastecimiento de los productos sanitarios deberá ser comunicada por el titular del registro o autorización sanitaria, productor, importador o distribuidor, dentro de las veinticuatro horas siguientes de conocido el hecho, al Ministerio de Salud, al Fondo Nacional de Salud, a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud y a la Superintendencia de Salud. El Instituto de Salud Pública deberá poner esta información en conocimiento del público general, mediante una publicación en el sitio electrónico institucional.

Dicha comunicación no exime de las obligaciones y responsabilidades que corresponden por desabastecimiento al titular del registro o autorización sanitaria, productor, importador o distribuidor y la infracción será sancionada conforme al artículo 18, considerándose como falta reiterada cada día de desabastecimiento en el sistema.”.

Inciso tercero

Ha pasado a ser inciso cuarto, reemplazándose la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

ARTÍCULO 17**Inciso primero**

Ha reemplazado la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”, y ha intercalado, a continuación de la palabra “criterios”, el vocablo “clínicos”.

ARTÍCULO 18**Inciso segundo**

Ha eliminado la oración “Estos perjuicios podrán ser reclamados además por los pacientes o sus representantes ante la Superintendencia de Salud, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13.”.

TÍTULO VI

Ha reemplazado, en el epígrafe, la frase “SISTEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA PARA TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO” por “SISTEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA PARA DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO”.

ARTÍCULO 19

Ha reemplazado la frase “Fondo para Tratamientos de Alto Costo”, las dos veces que aparece, por “Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”, y ha intercalado, a continuación de la expresión “total o parcial de”, la locución “diagnósticos y”.

ARTÍCULO 20**Inciso primero**

Ha reemplazado, en el encabezamiento, la frase “Fondo para Tratamientos de Alto Costo” por “Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Letra a)

Ha eliminado la expresión numérica “(\$100.000.000 miles)”.

Letra b)

La ha sustituido por la siguiente:

“b) Donaciones que se le hagan y herencias y legados que acepte el Ministerio de Hacienda, lo que deberá hacer con beneficio de inventario.”.

Letra d)

Ha sustituido la palabra “estos” por “los”, y ha intercalado, a continuación de la palabra “recursos”, la expresión “del mismo”.

Inciso segundo

Ha reemplazado la expresión “de este” por “del”, y ha agregado, a continuación de la palabra “Fondo”, la frase “para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

ARTÍCULO 21**Inciso primero**

Ha reemplazado la frase “Fondo para Tratamientos de Alto Costo” por “Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Inciso segundo

Ha reemplazado la frase “Fondo para Tratamientos de Alto Costo” por “Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

TÍTULO VII

Ha sustituido su epígrafe por el siguiente: “DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE VIGILANCIA Y CONTROL Y DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA PARA DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO”.

ARTÍCULO 22**Inciso primero**

- Ha eliminado del epígrafe las palabras “del Sistema”.
- Ha reemplazado la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”, y la palabra “dos”, la primera vez que aparece, por “cuatro”.
- Ha eliminado la locución “de enfermedades con tratamientos de alto costo”, y la expresión “relacionadas con enfermedades con tratamientos de alto costo”.
- Ha sustituido la frase “de la facultad de medicina de una” por “de facultades de medicina de alguna”.
- Ha agregado, a continuación de la expresión “Ministro de Salud”, lo siguiente: “, uno de los cuales asumirá la secretaría ejecutiva”.

ARTÍCULO 23**Inciso primero****Letra a)**

Ha reemplazado la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Letra c)

Ha agregado, a continuación de la palabra “pacientes”, la siguiente frase final: “, en los términos señalados por la ley N° 19.628”.

Letra f)

Ha reemplazado la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Inciso segundo

Ha reemplazado la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

ARTÍCULO 24

Inciso segundo

Ha sustituido la palabra “designación” por “elección”, y ha intercalado, después de la expresión “estarán sometidos,”, la voz “las”.

-0-

Ha intercalado un inciso tercero, nuevo, del siguiente tenor:

“Los representantes de asociaciones de pacientes de enfermedades que integren la Comisión serán elegidos entre las personas que formen parte de las organizaciones registradas según el artículo 30, respetando la plena autonomía de las mismas. La elección deberá ajustarse a principios democráticos, participativos, transparentes y pluralistas.”.

-0-

Inciso final

Ha intercalado, a continuación de la palabra “órganos”, la expresión “y servicios”.

ARTÍCULO 26

- Ha agregado, al final del epígrafe, la frase “y la Central Nacional de Abastecimiento del Sistema de Servicios de Salud”.

- Ha intercalado, después de la expresión “trimestralmente,”, la preposición “de”.

- Ha sustituido la expresión “carácter,” por “carácter. Esto,”.

ARTÍCULO 27

Inciso segundo

Ha reemplazado la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

-0-

Ha agregado el siguiente inciso final, nuevo:

“La información contenida en el sistema deberá mantenerse a disposición permanente del público, a través de su sitio electrónico, actualizado, al menos, una vez al mes.”.

-0-

ARTÍCULO 28

Ha sustituido el guarismo “14” por “13”.

ARTÍCULO 29

Ha reemplazado la frase “el Título VII de esta ley” por “este Título”.

TÍTULO VIII

Ha reemplazado, en el epígrafe, la frase “SISTEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA PARA TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO” por “SISTEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA PARA DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO”.

ARTÍCULO 31**Inciso segundo**

Ha reemplazado la frase “de un solo proveedor o” por “de los proveedores o la necesidad de velar por”.

Inciso cuarto

Lo ha reemplazado por el siguiente:

“La Central de Abastecimiento podrá solicitar ante la autoridad sanitaria que corresponda, según la naturaleza del producto, el registro sanitario provisional o autorización sanitaria pertinente, en circunstancias de desabastecimiento, inaccesibilidad o escasa oferta de los productos sanitarios requeridos para el otorgamiento de las prestaciones, lo que será determinado por Resolución del Ministerio de Salud. Este registro o autorización no obstará a la libre comercialización del producto por parte de terceros.”.

ARTÍCULO 34**Número 1)****Letra a)**

Ha reemplazado, en el inciso cuarto que propone, la frase “productos a cualquier persona”, por la siguiente: “productos farmacéuticos a cualquier persona que participe en la venta”.

Letra b)

- Ha sustituido su encabezamiento por el que sigue:

“b) Agréganse los siguientes incisos sexto y séptimo, nuevos:”.

-o-

Ha incorporado, a continuación del inciso sexto propuesto por este literal, el siguiente inciso séptimo, nuevo:

“Con todo, esta restricción no impide la aplicación de beneficios otorgados al consumidor final a través de convenios, prestaciones de bienestar, acuerdos colectivos u otros similares que signifiquen rebajas o descuentos en los precios en forma genérica y que, en ningún caso, impliquen el incentivo conforme al presente artículo.”.

-o-

Número 2)

Artículo 111 A

Ha reemplazado, en el inciso segundo, la palabra “autorizada” por “registrada”.

Artículo 111 B

- Ha reemplazado la frase “las reacciones y” por “, en el plazo y según la forma que establezca el reglamento respectivo, de las reacciones adversas y los,”.

- Ha sustituido la frase “estudio, así como del cumplimiento de las normas sobre farmacovigilancia y tecnovigilancia”, por “estudio. Asimismo, serán responsables del cumplimiento de las normas sobre farmacovigilancia y tecnovigilancia”.

-0-

Ha agregado el siguiente inciso segundo, nuevo:

“Un reglamento dictado a través del Ministerio de Salud regulará las materias de las que trata el presente artículo.”.

-0-

Artículo 111 C

Inciso primero

Ha reemplazado la frase “Una vez terminado el ensayo clínico, el paciente tendrá derecho a que” por “El paciente sujeto de ensayo clínico tendrá derecho a que, una vez terminado éste,” y ha sustituido la expresión “le otorguen a su costa,” por “le otorgue sin costo para el paciente”.

Artículo 111 D

Inciso tercero

Ha intercalado, a continuación de la expresión “contravención a esta ley”, la frase “contenida en los referidos protocolos, convenciones y documentos”.

Artículo 111 F

Inciso primero

Ha sustituido la frase “que dicte el Ministerio” por “que se dicte a través del Ministerio”.

Inciso segundo

Ha reemplazado la expresión “el listado de” por “la clase de los”.

Artículo 111 G

Ha reemplazado las palabras “que establece”, por el vocablo “sobre”.

Artículo 111 H

Inciso cuarto

Ha intercalado, a continuación de la expresión “de que”, las palabras “tal producto”.

Artículo 111 L**Inciso primero**

Ha intercalado, después de la palabra “acción”, la segunda vez que aparece, los términos “de repetición”.

-0-

Ha incorporado el siguiente inciso final, nuevo:

“La acción para el resarcimiento de los daños producidos con ocasión de un ensayo clínico prescribirá en el plazo establecido en el artículo 111 E.”.

-0-

Artículo 111 N**Inciso primero**

Ha reemplazado la referencia al “Libro III” por otra al “Título III”.

Inciso segundo

Lo ha sustituido por otro del siguiente tenor:

“Para estos efectos, forman parte de la Red Asistencial de la que trata el artículo 17 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, los prestadores que hayan celebrado un convenio con el Fondo Nacional de Salud para el otorgamiento de prestaciones cuya cobertura se encuentra a su cargo.”.

ARTÍCULO 35

Ha sustituido, en la letra e) que propone, el vocablo “El” por la palabra “Al”.

ARTÍCULO 36**Número 1)**

Ha intercalado, en el literal e) que propone para el artículo 50, antes de la palabra “tratamientos”, las dos veces que aparece, la expresión “diagnósticos y”.

Número 2)

Ha modificado el artículo 50 bis que contiene, del modo que sigue:

Inciso primero

Lo ha reemplazado por el siguiente:

“Artículo 50 bis.- El Fondo Nacional de Salud deberá informar a la Comisión Ciudadana de Vigilancia y Control del Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo, de las materias y en las condiciones que establezca la ley.”.

Inciso tercero

Ha sustituido la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Número 3)

Ha reemplazado, en la letra e) que agrega en el artículo 70, la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Número 4)

Letra b)

Ha reemplazado la frase “y Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “y al Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Letra c)

Ha reemplazado la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Número 5)

Ha sustituido la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Número 6)

Letra a)

Ha reemplazado la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Letra b)

Ha reemplazado la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Letra c)

Ha reemplazado la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Letra d)

Ha reemplazado, en el numeral 5 que contiene, la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Letra e)

Ha reemplazado la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Letra f)

Ha reemplazado, en el numeral 9 que propone, la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo”, las dos veces que aparece, por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Letra g)

Ha reemplazado la frase “así como el Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “así como con el Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Número 7)

Ha reemplazado la frase “Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo” por “Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

Número 8)

Ha reemplazado, en el inciso final que propone, la frase “para Tratamientos de Alto Costo,” por “para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo”.

ARTÍCULO 37

Lo ha eliminado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS**Artículo primero****Inciso segundo**

- Ha agregado, a continuación de la expresión “inciso primero”, lo siguiente: “ni el plazo fijado en el inciso primero del artículo 10”.
- Ha sustituido el guarismo “2017” por “2016”.

-0-

Ha incorporado los siguientes incisos tercero y cuarto, nuevos, pasando el actual tercero a ser quinto y así sucesivamente:

“Los reglamentos señalados en los artículos 6° y 13 deberán dictarse dentro del plazo de 90 días contado desde la publicación de esta ley.

El segundo decreto que establezca los tratamientos de alto costo será dictado antes del 31 de diciembre del año 2016, entrará en vigencia a contar del 1 de enero del año 2017 y regirá hasta el 31 de diciembre de 2017. Para la elaboración de este decreto será necesario cumplir

todos los procedimientos previstos en esta ley, con excepción del establecido en los artículos 7º, 8º y 9º, inciso primero, para los tratamientos incluidos en el primer decreto.”.

-0-

Inciso tercero

Ha pasado a ser inciso quinto, modificado como sigue:

- Ha sustituido la expresión “segundo” por “tercer”.
- Ha reemplazado la expresión “30 de junio”, la primera vez que aparece, por “31 de diciembre”.
- Ha eliminado la frase “, con excepción del establecido en los artículos 7º, 8º y 9º, inciso primero, para los tratamientos incluidos en el primer decreto”.

Inciso cuarto

Ha pasado a ser inciso sexto, sustituyéndose la expresión “tercer”, la primera vez que aparece, por “cuarto”.

Artículo segundo

Inciso primero

Ha intercalado, después de la palabra “constituirá”, la frase “a más tardar”.

Inciso segundo

Numeral 1)

Ha reemplazado la frase “El primer año de entrada en vigencia del Fondo” por “A más tardar el 31 de diciembre de 2015”.

Numeral 2)

- Ha reemplazado la frase “En el segundo año de vigencia del Fondo” por “Durante el año 2016”.
- Ha sustituido la expresión “cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000 miles)” por “sesenta mil millones de pesos”.

Numeral 3)

Ha agregado, a continuación del vocablo “tercer”, la expresión “, cuarto y quinto”, y después de la palabra “aportará”, la voz “anualmente”.

Artículo tercero

Ha agregado, a continuación de la expresión “durante el”, la palabra “primer”.

-0-

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado, en general, con el voto favorable de 37 Senadores, de un total de 38 Senadores en ejercicio.

En particular, el articulado del texto despachado por el Senado fue aprobado del modo que se indica a continuación:

Los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, los números 1), 3), 7) y 8) del artículo 36, y los números 1) y 2) del artículo 37, permanentes, con el voto a favor de 37 Senadores.

El artículo 8º, por 24 votos afirmativos.

El artículo primero transitorio, con 25 votos favorables.

En todos los casos, respeto de un total de 38 Senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 11.850, de 23 de abril de 2015.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): PATRICIO WALKER PRIETO, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

5. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LA DIPUTADA SEÑORA HERNANDO, Y DE LOS DIPUTADOS SEÑORES ANDRADE, ESPINOSA, DON MARCOS; JARPA, MEZA, MONCKEBERG, DON CRISTIÁN; NÚÑEZ, DON DANIEL; RINCÓN, ROBLES Y SILBER, QUE "MODIFICA LA LEY N°19.913, CON EL OBJETO DE INCORPORAR LAS SANCIONES DE INHABILITACIÓN, Y DE SUSPENSIÓN DE CARGO Y OFICIO PÚBLICO Y PROFESIÓN TITULAR EN EL CASO DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS". (BOLETÍN N° 10058-07)

“Fundamentos:

1º Con fecha 18 de febrero de 2015 ha entrado en vigencia la ley número 20818 la cual viene a modificar la ley 19.913, que regula los organismos y las materias propias al lavado de activos.

En esta modificación a grueso modo y para entender las razones de este proyecto es que nos referiremos a las penas de esta ley.

El texto original sancionaba el lavado de activos con penas privativas de libertad que iban de presidio mayor en su grado mínimo a medio y multas que van de las 100 a 1000 utm.

Dejando en claro desde ya que no existe otra forma de castigar en esta ley a quien realice estos ilícitos.

2º Con la entrada en vigencia de esta ley se hace la incorporación de un último inciso al art 27 el cual trata de las penas y su graduación, en este nuevo inciso se pone la limitante que señala que la pena privativa de libertad aplicable por este artículo no podrá exceder de la pena mayor que la ley le asigna al autor del delito base que castiga esta ley. Es decir al tener los delitos bases de la ley de lavado de activos, penas inferiores per se, al aplicarse la ley de lavado de activos, sus penas no podrán superar la señalada en el delito base por el cual se está castigando.

Cuadro comparativo de los delitos bases por la cual se efectúa el delito de lavado de activos; es decir quien realice el verbo rector del artículo 27 de la ley 19.913 respecto de la perpetración de los delitos cometidos en las siguientes leyes:

Ley 20.000 Tráfico Estupefacientes y Psicotrópicos
 Ley 18.314 Conductas Terroristas
 Ley 17798 Control de Armas
 Ley 18045 Mercado de Valores
 Ley 17336 Propiedad Intelectual
 DFL n° 3 Ley General de Bancos
 Código Tributario
 Código Penal

Norma	Delito base	Límite superior pena	Se reduce el límite superior de la pena por lavado de activos?
Ley N° 20.000	Producción de droga (1)	Presidio mayor en sus grados mínimo a medio	No
	Poseción de precursores (2)	Presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo	Sí
	Tráfico (3)	Presidio mayor en sus grados mínimo a medio	Sí
	Porte ilegal y micro-tráfico (4)	Presidio menor en sus grados medio a máximo	Sí
	Proporcionar hidrocarburos aromáticos a menores (5)	Presidio menor en sus grados medio a máximo	No
	Receta ideológicamente falsa (6)	Presidio mayor en sus grados mínimo a medio	No
	Expendio irregular (7)	Presidio mayor en sus grados mínimo a medio	No
	Cultivo de especies estupefacientes (8)	Presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo	Sí
	Desvío ilegal de cultivos lícitos (10)	Presidio mayor en sus grados mínimo a medio	No
	Facilitación (11)	Misma pena que	--

		el delito que facilita	
	Tolerancia de tráfico o consumo en establecimientos (12)	Presidio menor en sus grados medio a máximo	Sí
	Asociación ilícita	Financiamiento y dirección (16.1)	Presidio mayor en sus grados medio a máximo
		Colaboración (16.2)	Presidio mayor en sus grados mínimo a medio
Ley N° 18.314	Homicidio, lesiones graves, secuestro, sustracción de menores, envío de cartas explosivas, incendio y estragos, delitos contra la salud pública y magnicidio (2.1 y 2.3)	Pena asignada al delito base aumentada hasta en tres grados, salvo respecto del incendio que sólo se aumenta en dos grados y en ciertos casos, solo se aumenta el límite inferior en un grado.	No, pues en la mayoría de los casos, al aumentarse en tres grados la pena del delito que sirve de base a la calificación terrorista se excede el presidio mayor en su grado medio.
	Apoderamiento de medio de transporte (2.2)	Presidio mayor en su grado mínimo a presidio perpetuo calificado	No
	Colocación o lanzamiento de artefacto explosivo (2.4)	Presidio mayor en su grado máximo	No
	Asociación ilícita (jefaturas) (2.5)	Crímenes	Presidio perpetuo calificado
		Simple delitos	Presidio mayor en su grado medio
	Asociación ilícita (miembros)	Crímenes	Presidio menor en su grado mayor

	(2.5)	Simple delitos	Presidio menor en su grado medio	Sí
	Financiación (8)		Presidio menor en su grado medio a presidio mayor en su grado mínimo	Sí
Art. 10 de la ley N° 17.798	Fabricación o tráfico de armas		Presidio o relegación menores en sus grados mínimo a medio.	Sí
Título XI de la ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores	Art. 59		Presidio menor en su grado medio a presidio mayor en su grado mínimo	Sí
	Art. 60		Presidio menor en cualquiera de sus grados	Sí
	Divulgación de información falsa (art. 61)		Presidio menor en sus grados mínimo a medio	Sí
Título XVII ley General de Bancos DFL N° 3	Art. 157		Reclusión menor en sus grados medio a máximo	Sí
	Art. 158		Presidio menor en sus grados medio a máximo	Sí
	Art. 159		Reclusión menor en su grado medio a máximo	Sí
	Art. 160		Presidio menor en sus grados medio a máximo	Sí
Arts. 178 N° 1 Ley sobre Ordenanza de Aduanas	Contrabando		Multa de una a cinco veces el valor de la mercancía objeto del delito o con presidio menor en sus grados mínimo a medio o con ambas	Sí

			penas a la vez, si ese valor excede de 25 UTM	
Art. 81 inciso segundo de la ley N° 17.336 sobre propiedad intelectual	Piratería	Comercialización	Reclusión menor en su grado mínimo	Sí
		Fabricación o importación	Reclusión menor en su grado medio a máximo	Sí
Arts. 59 y 64 de la LOC N° 18.840 del Banco Central de Chile	Falsedad maliciosa de documentos		Presidio menor en su grado medio a máximo	Sí
	Falsificación de dinero		Presidio menor en sus grados medio a máximo	Sí
Art. 97 n° 4 párr. 3° Código Tributario	Fraude tributario		Presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado medio	No
Código Penal	Prevaricación	Prevaricación (Art. 223).	Reclusión menor en su grado mínimo	Sí
	Cohecho	Cohecho activo (art. 248)	Reclusión menor en su grado mínimo	Sí
		Cohecho pasivo (248 bis)	Reclusión menor en su grado medio	Sí
		Soborno (250)	Hasta reclusión menor en su grado medio	Sí
	Malversación de caudales públicos	Malversación de caudales públicos (233)	Presidio menor en su grado medio	Sí
			Presidio menor en su grado máximo	
		Presidio mayor en sus grados mínimo a medio	No	
	Fraudes y	239	De Presidio	Sí

	acciones ilegales		nor en sus grados medio a máximo hasta presidio mayor en su grado mínimo.		
		240	Reclusión menor en su grado medio	Sí	
		240 bis	Reclusión menor en su grado medio	Sí	
	Delitos contra la libertad y seguridad	Secuestro (141)	Presidio o reclusión menor en su grado máximo	Sí	
		Secuestro por rescate (141)	Presidio mayor en su grado mínimo a medio	No	
		Secuestro calificado (141)	Presidio mayor en su grado medio a máximo.	No	
		Rapto (141)	Presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado.	No	
		Sustracción de menores (142)	Presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo	No	
	Código Penal	Delitos sexuales	Producción de material pornográfico (366 quinquies)	Presidio menor en su grado máximo	Sí
			Prostitución de menores (367)	Presidio menor en grado máximo a presidio mayor en cualquiera de sus grados	No
Comercialización de material pornográfico infantil (374 bis)			Presidio menor en su grado máximo.	Sí	
Trata de perso-		Tráfico de migran-	Reclusión menor	Sí	

	nas	tes (411 bis)	en su grado medio a máximo.	
		Trata de blancas (411 ter)	Reclusión menor en su grado máximo	Sí
		Explotación sexual, esclavitud, servidumbre (411 quater)	Reclusión mayor en sus grados mínimo a medio. Reclusión mayor en su grado medio (cuando involucra a menores.	No
		Asociación ilícita (411 quinquies)	Presidio mayor en cualquiera de sus grados (293)	No
			Presidio menor en cualquiera de sus grados (293)	Sí
			Presidio menor en su grado medio (294)	Sí
			Presidio menor en su grado medio (293)	Sí
			Prisión en su grado máximo a presidio menor en su grado mínimo (295 bis)	--
	Estafa	Usurpación de identidad	Presidio menor en sus grados mínimo a máximo	Sí
		Obtención fraudulenta de prestaciones indebidas del fisco.	Presidio menor en sus grados mínimo a máximo	Sí

Como muestra este cuadro comparativo de las distintas penas que acarrear los delitos bases, hacen que sea modificado el máximo aplicable en la ley de lavado de activos por tener estos delitos bases como pena máxima un grado inferior a lo señalado por la ley de lavado de activos.

3° Se debe entender al momento de apuntar a esta modificación que incluye este último inciso de la ley 19913, no como una modificación errónea entendiéndose que podría bajar ciertas penas que harían que imputados en caso de ser encontrados culpables del delito de lavado de activos tengan penas más bajas, ya que no podrían superar la del delito base. Esto porque lo que se está castigando no es el delito base, lo que se castiga con la ley de lavado de activos es la obstrucción de la justicia, se debe entender el delito de lavado de activos como un delito en contra de la administración de justicia.

4° Este proyecto busca aportar a esta modificación hecha a la ley de lavado de activos, y se preocupa de la ciudadanía y población en general. Es decir, entender que quienes realizan este delito son grupos de personas con alto nivel de estudios y recursos y que aprovechándose del sistema, es que pueden hacer una serie de operaciones bursátiles y negocios, como así expresamente lo castiga con inhabilitaciones especiales en la ley de mercado de valores N° 18045 en su art 61 bis.

5° Es por esto y más, que este proyecto busca adicionar a esta ley de lavado de activos penalidades distintas a las privativas de libertad y establecimiento de multas, ya que es de suma importancia en el ámbito público tener la transparencia y legalidad al momento de castigar, ya que la línea que separa el ámbito privado, el ámbito público y la política es muy delgada, siendo cruzada por diversos actores, que pasan de un área a otra sin tener la idoneidad necesaria para ejercer estos cargos, es decir una conducta intachable, y sin antecedentes de ningún tipo, pensando también en los posibles empleos en que tengan contacto directo con grupos de personas, comunidades y nuestra sociedad en general depositante de confianza en estos actores de la vida pública política.

Es por esto que se propone en este proyecto de ley la incorporación de penas accesorias a las privativas de libertad como es:

La Inhabilitación absoluta y especial temporales.

Cuyo tiempo que comprende toda la pena va de tres años y un día a diez años.

Tiempo de su grado mínimo: de tres años y un día a cinco años

Tiempo de su grado medio: de cinco años y un día a siete años

Tiempo de su grado máximo: de siete años y un día a diez años

O en caso de que la persona se encuentre actualmente ejerciendo un cargo público, la pena accesoria corresponde a:

Suspensión de cargo y oficio público y profesión titular.

Cuyo tiempo que comprende toda la pena va de 61 días a tres años.

Tiempo de su grado mínimo: de 61 días a un año

Tiempo de su grado medio: de un año y un día a dos años

Tiempo de su grado máximo: de dos años y un día a tres años

Por estos motivos, tengo el honor de someter al conocimiento de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.

Agregase al actual Artículo 27 de la ley 19913 en su inciso primero, a continuación de la palabra “medio” la frase “inhabilitación absoluta o especial temporales en cualquiera de sus grados o suspensión de cargo y oficio público y profesión titular en cualquiera de sus grados, según corresponda,”

6. PROYECTO INICIADO EN MOTIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES URRUTIA, DON OSVALDO, Y PILOWSKY, QUE "MODIFICA LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES EN CUANTO A LAS CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR EL ESTADO". (BOLETÍN N° 10059-14)

“La Ley General de Urbanismo y Construcciones, en adelante la Ley, es una norma fundamental en materia de urbanismo, puesto que establece los principios, atribuciones, potestades, facultades responsabilidades, derechos, sanciones y demás normas que rigen a los organismos, funcionarios, profesionales y particulares en las acciones de planificación urbana, urbanización y las construcciones, en el territorio nacional¹.

En cuanto a los funcionarios, el artículo 9° de la Ley se refiere a los Directores de Obras, profesionales presentes en las Municipalidades, entre cuyas funciones se cuenta otorgar los permisos de ejecución de obras.

Cabe tener presente que en aquellas comunas donde no se cuente con Director de Obras, los permisos los otorgará la Secretaría Regional correspondiente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Sin perjuicio de lo anterior, según dispone la Ley en su artículo 116, inciso tercero, sobre “los permisos”, “no requerirán permiso las obras de infraestructura que ejecute el Estado, ni las obras urbanas o rurales de carácter ligero o provisorio, en la forma que determine la Ordenanza General”.

En este sentido, la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Decreto 47 de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que contiene las disposiciones reglamentarias de la Ley, indica que se entiende por el tipo de uso “infraestructura”, señalando que este comprende la infraestructura de transporte, sanitaria y energética.

Junto a lo anterior, la Ordenanza dispone que en el caso de instalaciones o edificaciones de infraestructura, que tengan lugar en zonas rurales, se requerirán las autorizaciones que exige el artículo 55 de la Ley, a saber, el informe favorable de la Secretaría Regional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Servicio Agrícola que correspondan, previo a la aprobación de la Dirección de Obras Municipales.

Por ello y en mérito de lo aquí expuesto, los H. Diputados suscribientes creemos necesario modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en orden a detallar en el artículo 116 de la Ley que la excepción a los permisos de los Directores de Obras que establece este artículo, se entienden sin perjuicio de las exigencias especiales que determine la Ley en el caso de las construcciones efectuadas fuera de los límites urbanos, a modo de evitar arbitrariedades en la aplicación de esta Ley en concordancia con el reglamento de la misma.

Por lo anteriormente expuesto es que presentamos el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Modifíquese el artículo 116 del Decreto con Fuerza de Ley N° 458, de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, en el siguiente sentido:

¹ Artículos 1° y 2° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Intercálase en el inciso tercero del artículo 116, entre la expresión “General” y el punto aparte (.), la siguiente frase:

“sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 55 de esta ley”.

7. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL N° 2.781-15-CPR

“Santiago, 19 de mayo de 2015.

Oficio N° 351-2015.

Remite sentencia.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E., copia autorizada de la sentencia definitiva dictada por esta Magistratura con fecha 19 de mayo de 2015, en el proceso Rol N° 2.781-15-CPR respecto al control de constitucionalidad del proyecto de ley que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucre en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, correspondiente al boletín N° 9366-04.

Saluda atentamente a V.E.

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
VALPARAÍSO.”